

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 8

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 5
celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS INTERVENTORES

8-08/OAPP-000004. Propuesta de designación de diputados interventores (BOPA 20).

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

8-08/PCAR-000001. Elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA (BOPA 20).

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APP-000004. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo (BOPA 18).
- 8-08/APP-000005. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 18).
- 8-08/APP-000013. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña.

Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Manuel García Quero, Dña. Isabel Muñoz Durán, D. José García Giralte, Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista (BOPA 18).

8-08/APP-000028. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013) (BOPA 21).

8-08/APP-000029. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el sistema de protección de menores en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. María José López González, D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista (BOPA 21).

MOCIONES

8-08/M-000001. Moción relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/M-000002. Moción relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

INTERPELACIONES

8-08/I-000006. Interpelación relativa a política general en materia educativa, formulada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000059. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000065. Pregunta oral relativa a los puestos de libre designación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000068. Pregunta oral relativa a la visita a Aragón del Vicepresidente Primero, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carolina González Vigo y Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000069. Pregunta oral relativa a las garantías de inversión en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000058. Pregunta oral relativa a la campaña para prevenir los riesgos laborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000050. Pregunta oral relativa a la cooperación exterior del sistema sanitario público andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000057. Pregunta oral relativa a la sociedad de la información en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000067. Pregunta oral relativa a la energía nuclear, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000062. Pregunta oral relativa a la llegada de inmigrantes a las costas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000063. Pregunta oral relativa al incremento de los ingresos de los ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000055. Pregunta oral relativa a la zona de actividades logísticas del Campo de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000056. Pregunta oral relativa al tranvía de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000061. Pregunta oral relativa a los plazos de conexión de las ocho capitales andaluzas por ferrocarril de altas prestaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000046. Pregunta oral relativa al campo de golf en Lucena (Córdoba), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000047. Pregunta oral relativa a los municipios de la provincia de Granada que han adaptado su planeamiento acogiéndose al Decreto 11/2008, de 22 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000075. Pregunta oral relativa a la designación de la Delegada de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000053. Pregunta oral relativa a la modernización del sector pesquero, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000054. Pregunta oral relativa a las nuevas propuestas legislativas de la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000066. Pregunta oral relativa al apoyo al cultivo del algodón y el girasol, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000052. Pregunta oral relativa al Día Internacional de los Museos, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000045. Pregunta oral relativa a las cenizas de Acerinox depositadas en las marismas de Mendaña (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000048. Pregunta oral relativa a la cría de flamencos en las marismas del Odiel, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000049. Pregunta oral relativa al programa de cría en cautividad del lince ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000070. Pregunta oral relativa al oleoducto Extremadura-Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000051. Pregunta oral relativa al programa de acogimiento familiar, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/POP-000064. Pregunta oral relativa a la integridad física y psíquica de las víctimas de la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000044. Pregunta oral relativa a la financiación autonómica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (BOPA 21).

8-08/POP-000060. Pregunta oral relativa a la situación económica de las familias andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

8-08/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre la gestión, por parte de la Consejería de Salud, en el ámbito de sus competencias, de las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, en los hospitales públicos y empresas públicas hospitalarias de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa al desarrollo de las acciones necesarias para que la comarca de Los Pedroches cuente con una parada en la línea de alta velocidad, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000044. Proposición no de ley relativa al apoyo al desarrollo de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, presentada por el G.P. Socialista (BOPA 21).

8-08/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a la igualdad de derechos, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (BOPA 21).

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día veintiocho de mayo de dos mil ocho.

Diputados

8-08/DIP-000112. Juramento o promesa de la Diputada Dña. Eulalia Quevedo Ariza (pág. 7).

Interviene:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Otros Asuntos Parlamentarios en Pleno

8-08/OAPP-000004. Propuesta de designación de diputados interventores (pág. 7).

Interviene:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Agencia Pública Empresarial de la RTVA

8-08/PCAR-000001. Elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

Votación de la propuesta del G.P. Socialista: Aprobada por unanimidad

Comparecencias

8-08/APP-000004, 8-08/APP-000005 y 8-08/APP-000013. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo (pág. 9).

Intervienen:

D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000028. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013) (pág. 9).

Intervienen:

D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000029. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el sistema de protección de menores en Andalucía (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Mociones

8-08/M-000001. Moción relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (pág. 40).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/M-000002. Moción relativa a política general en materia de justicia (pág. 47).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 8: Rechazado por 43 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos de la Moción: Rechazados por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, diecinueve minutos del día veintiocho de mayo de dos mil ocho.

8-08/DIP-000112. Juramento o promesa de la Diputada Dña. Eulalia Quevedo Ariza.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan ocupando sus escaños, por favor.

Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión plenaria correspondiente a los días 28 y 29 de mayo del 2008.

Y antes de empezar a tratar los diferentes puntos del orden del día de esta sesión, como consecuencia de la renuncia presentada por doña María Isabel Ambrosio Palos a su condición de diputada del Parlamento de Andalucía... Decía que antes..., y teniendo en cuenta que la sustituye doña María Eulalia Quevedo Ariza, procede ahora la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

De manera que ruego a la señora Quevedo Ariza...

Señorías, es enormemente complicado que me entiendan con este murmullo tan alto.

Ruego a la señora Quevedo Ariza que se acerque a fin de dar cumplimiento a esta promesa o juramento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de diputada del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

8-08/OAPP-000004. Propuesta de designación de diputados interventores.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías —ahora ya sí—, continuamos o iniciamos el primer punto del orden del día, la propuesta de designación de diputados interventores. Para lo que ruego al señor Secretario Primero de la Mesa, que lea la propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones.

Señor Secretario tiene la palabra.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señorías.

«La Comisión de Gobierno Interior y Peticiones en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado proponer al Pleno la designación de los ilustrísimos señores don Pedro Vaquero del Pozo, don Jorge Luis Ramos Aznar y doña Antonia Jesús Moro Cárdeno como diputados interventores para el ejercicio presupuestario 2008».

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

¿Puede considerar la Presidencia que la propuesta de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre Diputados Interventores se aprueba por asentimiento de la Cámara?

¿Sí? Pues, así se declara.

8-08/PCAR-000001. Elección de Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la RTVA.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, elección del Presidente o Presidenta del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía.

Y quería informarles, señorías, que la Mesa del Parlamento en sesión celebrada en la mañana de hoy ha conocido un escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, en el que se propone a don José Moratalla Molina como presidente del Consejo de Administración de la Radio y Televisión de Andalucía. No ha habido ninguna otra propuesta.

En atención a la Ley de la Radio y Televisión de Titularidad Autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, que dispone que el Parlamento de Andalucía, por mayoría de tres quintos, elegirá de entre los 15 consejeros y consejeras electos a quien desempeñará la presidencia del Consejo de Administración, procede en estos momentos su elección. Para lo cual, señorías, tienen información adicional en las carpetas que se les han repartido, y creo que también los servicios de la Cámara han repartido papeletas con un único nombre. Quisiera informarles a los señores y señoras diputados

que se considerarán nulas aquellas papeletas que aparezcan con tachaduras o cualquier otro nombre, y que se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga indicación.

Vamos a proceder a la votación. Y para eso ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que proceda a la lectura de la relación de diputados y diputadas de esta Cámara.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta.

Doña Raquel Arenal Catena.
Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.
Don Francisco Armijo Higuera.
Don Antonio Ayllón Moreno.
Doña Dolores Blanca Mena.
Doña María Jesús Botella Serrano.
Don José Caballos Mojeda.
Doña María Dolores Calderón Pérez.
Don José Cara González.
Doña María Araceli Carrillo Pérez.
Don José Antonio Castro Román.
Don Juan Antonio Cebrián Pastor.
Doña Ana María Corredera Quintana.
Doña María Cózar Andrades.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Regina Cuenca Cabeza.
Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don José Juan Díaz Trillo.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don José Enrique Fernández de Moya Romero.
Don Salvador Fuentes Lopera.
Don Ángel Javier Gallego Morales.
Don José García Giralte.
Don Manuel García Quero.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Doña Carolina González Vigo.
Don Manuel Gracia Navarro.
Doña Ángeles Isac García.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Loaiza García.
Doña María Dolores López Gabarro.
Doña María José López González.
Don Bartolomé Madrid Olmo.
Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.
Don José Manuel Mariscal Cifuentes.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña María Eva Martín Pérez.
Doña Alicia Martínez Martín.
Don Fernando Manuel Martínez Vidal.
Don Fidel Mesa Ciriza.
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.
Doña Isabel Muñoz Durán.

Don José Muñoz Sánchez.
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.
Don José Antonio Nieto Ballesteros.
Don Antonio Núñez Roldán.
Don Francisco Javier Oblaré Torres.
Doña Rafaela Obrero Ariza.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña Amelia Palacios Pérez.
Don Juan Paniagua Díaz.
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Santiago Pérez López.
Don Isaías Pérez Saldaña.
Don Luis Pizarro Medina.
Don Juan Pizarro Navarrete.
Don Paulino Plata Cánovas.
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.
Don Jorge Luis Ramos Aznar.
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña Ana María Rico Terrón.
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.
Doña Susana Rivas Pineda.
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.
Don José Luis Rodríguez Domínguez.
Don Pedro Rodríguez González.
Don Carlos Rojas García.
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Doña María Concepción Sacramento Villegas.
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.
Don Antonio Sanz Cabello.
Don José Luis Sanz Ruiz.
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.
Don Antonio Torres López.
Doña Ana María Tudela Cánovas.
Don Diego Valderas Sosa.
Don Pedro Vaquero del Pozo.
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.
Don Rafael Velasco Sierra.
Don José Antonio Viera Chacón.
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.
Don Manuel Chaves González.
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.
Don José Antonio Griñán Martínez.
Don Francisco Vallejo Serrano.
Doña Clara Eugenia Aguilera García.
Doña Evangelina Naranjo Márquez.
Doña María del Mar Moreno Ruiz.
Don Antonio Fernández García.
Don Luciano Alonso Alonso.
Don Martín Soler Márquez.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.
Doña Micaela Navarro Garzón.
Doña Rosario Torres Ruiz.

Doña María Cinta Castillo Jiménez.
 Don José Luis Aguilar Gallart.
 Doña María Luisa Bustinduy Barrero.
 Doña Patricia del Pozo Fernández.
 Don José Luis Blanco Romero.
 Don Ignacio García Rodríguez.
 Doña María José García-Pelayo Jurado.
 Don Francisco José Álvarez de la Chica.
 Doña Fuensanta Coves Botella.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el resultado del escrutinio son 102 votos emitidos, ninguno en blanco, ninguno nulo, y 102 votos a favor de don José Moratalla Molina.

Habiendo superado los tres quintos de los miembros del Pleno del Parlamento, ha sido elegido Presidente del Consejo de Administración de Radio y Televisión de Andalucía, don José Moratalla Molina.

[Aplausos.]

8-08/APP-000004, 8-08/APP-000005 y 8-08/APP-000013. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficios y Escuelas de Empleo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el desarrollo del Pleno. Ahora con el punto tercero del orden del día: Debate conjunto de las siguientes comparecencias:

Comparecencia del Consejero de Empleo, a petición propia, a fin de informar sobre los programas Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo.

También, sobre la misma comparecencia, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, así como otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para iniciar esta comparecencia, el Consejero de Empleo, el señor Fernández.

Señor Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Con la venia.

Señorías, es una satisfacción para mí poder comparecer hoy ante este Pleno, por primera vez en esta VIII Legislatura, para informar sobre los programas de

Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo, que tienen su regulación en la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se establecen los programas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, un momento, por favor.

No se preocupe, que le voy a descontar el tiempo.

Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, y si de verdad desean hablar, lo hagan fuera de las paredes de este Pleno.

Es bastante complicado seguir la intervención del Consejero de Empleo.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Reitero que es una satisfacción para mí comparecer hoy, ante este Pleno, por primera vez en esta VIII Legislatura, para informar sobre los programas de Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo, que tienen su regulación en la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se establecen los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo.

Señorías, estos programas encuentran su incardinación en las conclusiones propositivas del Libro Blanco para la Calidad del Empleo en Andalucía: Estabilidad y Seguridad Laboral, en el que los expertos nos recomendaban orientar las competencias autonómicas laborales en apoyo de aquellas empresas que desarrollaran políticas laborales favorecedoras de empleo de calidad, así como que los programas de empleo tienen que verse complementados con la elaboración de programas específicos a nivel local, y que para su elaboración y ejecución, es conveniente el acercamiento a los territorios y su implicación en la adopción de medidas correctoras de las diferencias existentes.

Dentro de las líneas generales de las acciones autonómicas, en materia de empleo, las medidas de creación del empleo asociadas a la contratación de nuevos trabajadores se orientan, en la mayoría de los casos, a fomentar el empleo estable por tiempo indefinido, ya se asocien con contratos estables o con contratos ordinarios por tiempo indefinido.

Señorías, todas las publicaciones y todos los trabajos realizados por las personas competentes en esta materia, y en los que nos basamos para diseñar nuestras políticas, inciden en la necesidad de concienciar e implicar al tejido productivo en el desarrollo del capital humano, involucrando más activamente a las empresas, que son el eje de estos programas, en todo el sistema educativo y formativo, y desarrollando el concepto de empresa como agente formativo. Es

necesario, por tanto, generalizar el desarrollo de las prácticas en empresas en la formación permanente.

Igualmente, señorías, el VI Acuerdo de Concertación Social en Andalucía contempla la creación de más y mejor empleo, como uno de sus objetivos prioritarios, para lo que resulta imprescindible desarrollar políticas enmarcadas en la cultura de la calidad en el empleo.

El modelo de política de empleo que, conjuntamente, hemos ejecutado en estos cuatro años, ha mejorado el mercado laboral andaluz, ha creado empleo, ha mejorado las condiciones laborales, ha impulsado el crecimiento del tejido empresarial andaluz y del trabajo autónomo. Hemos consolidado o trabajado por la paz social, y se ha mejorado la negociación colectiva, entre los objetivos más relevantes logrados.

Los programas Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo son fruto de la concertación social con los agentes sociales y económicos, y de la acción conjunta con entidades e instituciones que intervienen y tienen protagonismo en el mercado de trabajo en Andalucía, lo que ha permitido, de una parte, un mayor conocimiento del mercado laboral y de sus posibilidades de actuación, en aras de lograr una mejor adecuación de la oferta y la demanda del tejido productivo, y, de otra, que se amplíen las oportunidades de los desempleados, adecuando la realidad formativa a sus requerimientos y, sobre todo, a las del sector productivo.

Estos programas —y creo que sus señorías se alegrarán de conocerlo— son una iniciativa pionera, puesta en marcha por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, que marcan un nuevo hacer y un nuevo modelo de políticas activas de empleo, muy adaptadas a las necesidades del mercado de trabajo andaluz y de su tejido empresarial.

Es una iniciativa, creo, señorías, avanzada y novedosa, porque concentra todos los esfuerzos y recursos en la mejora de la empleabilidad de las trabajadoras y trabajadores andaluces en la creación de empleo, así como en la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder al mercado de trabajo.

Señorías, la pasada legislatura, la tasa de actividad de nuestro jóvenes menores de 30 años ha aumentado en 5,8 puntos porcentuales, y el número de ocupados, en esta franja de edad, aumentó en un 11,54%. Son 85.400 los jóvenes que pasaron a tener un empleo, que representa un 55% del aumento registrado en el conjunto nacional.

En cuanto al paro, ha bajado un 5,53%. Tenemos 13.400 parados menos en cuatro años, lo que representa una bajada de casi tres puntos porcentuales en todas las legislaturas anteriores.

En cuanto a las mujeres, la Encuesta de Población Activa, relativa al primer trimestre del 2008, arroja que son 1.257.900 las mujeres ocupadas en Andalucía, que supone una cifra histórica, situándose la tasa de actividad femenina en el 46,22%, que es la mayor de la serie histórica.

En Andalucía, señorías, hemos creado, en estos cuatro años, un total de 298.500 empleos femeninos; más de la mitad del empleo creado en estos cuatro años es femenino, el 58,76%.

Todo esto ha permitido absorber el crecimiento registrado entre la población activa femenina andaluza, y reducir la tasa de paro de las mujeres en cinco puntos porcentuales en los últimos cuatro años.

A pesar de que estos datos nos pueden invitar a un moderado optimismo, nos queda mucho camino por recorrer y tenemos que seguir insistiendo en la empleabilidad de los jóvenes y de las mujeres. Los sectores productivos donde estas personas van a ser formadas para trabajar, con una serie de habilidades muy concretas y adaptadas a cada empresa, serán tanto sectores tradicionales como sectores o esferas emergentes. Entre ellos estaría la artesanía, la ecología, los nuevos yacimientos de empleo, las energías renovables y servicios con etiqueta andaluza, como ustedes conocen.

Con los programas Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo objeto de mi comparecencia, establecemos un marco de colaboración con las entidades promotoras, a saber, las asociaciones empresariales y organizaciones empresariales, las asociaciones artesanales o empresas relacionadas con el oficio objeto del proyecto, con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, con los agentes económicos y empresas del sector.

Estos programas están enmarcados en los objetivos del futuro que nos hemos propuesto, que no son otros que:

Primero, avanzar hacia el pleno empleo; segundo, conseguir del derecho de la empleabilidad; tercero, obtener la calidad en el empleo, y, cuarto —y fundamental—, la apuesta por el capital humano. Prueba de esta puesta en valor del capital humano andaluz, necesario para esta evolución de Andalucía, son los programas de Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo.

Debemos seguir, señorías, incidiendo en la senda ya iniciada de facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la preocupación por la calidad de su empleo y por la igualdad laboral entre mujeres y hombres. La igualdad de oportunidades es condición necesaria para todos los retos y objetivos de futuro que tenemos planteados. En los programas Talleres de Oficio para jóvenes y mujeres y Escuelas de Empleo en sectores productivos, al menos el 50% de personas contratadas por la entidad beneficiada para su ejecución serán, insisto, mujeres. Ya en los programas de la convocatoria que está en marcha las mujeres representan más del 55% del personal de ejecución y del personal del alumnado.

El programa de Escuelas de Empleo en Sectores Productivos consiste en proyectos asociados a la producción de bienes o servicios en los que la formación se alterna con el trabajo productivo, en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y

adquisición de experiencia laboral de los participantes, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de inserción laboral.

Las escuelas de empleo, señorías, como ustedes saben, están destinadas a personas desempleadas menores de 30 años, que cumplan con los siguientes requisitos:

Primero, que dispongan de formación profesional ocupacional o reglada, diplomatura o licenciatura relacionada con el sector productivo en el que se desarrolle el proyecto; segundo, que no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de su formación; y, tercero, que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia después de la terminación de sus estudios en tareas relacionadas con su formación. Las entidades promotoras de las escuelas de empleo se comprometen, al menos, a proveerlas de nueve meses de prácticas en empresas del sector productivo concreto, bajo, insisto, la supervisión de un tutor. Las entidades promotoras de escuelas de empleo en sectores productivos podrán ser organizaciones empresariales, asociaciones empresariales, sectoriales, Cámaras de Comercio y empresas del sector y agentes económicos.

Todos los proyectos tendrán una duración máxima de un año. El número del alumnado trabajador de las escuelas de empleo es un mínimo de seis por escuela. Y se dice en la norma que «al menos el 50% de las personas contratadas por la entidad beneficiaria para su ejecución serán mujeres». El grado de inserción será, por tanto, es, desde el inicio de este proyecto, al menos, del 50% de los participantes en los proyectos.

Por su parte, en los programas de Talleres de Oficio, los beneficiarios son jóvenes de hasta 30 años y mujeres que sean demandantes de empleo, y tiene por finalidad incentivar la ejecución de talleres destinados a la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro que esté siendo demandado por el mercado laboral en el territorio en el que se van a desarrollar. Las entidades promotoras beneficiarias podrán ser promovidas por asociaciones empresariales y las demás entidades a las que he hecho referencia. También en este programa se garantiza que al menos el 50% de las personas contratadas por la entidad beneficiaria para su ejecución tienen que ser mujeres. E, igualmente, se garantiza desde el inicio que el 50% de los participantes tendrán inserción laboral fija.

Como en el proyecto anterior, también en este caso la duración es de un año, como máximo, y el número de alumnos trabajadores, de un mínimo de seis por especialidad.

El trabajo que desarrollan en estos programas les van a aportar instrumentos y herramientas didácticas adecuadas y capacidad para encontrar un empleo, ya que los beneficiarios de los mismos adquieren el requisito de la experiencia, que siempre es requerido —y lo saben sus señorías— por los empleadores ante cualquier convocatoria.

Nuestra expectativa es que los actuales, y en la primera convocatoria, 426 alumnos y alumnas, de los que, insisto, 234 son mujeres y 192 hombres, que finalicen esta andadura en los 28 proyectos puestos en marcha, de ellos 23 talleres de oficio y 5 escuelas de empleo, se inserten en el mercado laboral. Está claro que partimos, aquí y ahora, y que por requerimientos del programa, el 50% lo hará con efecto inmediato. Pero nuestro objetivo en estos momentos es alcanzar el ciento por ciento en el menor tiempo posible.

Además de los 426 alumnas y alumnos, estos programas cuentan también con un personal de ejecución que consta de 140 personas, 77 mujeres y 63 hombres, lo que hace un total de 566 beneficiarios, de los que, insisto, 311 son mujeres, lo que supone un 55%.

Por provincias, y voy terminando, señorías, en Almería tenemos un taller de oficio para ocho alumnos y alumnas, dedicado al interiorismo de oficinas, que responde a un oficio emergente, con una base tradicional de construcción de madera. En Cádiz tenemos cuatro talleres de oficio para 103 alumnos, relacionados con nuevas formas de hacer con los oficios también ecuestres. En Córdoba, dos talleres para 24 alumnos, entre otros, para el fomento de la agricultura ecológica. En Granada, dos talleres de oficio y una escuela de empleo, para un total de 42 alumnos, entre ellos están las técnicas de balneario. En Huelva, dos talleres de oficio para 18 alumnos, entre ellos preparadores de cuero, ante y napa. En Jaén, cinco talleres de oficio y una escuela de empleo para 88 alumnos, relacionados, sobre todo, con la climatización de energía solar y uso de nuevas tecnologías. Y en Sevilla, cuatro talleres de oficio y dos escuelas de empleo para 110 alumnos y alumnas, algunos dedicados, entre ellos, a la instalación de energía solar térmica.

En estos proyectos que estamos ejecutando ya en la actualidad, hemos invertido un total de más de nueve millones de euros y para este año 2008 aprobaremos proyectos por importe aproximado de entre 11 y 12 millones de euros, que en estos momentos están pendientes de adjudicación.

Señorías, finalizo. Andalucía va a competir, está compitiendo en el mundo global en el que vivimos, con personas, con trabajadores formados y capacitados. Por eso, con estos programas impulsamos al máximo la conexión de los trabajadores con las empresas, para que de esta conexión y sintonía entre capital humano y necesidades empresariales y sectoriales siga creciendo el empleo y la riqueza en Andalucía.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre interviene su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, hago lo que privadamente he hecho ya, ahora en público, darle la enhorabuena por la prórroga de su mandato en esta nueva legislatura, pero no le arriendo la ganancia. En la pasada, siempre que discrepábamos respecto de alguna política activa de empleo o alguna cuestión, usted nos sacaba las cifras del paro, de la creación de empleo, y efectivamente, pues, ese era su argumento.

Bueno, ¿y ahora qué es lo que va a hacer? Porque va a ser justamente lo contrario en esta legislatura, ojalá nos equivoquemos.

Ahora bien, lo cierto y verdad es que, hoy mismo ya, ha empezado a darnos el argumento que yo buscaba: las cifras de la pasada legislatura en su conjunto.

Desgraciadamente, los datos del primer trimestre del 2008 nos dicen que la situación del empleo se ha deteriorado gravemente y en muy poco tiempo y de qué modo: 561.600 parados en el primer trimestre, el 14,83%, cuando ya llegábamos..., íbamos por debajo del 12%. Y crece, además, de forma importantísima en Málaga, hasta un 26,7%; en Sevilla, un 10,5%. 105.300 parados y paradas más que en el mismo periodo de 2007. La tasa de paro de las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Málaga supera a la del paro medio de Andalucía.

Crece la población activa en 40.600 y sube el paro en 37.500. En el primer trimestre del año hemos subido 37.500 parados y paradas más, y en un año 105.300, un 23,08% de incremento en este último año. Mientras que la creación de puestos de trabajo ha subido un 0,99%, unos 31.800 empleos. Es decir, que en el mismo periodo de un año se ha creado empleo, pero de forma tan insuficiente que el balance es el incremento de unos 73.000 parados y paradas más.

Y anuncian que el crecimiento de empleo no creará 100.000 sino 50.000 puestos de trabajo frente a lo que estaba previsto. El pleno empleo, por tanto, se va alejando del horizonte de los objetivos que ustedes habían previsto.

Población ocupada, 3.220.000, un crecimiento del 3,1%. El paro por sectores es desigual, en agricultura crece; en construcción crece, un 17,28%; en industria, un 8,9%; en servicios, un 8,99%. Y hay 11.000 parados más en la búsqueda del primer empleo.

Y eso sin contar con la discriminación del dato, es decir, el empleo de calidad. La calidad brilla por su ausencia, pues, ni la igualdad, —el paro masculino es de un 11,83%, el paro femenino es de un 11,14%—; ni

la baja precariedad que sigue siendo, pues, casi del 50%; ni la baja en siniestralidad mortal, que ha crecido un 58,3% este año, etcétera.

La Comisión Europea, el señor Almunia, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE y otros neoliberales de insigne renombre vuelven a recomendar las mismas recetas de siempre: reducir los salarios, *flexiseguridad*, que es lo mismo que precariedad con algunos ingredientes, etcétera.

Los programas a que se ha referido, señor Consejero, en esta comparecencia, los talleres de oficio y escuelas de empleo, se nos presentan como una iniciativa pionera en nuestro país, justo cuando tanto falta hace una reflexión sobre la marcha de la economía y de la creación de empleo. Se necesita una reflexión profunda sobre el modelo mismo. Pero, en esta y en la siguiente comparecencia, el Gobierno andaluz nos propone políticas activas, unas de empleo, otras industriales, del mismo cuño que las anteriores, como si no hubiera pasado nada, como si esta crisis no nos estuviera señalando claramente las contradicciones del modelo de producción capitalista globalizado, por lo que realmente se impone un cambio de modelo, de producción, redistribución de la riqueza y no meros parches como los que se nos proponen.

Se nos ha informado de que son unos programas novedosos. En la Consejería de Empleo tienen ustedes un elenco de palabras: empleo, talleres, oficios, casas, escuelas, y cada vez que pretenden lanzar un nuevo producto, pues, agitan la coctelera, y ya está. Cosas distintas, pero, al fin y al cabo, son exactamente las mismas.

Se nos informa de que estas políticas activas de empleo persiguen como objetivo la formación de oficios de alta demanda en el mercado de trabajo de jóvenes menores de 30 años y mujeres, y tienen como novedad la inserción laboral del 50% de sus participantes —se nos antoja todavía insuficiente—, y, digamos, con qué marchamo, todo más un año más. Se nos dice aquí..., nos acaba de decir usted que es una muestra del empleo de calidad. Y se nos dice que van a pagar 900 euros. Es decir, que van a sumir ustedes a parados en una situación —además cualificados, no son cualquiera, tienen ya sus títulos correspondientes, etcétera, tienen su preparación—..., les van a llevar a unas empresas, les van a sacar la productividad, la plusvalía correspondiente y les van a dar, pues, una situación de *inframileurista*. Perfecto, han desaprovechado ustedes una ocasión magnífica para dar ejemplo desde el empleo público de cómo tienen que hacer las empresas de sacar, de hacer empleo de calidad. La han desaprovechado ustedes perfectamente.

Bien, y además, ustedes nos han dicho que van a crear una serie de proyectos en los que, efectivamente, van a participar —esa es la gran novedad—, sobre todo, empresas. Esa es efectivamente. Van a involucrar a

las empresas en esta cuestión de dar empleo para la formación o formación cualificada.

¿Pero va esto a significar que los presupuestos, ya escasos, de las escuelas taller, las casas de oficio, los talleres de empleo, que gestionan ahora fundamentalmente los ayuntamientos —que también otros—, va a significar una disminución para financiar estos proyectos que gestionarán ahora las empresas directas con Cámaras de Comercio, asociaciones artesanales, etcétera? Porque esa es la clave.

Si va a significar una minoración, estamos empeorando el sistema en general.

Pregunto: ¿Van a priorizar los proyectos de la economía social, de las cooperativas, o serán las grandes empresas las que se benefician en función de que tienen más iniciativas, más medios para proponer mejores cosas?

Les llamo la atención sobre los costes de esas experiencias de formación, o lo que podríamos llamar la productividad en la empleabilidad de estos programas. Durante este año 426 desempleados, 9,68 millones de euros, es decir, 22.723 euros-alumno. Los costes de la enseñanza no universitaria en Andalucía son de 4.600 euros-alumno. En el 2006 usted nos daba unos datos respecto de 91 escuelas taller, 13 casas de oficio, 23 talleres de empleo, que formaban a 7.958 alumnos, con un coste de casi 160 millones de euros; es decir, a 20.080 euros-alumno al año. Es decir, cada vez que hacen ustedes en la coctelera un nuevo programa, más caro.

Sin embargo, habrá que decir que efectivamente hay que ver la rentabilidad. ¿Tanto dinero para qué? ¿Quién o cómo se garantiza que ese montón de dinero sirva para formar realmente a esos alumnos? Para que no sean los empresarios los que los tienen ahí, baratos, mejor formados incluso que otros, etcétera, un servicio, efectivamente, de aproximación a las empresas y una serie de parados, pero ¿realmente se van a formar? ¿Cómo se garantiza, desde los instrumentos públicos, desde los que dan el dinero de todos los andaluces y andaluzas, que eso va a ser así y que no se van a reproducir las experiencias negativas que existen muchas veces de que, bueno, pues, las prácticas en empresas no respondan a los objetivos que se habían previsto?

¿Cómo se va a garantizar eso, señor Consejero? ¿Qué instrumentos concretos? O solamente se dice, bueno venga, dinero y ahí lo tenéis, y ahí lo tenéis.

Hay que tomarse en serio, señor Consejero, la reforma del sistema educativo en general. Por un lado, hace falta unificar la formación profesional, racionalizarla y no privatizarla vía FAFE, como pudieran estar pensando algunas calenturientas mentes en su Consejería.

Por otro lado, hace falta revisar las políticas activas de empleo en lo concerniente a la formación para el empleo, que acaban convirtiéndose en vez de en formación para el empleo en sustitución del empleo por

la formación. No es un juego de palabras es, muchas veces, la triste realidad de las políticas activas de empleo, a las que nos tienen acostumbrados.

Además, hay otros tapones para el empleo, señor Consejero, que no voy a desperdiciar la ocasión para ponerlos encima de la mesa.

Está la reposición, frente a la subsistencia del decretazo del Gobierno Aznar, de la situación de la protección de los trabajadores que vuelven al trabajo agrícola después de un periodo de régimen general en la hostelería, en la construcción, en los servicios y en una época en la que eso está pasando, eso es un auténtico tapón para la creación de empleo real o, al menos, para la creación de mecanismos de protección de los trabajadores en su situación desgraciada de desempleo.

Hace falta una reforma del SAE, que se la están pidiendo en cuanto a la ampliación de las RPT, se la están pidiendo los sindicatos sin falta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego a su señoría que vaya concluyendo. Su tiempo ha finalizado.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Mi relación va a ser meteórica, rápida y acabo ahora mismo.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor VAQUERO DEL POZO

—En todo caso, tendremos ocasión para seguir hablando de esa relación.

Acabo, señor Consejero, suerte, pese a todo, por ser la suerte de los trabajadores andaluces y andaluzas. La va a necesitar, dado que no parece que su Gobierno quiera hacer lo que es necesario hacer: romper moldes, cambiar el modelo, decirle a Bruselas que ya está bien de Lisboa, que en época de crisis, al menos, hay que intervenir de verdad protegiendo a los más débiles que son los trabajadores. Y, sobre todo, lo más esencial, que es el derecho efectivo a un puesto de trabajo, dar un lugar al sol los lunes, los martes, los miércoles, los jueves, los viernes y el sábado y domingo a descansar. Que eso es lo que hace falta y no experiencias con gaseosa.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Loaiza García.

Señor Loaiza, su señoría tiene la palabra.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Consejero, quisiera felicitarle por su renovación en esta legislatura a cargo de la responsabilidad nuevamente de su Consejería, así como le deseo todo tipo de éxitos y, desde luego, eficacia en su gestión porque ese será el éxito y la eficacia de los miles de parados andaluces.

Pero, permítame que le diga, señor Consejero, que creo que el primer debate que usted tenía que haber traído a esta Cámara, que su señoría tenía que haber traído a esta Cámara no era la de los talleres de oficio o las escuelas de empleo, sino debatir el gran problema que tenemos en Andalucía que es el desempleo, con letras mayúsculas. Ese es el gran problema que hoy existe en la sociedad andaluza y no, ahora mismo, una política, que como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que son políticas de formación, a las que ya nos tienen acostumbrados y, a las que una y otra vez con diferentes programas que ustedes vienen repitiendo lo mismo.

El problema del paro en Andalucía requiere mucho más que acciones puntuales como estos talleres de oficio y esas escuelas de empleo. Lo más importante es hablar de la globalidad y de su dimensión actual y de qué políticas va a aplicar su Consejería para paliar ese incremento del desempleo que se nos ha puesto en más de 561.000 desempleados en nuestra comunidad, aparte de los 6.000 —se lo recuerdo—, 6.000 parados que ustedes, por decretazo, en el mes de febrero, quitaron de las listas del paro con vistas a las próximas elecciones o las siguientes elecciones que teníamos.

Y le decía que tenía que haber comparecido, señor Consejero, esta tarde, para ver la preocupación que su Gobierno tiene, que todo su Consejo de Gobierno tiene para arbitrar las políticas que consigan reducir las tasas de desempleo. Y digo reducir las tasas de desempleo porque yo creo que, en esta legislatura, no vamos a poder hablar del pleno empleo, promesa electoral del Partido Socialista, promesa electoral desde el año 1993, pero que ya ha sido matizada por su partido para la próxima ponencia que llevan al Congreso Regional, que han dicho que el pleno empleo se conseguirá en 2013. Su Presidente, el señor Presidente de la Junta también ha dicho, y ha matizado, en una entrevista a

un medio de comunicación que el pleno empleo se conseguirá en 2015. Andalucía, señorías, necesita de más ambición política.

Hoy tiene el triste honor de ser, nuestra comunidad, la última o la primera en la tasa de paro. Hoy la última, estamos a la cola de la tasa de paro, estamos en el 14,83 y por detrás de Extremadura, que antes estaba por detrás nuestra. Las ocho provincias andaluzas se encuentran en las 11 últimas o entre las 12 primeras en las tasas más altas de paro, y tres son las tres que tienen las tasas más altas de paro.

En abril de 2008 había —hemos dicho—, 561.000 parados en Andalucía, un 23,33 de todos los desempleados en el ámbito nacional. Eso significa que de cada cuatro parados, uno es andaluz.

Y esta tarde viene usted a informarnos de un nuevo programa de subvenciones y ayudas de las escuelas de empleo y talleres de oficio, sobre todo para jóvenes y mujeres, o para sectores productivos. Por cierto, que en la misma orden, en la orden de 11 de mayo de 2007, se recoge que esto tiene su origen en las medidas acordadas dentro del VI Acuerdo de Concertación Social, que fue firmado en 2005 y que tiene una vigencia de cuatro años, hasta 2008, pues estas medidas vienen ya al final del acuerdo, han tardado cuatro años en poner estas medidas en marcha. Cuatro años.

También la orden sale el 11 de mayo de 2007, hasta diciembre de 2007 no se abre el plazo para pedir las ayudas y ahora se han tardado seis meses más, o cinco meses más en que las primeras iniciativas se pongan en marcha. Esas son las necesidades de tiempo, los plazos que ustedes tienen para cualquier proyecto, entre tres años y cuatro años.

Por cierto, que la citada orden regula los programas de fomento de empleabilidad y la cultura de la calidad del empleo. Pues —le voy a decir—, habría que pensar cómo está la calidad del empleo en Andalucía, con dos criterios que yo le voy a informar. La temporalidad de los contratos que se han firmado en abril, el 93,8 son contratos temporales, solo el 6,2 de contratos indefinidos, eso es lo último. Pero eso es un problema coyuntural en nuestra comunidad, porque eso se repite mes tras mes. Por cierto, uno de los mayores contratadores temporales es la Administración andaluza y ya lo que adquiere carácter inadmisibles, desde luego, es el Servicio Andaluz de Salud que realiza contratos de días e incluso de horas.

Y el segundo criterio que demuestra la mala calidad del empleo en Andalucía son los accidentes laborales, la siniestralidad laboral. En el año 2007, 170.696 accidentes, 382 muertes producidas. Somos la comunidad con más alto índice de siniestralidad laboral y se ha aumentado, y se ha incrementado, en el primer trimestre.

Como yo decía, viene hoy usted a presentarnos unos programas de formación, políticas activas de

empleo que, al final, cuando ya se han pasado esos cuatro años del VI Acuerdo de Concertación Social. Pero viene usted, hoy también, uno de los programas que los dirige usted a mujeres y ha hablado de la igualdad de la mujer y de los jóvenes. Pues, mire, en la EPA usted ha dado los datos que le interesa. La EPA dice que tenemos el 19,14 tasa de desempleo en el sector femenino, tiene siete puntos por encima de la tasa de paro masculina y siete puntos por encima de la media nacional.

Tampoco es en los jóvenes nada halagüeño, el 26,26 —que también van dirigidos estos cursos para ellos. Cinco por encima porcentuales, cinco puntos y medio por encima de la media nacional y los segundos en el ranking nacional.

Todas estas personas que ahora, estas cuatrocientos y pico personas, 428 me parece que ha dicho usted, que se van ahora a favorecer de estos programas, también se podrían haber acogido durante la anterior legislatura a, por ejemplo, a las Acciones Territoriales de Empleo, a las famosas ATIPE. Las pusieron ustedes en marcha —según decían ustedes—, en el año 2005, retiraron ustedes todos los programas de fomento para el empleo en el año 2004.

El eje de reindustrialización de la Nacional IV en Jaén, la franja pirítica de Huelva y Sevilla, el Plemca de Cádiz, por cierto, todavía adeudan 12 millones de euros del Plemca de Cádiz a los empresarios de Cádiz. Pues, bueno, desde el 2004 hasta el 2008, las ATIPE no se han puesto en marcha, no ha habido acciones preferentes para el empleo en esas nueve zonas con desempleo en Andalucía. Eso sí, la ATIPE del Campo de Gibraltar, por ejemplo, la han presentado ustedes dos veces. Cada vez que presentan una escuela taller ustedes la presentan otra vez. Esa es la eficacia de gestión del Gobierno de Andalucía, a lo que no tienen acostumbrados.

Miren, sin ir más lejos, estas medidas para el fomento del empleo, le voy a poner un ejemplo muy reciente, la insuficiencia presupuestaria, que es una palabra que ustedes tienen siempre en el Boletín Oficial. Hubo un programa para atender el fomento del empleo femenino, para igualdad de la mujer de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, del Instituto Andaluz de la Mujer. ¿Saben ustedes cuántas subvenciones han anulado o no han resuelto? 4.933, solo el 10% de mujeres que solicitaron ese programa han podido acceder a ella. Esa es la igualdad, la igualdad no es en palabras de igualdad, es en hechos y aquí se demuestra en un acto y esa orden es del 18 de enero de 2008, lo tiene usted bastante reciente.

Mire, su Gobierno no tiene credibilidad en materia de empleo, señor Fernández, y lo siento porque nuestra provincia es una de las que más lo sufre. Su Gobierno estuvo confrontado con el Gobierno del Partido Popular en Madrid para las escuelas taller, para las casas de oficio, para los talleres de empleo

durante muchísimos años, una política de confrontación. Recibieron ustedes esa transferencia en 2003. ¿Saben ustedes cuánto puso el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Partido Popular ese año para escuelas taller en Andalucía? 154 millones de euros. ¿Saben ustedes cuántos hay para el año 2008? 147 millones de euros, siete millones de euros menos, cinco años después, y con la tasa de paro que hoy tenemos en Andalucía.

Señor Consejero, hace falta un verdadero compromiso político inversor que suponga una apuesta comprometida por la defensa y la creación del empleo en Andalucía.

El año pasado, el Servicio Andaluz de Salud dejó de ejecutar 136,5 millones en políticas de fomento de empleo y formación para el empleo, en los programas que hoy se traen aquí. 136,5, que son 27.000 millones de pesetas. Y hoy nos habla usted aquí, que se va a gastar hasta doce millones de euros en estos programas.

¿Sabe usted cuánto tiene su Consejería, solo para publicidad institucional por trimestre? Tiene tres millones de euros. Se gasta usted 12 millones de euros al año en estrategia de comunicación para su Consejería, lo mismo que tiene usted previsto, como máximo, gastarse en estos programas de fomento para el empleo.

No ha dicho usted el ámbito temporal que tienen todos estos proyectos. No lo ha dicho usted. Tenemos un año para cada proyecto, pero ¿cuánto tiempo van a durar? ¿O es un proyecto pionero solo?

Porque aquí habla, en la orden, de que se va a poder financiar hasta el cien por cien. ¿Con qué criterio? La orden no lo pone y usted no lo ha dicho. ¿Se van a poder asignar de manera partidista y, otra vez, como se suelen hacer muchas cosas desde la Junta de Andalucía? ¿Qué criterios? Pongan ustedes, en una orden reguladora, qué criterios, para que todo el mundo que accede a estas ayudas sepan con qué criterios va a tener hasta el cien por cien de las subvenciones.

Por tanto, señor Consejero, hace falta mejor planificación y ejecución de los recursos disponibles. Hace falta una política de rigor presupuestario y eficiencia del gasto. Y le he comentado lo que su Consejería se gasta en estrategia de comunicación.

Hace falta, por tanto, apostar por la creación de condiciones que permitan, a los emprendedores, crear empleo. Hace falta que nuestra tierra cuente con una infraestructura de calidad.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Loaiza ha concluido y debería ir terminando.

El señor LOAIZA GARCÍA

—Termino, señora Presidenta.

Hace falta una rebaja de impuestos y hace falta una reducción de la burocracia. Por lo tanto, señor Consejero, hace falta políticas imaginativas que creen empleo, con independencia de que todas las políticas de fomento para el empleo son buenas. Pero lo que hace falta, de una vez por todas, es que los empresarios de nuestra tierra tengan medios para poder crear empleo y Andalucía salga del lugar en el que está, que somos los últimos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Loaiza.

Para posicionar, finalmente, al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rivas Pineda.

Señora Rivas, su señoría tiene la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia hoy, en este Pleno, para informarnos sobre los programas incluidos en la Orden de 11 de mayo de 2007, que —como usted ya ha indicado—, regula los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo, y establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas. Aunque ya veo, señorías, que, por lo visto, a raíz de este tema han salido otros muchos que tampoco se correspondían mucho con la comparecencia.

En fin, verán, señorías, como aún no estoy avalada por la experiencia que otorga esta Cámara —pues es la primera vez que me subo a esta tribuna—, me van a permitir la licencia de apelar a mi propia experiencia. Señor Vaquero del Pozo, yo provengo de una tierra complicada, donde, desde el año 1986, cuando se produce el cese de la actividad minera, venimos desarrollando una serie de medidas importantes para llevar a cabo la diversificación socioeconómica de la comarca. No hace falta que nombre la zona, muchas de sus señorías sabrán que me refiero a la cuenca minera de Riotinto.

Pues, bien, el hecho de la Junta de Andalucía y, en concreto, la Consejería de Empleo, asumiera las competencias en materia que esta tarde nos ocupa, supuso un gran impulso para esta zona, ya que cuando el Partido Popular gobernaba, el señor Arenas, que entonces era Ministro de Trabajo —y esto lo recordará

usted muy bien, señor Arenas—, tuvo una reunión con los alcaldes de la cuenca, en Riotinto. Pues, bien, la conclusión que usted sacó de aquella reunión... [rumores] fue que a una zona, que estaba pasando por una más que difícil situación socioeconómica y donde era importante o fundamental buscar materias urgentes de empleo, no le iba a conceder ni un solo taller de empleo más.

Sí, sí señor. Y así lo hizo, salvo por una pequeña excepción: un pequeño pueblo, la Granada de Riotinto —se acordará usted también—, que ese sí recibió talleres de empleo. A ese sí se le concedió. Ni que decir tiene, señorías, que en la Granada de Riotinto gobernaba el Partido Popular.

[Rumores.]

Pero, si me lo permiten, señorías... Si me permiten continuar, no quiero caer en localismos, principalmente porque hoy me dirijo a ustedes, en esta Cámara, representando al Grupo Parlamentario Socialista. Por esto, permítanme también, señorías del Grupo Popular, recordarles, que en aquel momento, a la hora de poner en práctica estos programas, se rigieron por un criterio meramente partidista y sin tener en cuenta ni el número ni las características de los desempleados. Y los datos están ahí y pueden ustedes consultarlos cuando quieran.

El Gobierno central, presidido por el señor Aznar, adjudicó a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, que no llegaban al veinte por ciento, más del cuarenta y cinco por ciento de las acciones formativas que formaban parte de estos programas, y, a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, que representaban cerca del sesenta por ciento, solo el 37% de las mismas.

Atendiendo a estos antecedentes, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestarle su satisfacción, puesto que, con su exposición sobre el desarrollo de este programa, deja claro que los objetivos que persigue su Consejería se corresponden —como no podía ser de otra manera— con los objetivos trazados en nuestro programa electoral, de alcanzar más y mejor empleo para Andalucía, incluyendo medidas innovadoras y pioneras que revierten en los colectivos más necesitados como: jóvenes desempleados, parados de larga duración mayores de 45 años, mujeres desempleadas, mujeres víctimas de la violencia de género, personas con discapacidad, personas reclusas y personas con problemas de drogadicción o alcoholismo que se encuentran en proceso de rehabilitación o reinserción social, personas pertenecientes a las minorías étnicas, etcétera; consiguiendo, además, potenciar ejes transversales tan importantes para la ciudadanía andaluza, como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más y mejor formación, una Andalucía integradora, solidaria e inclusiva, atención a las personas con discapacidad, lucha contra la drogodependencia y las

adiciones, autoempleo, puesta en valor de nuestro patrimonio, tanto natural como histórico y cultural, desarrollo rural, etcétera.

En definitiva, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le felicita por su gestión a lo largo de estos años y por la puesta en marcha e innovación de estos programas, que nos están permitiendo desarrollar un empleo estable y de calidad en una coyuntura económica, precisamente desfavorable para el empleo.

Y voy terminando, señora Presidenta —pues no quiero abusar de su benevolencia en esta, mi primera intervención—, haciéndome eco de unas reflexiones que usted vertió en su discurso de investidura: «No olvidemos que esta Cámara pertenece al pueblo». Y, precisamente, señorías, para eso tenemos que estar aquí, para trabajar por y con el pueblo.

Señorías del Grupo Popular, ya habrá tiempo para hacer campaña.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rivas.

Y para cerrar el debate tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Empleo.

Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GARCÍA, CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad.

Yo prefiero, señorías, que, como le ha ocurrido a la portavoz del Grupo Socialista, que no me felicite, porque me han felicitado los dos, y mejor que no.

Yo le agradezco, lógicamente, señor Vaquero, señor Loaiza, la felicitación y los deseos de que sea eficaz.

Creo que de verdad... Y no voy a apelar a que esto es un tema que merece abordarlo desde la seriedad y con una conciencia de trabajar en pos de la ciudadanía. Por tanto, creo que el uso sectario o partidario de los datos, la ocultación interesada de algunos datos, hace difícil transmitir a la ciudadanía un diagnóstico serio. Y yo estoy dispuesto a asumir, en el debate, que la situación que tenemos no es la más boyante del mundo, sino que tiene un importante número de desocupados en Andalucía, o de demandantes de empleo. Y eso no impide que debamos reconocer, señor Vaquero, señor Loaiza, que, en la EPA —que todos hemos dicho que es el único documento que

debe medir la evolución de los demandantes de empleo—, Andalucía, en el primer trimestre, ha sido de las pocas comunidades que, a pesar de crecer la población activa por encima de la española, ha sido la única comunidad, o de las pocas comunidades, en que ha crecido la ocupación en más de tres mil personas, mientras que en España bajó. No me estoy refiriendo a los datos de la legislatura, señorías. El importante incremento de la ocupación en esta legislatura es fruto de todos; también de su señorías de Izquierda Unida y del señor Loaiza, porque es fruto de la sociedad. Crear más de quinientos mil empleos es un esfuerzo común, no es un esfuerzo de este consejero. Se ha creado empleo en muchos sitios.

Por lo tanto, no ocultemos ni la realidad, ni el esfuerzo que se ha conseguido desde la actividad económica, incluso desde los ayuntamientos.

Por tanto, señorías, manejemos la EPA, porque, incluso cuando manejan ustedes el dato del paro registrado, también lo distorsionan.

No es verdad el dato que están diciendo, no es, sencillamente, verdad. Y, cuando usted quiera, aquí o en comparecencia, vamos a desglosar la composición de los demandantes de empleo que conforman el llamado «paro registrado mensual».

Y lo vamos a hacer, y algunos de los alcaldes que forman parte de su grupo le dirán la veracidad o no con que se manejan los datos, y la idoneidad o no, o la problemática que tenemos a la hora de encontrar ocupados... o posibles nacionales a la hora de ocupar puestos de trabajo demandados por la economía nacional.

Creo que en Huelva —ahí tiene a su compañero— sufrimos todos a la hora de poder dar ocupación a una de las más importantes riquezas, y tenemos que pedir la ayuda de trabajadores de otros países, teóricamente teniendo Huelva una importante población demandante de empleo.

Por tanto, este es un tema de enorme rigor. Pero me han querido traer un debate que no era el que yo quería, que posiblemente es el que he podido, porque creo recordar que en el primer Pleno se pidió un balance con el Presidente en el debate sobre la problemática de empleo. No fui lo suficientemente digno como para que el Partido Popular me demandara una debate sobre las políticas de empleo y se la demandaron al señor Presidente de la Junta, que se pudo o no celebrar por mala..., por una triste ocasión.

No era ese el debate; estoy dispuesto a afrontarlo, creo que con bastante solvencia, si todos miramos los indicadores de manera objetiva para superar los elementos que impiden el crecimiento de la ocupación en Andalucía. Si es para desgastarme...

Mire usted, hace muy pocos meses que hemos ido a unas elecciones, y las hemos vuelto a ganar de manera importante. Luego hay tiempo para el desgaste.

Igualmente, lamento, señor Vaquero y señor Loaiza, que vuelvan a confundir una política que no han calificado. ¿Es bueno, o no, trazar políticas de *empleabilidad* para jóvenes, tanto en actividades formativas para personas sin cualificación como en recuperación de oficios tradicionales o en personas para oficios emergentes? ¿Es bueno o no formarlos en prácticas en empresas, trabajando allí, formándose allí, y que tengan la obligación de que se inserte al menos el 50%? ¿Es bueno o no? No lo he oído, no lo he oído para nada, no lo han calificado: se han dedicado a otros elementos.

Y, por favor...

Claro, es muy difícil debatir cuando se confunden, intencionados o no, los elementos. No tiene nada que ver esto con las escuelas-taller. La financiación no es de ellos, no es de ellos. Esto es financiación autonómica pura y dura, no le quita dinero a nadie. Estos programas son un esfuerzo de la ciudadanía, de sus señorías, a la hora de aprobar los Presupuestos en pos de la juventud y desde la experiencia profesional.

Por lo tanto, las prioridades son claras: las prioridades son jóvenes, para que no vuelva a ocurrir que un joven licenciado no pueda acudir a un empleo porque le falte experiencia, y, aquí, cualquier joven que haya terminado, al menos los dos años, puede adquirir formación y experiencia en una empresa, y ya tiene la experiencia que la economía pura y dura, que el mercado puro y duro le pide. Esto no lo hay en ninguna parte de España. ¿Es malo para Andalucía esta iniciativa? No lo he conseguido oír de sus señorías, más allá de las críticas del coste o no coste de la iniciativa.

Eso es un coste en formación en paralelo con producción. Por cierto, señor Vaquero y señor Loaiza, no estamos consiguiendo —y lamento el tema— ningún nivel de inserción que merezca la pena debatir cuando las escuelas-taller son ejecutadas por ayuntamientos. Y es un debate que estoy dispuesto a abordar, porque, efectivamente, son más de ciento cincuenta millones de euros los que se ejecutan, y merece la pena un debate sobre el nivel de inserción, sobre el compromiso de todos los ayuntamientos, de los míos, de los de usted y de los de usted. A ver qué nivel de inserción. ¿Que merece la pena un debate de 150 millones de euros cuando el compromiso de los ayuntamientos, por unas limitaciones legales, posiblemente, que no pueden hacer fijos a los chavales y a las chavales de las escuelas-taller? ¿Discutimos eso o no lo discutimos, porque nos interesa a los ayuntamientos el uso de una mano de obra...? Eso sí, precaria, señor Loaiza. La mayor precarización de los contratos de trabajo se produce en las Administraciones locales. Y cuando quiera estoy dispuesto a darle todos los datos. Referencia: el Libro Blanco en la Calidad del Empleo. Doctos cátedros son los que informan, no este humilde Consejero. Cuando quieran. Cuando quieran ustedes,

debatimos sobre la temporalidad en la Administración pública y el papel de las Administraciones locales en la temporalidad.

Señor Vaquero, no trate de distorsionar lo que es un debate sobre las estructuras. El servicio público de empleo, el actual servicio público de empleo, no tiene que cambiar; tendrá que incrementarse su RPT. Pues claro, para eso estamos, en eso estamos trabajando, por supuesto: incremento de RPT. Eso es un proceso absolutamente interno. ¿Qué tiene eso que ver —si usted me lo puede decir— con un programa formativo con experiencia en prácticas profesionales, con control de tutorías, sobre que haya o no más RPT o menos RPT? ¿Qué tiene eso que ver con la persona o no que la tutele?

Mire usted, me parecerá bien o no, señor Loaiza, el tema de las escuelas-taller. Como no lo sé —como las escuelas de empleo—, como no lo sé, parece que usted lo que me cuestiona es que no hay criterios objetivos. ¿Le parece bien un criterio objetivo el nivel de inserción? ¿O le parece un criterio objetivo en función del partido o no? No he tenido ninguna crítica en estos cuatro años de criterios sectarios en la distribución de escuelas-taller: ni uno. Y estoy dispuesto a debatirlo, estoy dispuesto a debatirlo. En este programa, el criterio no es la militancia: el criterio es el nivel de inserción en las empresas. Y las empresas que quieran y se comprometan con empleo de calidad, porque esos son contratos indefinidos, así será adjudicado. Me da igual que sea en Cádiz, que sea en Almería, en Huelva, en Córdoba, Granada, Jaén, Málaga. Por lo tanto, ese es el procedimiento.

Y si quieren, por favor, de nuevo lanzar las sospechas de la ocultación de los datos de paro —que parece que usted y algún medio lo hacen—, sencillamente mienten, mienten. Y les voy a decir por qué.

El cómputo de las personas demandantes de empleo parados se regula, desde el año 1985, por una orden ministerial, que no ha cambiado, que no ha cambiado, orden ministerial que ha sido usada por los gobiernos PSOE, PP, PSOE, y, por tanto, los parados eran los mismos, los que se apuntaban o los que no se apuntaban, con Arenas, con Pimentel, con el Alcalde actual de Burgos... Con todos. Y no lo oyó. Eso sí, tienen que, de verdad, tener cuidado a la hora de acusar.

Durante su legislatura mantuvieron un sistema —que era el SILE— de cómputo del paro que ocultaba 102.000 parados andaluces. Y el SISPE, que es el invento que pusimos nosotros, por requerimiento de la Unión Europea, que ustedes no hicieron en su legislatura, ha hecho aflorar demandantes de empleo. Y ahora me va usted a decir a mí que yo oculto demandantes de empleo. Si, mire usted, seré algo, tonto como Consejero de Empleo —perdonen la expresión «tonto»—, será un poco ir contra mi ascua, cuando yo estoy reclamando la inclusión, como demandantes de

empleo, de todas las personas, capacitados o discapacitados, y he dicho en el Plan de Empleabilidad de Discapacitados que se apunten todos. Porque a mí el dato del paro registrado no me importa nada: es un dato registral, sencillamente administrativo de final de mes. Me preocupan las tendencias de la EPA, y las tendencias de la EPA dan muy claro lo que está ocurriendo, les guste a sus señorías o no, y las tendencias de la EPA, pues dan un incremento de la ocupación del empleo juvenil muy importante; que el empleo, durante esta legislatura, ha tenido cara de mujer, afortunadamente —más del 58% del empleo creado en Andalucía, con cara de mujer, afortunadamente, porque es lo que quería este grupo proponente, o este grupo mayoritario, y lo que quería la sociedad andaluza—, y eso se ha conseguido con políticas dirigidas. Y esas son las tendencias, señorías.

¿Que estamos en una coyuntura...? El primero que elabora soy yo, y el Gobierno, y el primero que va a dar respuesta en un Consejo de Gobierno será el Gobierno andaluz, con criterios, con medidas especiales dirigidas a cada persona, porque cada persona tiene un derecho personal a la empleabilidad.

Por lo tanto, termino en esta primera intervención lamentando la confusión de elementos en políticas activas de empleo, lamentando nuevamente que quieran siempre hacer de esto la tapadera o, sencillamente, el prototipo de «esto va todo mal», la desesperanza en la sociedad, en lugar de la superación de los elementos que generan de alguna manera elementos no positivos como el que estamos viviendo ahora mismo, posiblemente, además, generados desde la *ajenidad* de Andalucía; pero, efectivamente, tenemos una situación que en Andalucía ha creado ocupados, mientras que en otros lugares no se crean.

Les voy a dar un dato, para terminar, sobre la situación que tenemos. Construcción, que es el dato que todo el mundo maneja.

En España, el paro en construcción es más alto, son dos puntos porcentuales más alto, el que se produce en Andalucía. ¿Por qué? Sencillamente porque están recogiendo los efectos de una política, sencillamente, desde el Gobierno andaluz impulsada, de licitación de la obra civil. Y ha bajado el paro en construcción dos puntos por debajo de lo que sube en España.

Sencillamente, señorías, como siempre, me pongo a su disposición; he aprendido... Y le quiero dar las gracias a la representante del Partido Socialista. Creo que en el territorio es donde se ve la eficacia de las políticas planteadas por el Gobierno andaluz, creo que han dado resultado, son aún insuficientes en el territorio aquel, y en otros territorios; pero les garantizo —y sus señorías tienen que ser dueños de esta iniciativa— que son pioneras, únicas y enormemente eficaces y eficientes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/APP-000028. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013).

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Continuamos con la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial.

Tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Vallejo, tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

He considerado oportuno abordar en esta mi primera comparecencia de la legislatura un tema que creo que a todos nos ocupa y nos preocupa, como es la política industrial de Andalucía. Además, había un hecho objetivo que exigía esta comparecencia, y es que, como saben, no ha podido producirse un debate obligatorio sobre la aprobación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial que se realizó el pasado mes de enero por parte del Consejo de Gobierno referido a los años 2008-2013, y que, además, va a destinar, a lo largo de este periodo, algo más de cuatro mil doscientos cincuenta millones de euros para mejorar la capacidad de innovación, la diversificación industrial y la internacionalización del sector industrial andaluz.

El PADI, como se denomina con sus siglas, nace del consenso con los agentes económicos y sociales, con la CEA y con los sindicatos, dentro del marco de VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía. Ha sido el fruto de un intenso trabajo de integración de las políticas y las directrices, tanto nacionales como europeas, en torno a la política industrial, e intentar dar respuesta, adaptándose a nuestro territorio, a las necesidades concretas de los distintos subsectores que conviven en la industria andaluza. En consecuencia, es un plan que se adecua al marco económico que nos hemos dado, aprobado por este Parlamento —en concreto, la Estrategia de Competitividad para Andalucía—, también al Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, al Plan de Ordenación del Territorio, a la impronta ambiental y territorial, así como al Plan Nacional de Reformas del Gobierno de España y a la política industrial de la Unión Europea.

La propia Estrategia de Competitividad de Andalucía establece que la política industrial no puede entenderse como una mera política sectorial, ni de manera aislada del resto de los sectores empresariales, sino como una pieza de una estrategia mucho más amplia, que afecta al conjunto de la actividad económica andaluza, y que tiene como objetivo general la creación de una industria innovadora y tecnológicamente competitiva.

Es muy importante esta base, porque, aunque hasta ahora se han desarrollado tres programas industriales consecutivos, es la primera vez que en Andalucía contamos con un plan de desarrollo industrial de carácter estratégico, que va a servir de marco a los programas industriales que se van a derivar de él, pues no existe en este momento, ni a nivel nacional ni autonómico, ninguna otra iniciativa de estas características.

¿Por qué un plan industrial?

La necesidad de un nuevo plan industrial se justifica, en primer lugar, porque consideramos que la industria es un sector fundamental para las economías que buscan crecimientos sólidos, equilibrados, estables y sostenibles en el tiempo. No hay ninguna economía desarrollada en el mundo que no se sustente sobre la base de un tejido industrial sólido.

La industria es clave porque favorece el desarrollo de la economía del conocimiento, pues es el sector que más genera, induce y aplica desarrollo tecnológico e innovación, por su capacidad de arrastre para generar nuevos productos y procesos, por su considerable aportación al empleo, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y también en aquellos sectores tecnológicamente más avanzados que repercuten directamente en el incremento de la productividad y, por tanto, de la competitividad de nuestra economía.

En este sentido, señorías, el sector industrial es el que aporta más a la diversificación del tejido productivo, el que mayores relaciones intersectoriales genera, el que más contribuye al desarrollo de la investigación y la tecnología, el que más gasto concentra en innovación, el que genera más empleo, y más estable, y también es el motor de las exportaciones de una economía.

En segundo lugar —y no menos importante—, porque, para poder hacer frente a la competencia de otras regiones de la Unión Europea, y, sobre todo, de terceros países, tenemos que ser capaces de dar un salto desde una industria tradicional y manufacturera a una industria del conocimiento. Y creo que, en estos momentos, Andalucía, por primera vez, tiene la oportunidad de dar ese salto, con las tendencias de crecimiento que se han dado en la última década, porque estamos empezando a destacar en algunos sectores industriales de futuro, y, en algunos de ellos, con auténticas oportunidades de liderazgo internacional.

Es cierto que, si hacemos un análisis estático de nuestra realidad industrial, subyacen todavía déficits estructurales importantes; pero no es menos cierto que, si hacemos un análisis riguroso de las tendencias,

venimos manteniendo unas tasas de crecimiento en la industria, y de cambio y de mejora, superiores a nuestro entorno de referencia.

Desde esa perspectiva, señorías, la industria andaluza está presentando en los últimos años un comportamiento y unos resultados, como saben, excepcionales, con un crecimiento muy por encima de la media de España, según todas las variables que podamos analizar.

Y permítanme que me detenga en las más importantes; por ejemplo, el valor añadido bruto. Desde el año 1995 hasta ahora, se ha duplicado el valor añadido bruto de la industria andaluza, que ha pasado del 8,8% del total de la industria nacional a un 10%. En el empleo industrial, en ese mismo periodo, hemos crecido un 24,3%, frente al 13% que ha crecido la industria, el empleo industrial, en España, pasando de un 9,1% del total del empleo en Andalucía a un 10%.

En cuanto a ventas industriales, en el año 2006 seguimos ocupando, por segundo año consecutivo —y veníamos del quinto puesto—, el segundo puesto en España, como comunidad autónoma, en ventas industriales. Hemos pasado de 14.700 millones a 46.000 millones en el año 2006, y, en términos porcentuales, de un 8,3% a un 11,2% del total nacional. Igual ocurre con las exportaciones. En este periodo, en los últimos seis años, hemos crecido un 63%, frente a un 37,7% que lo han hecho las exportaciones del sector industrial español.

Ocurre exactamente lo mismo en elementos más cualitativos. Y me refiero con ello a la capacidad de aportar valor, por parte de nuestras industrias, en temas de investigación, de desarrollo tecnológico y de innovación. El gasto de las empresas privadas —fundamentalmente la industria, que es la que hace I+D—, a lo largo de estos años, ha crecido de un 24% en 1997 a un 33,2 en el año 2006; en innovación, incluso, mucho más. Si miramos los diez últimos años, hemos pasado de dedicar 181 millones a innovación, las empresas privadas, a 1.063 millones de euros.

El Pleno pasado pudimos dar cuenta de algunos otros datos, como el número de patentes: somos la comunidad que más ha patentado en los últimos cinco años, con un crecimiento que supera —prácticamente duplica— a la segunda comunidad, un 32,5% frente a la segunda, que es el País Vasco, con un 16,5.

Podía darles muchos datos, pero hay algunos especialmente llamativos, como es el número de empresas, y también de industrias, fundamentalmente, que se han creado en Andalucía en estos últimos años. Les diré que hemos crecido un 11,4%, pasando de 29.000 a 32.300 industrias desde el año 2000 hasta este momento, con un crecimiento de un 11,4%, cuando España ha disminuido un 0,1%.

Yo creo que esta senda ascendente de Andalucía ha contribuido, de alguna manera, a la política industrial que a lo largo de estos años se ha hecho desde la Junta de

Andalucía. Viniendo de una profundísima crisis que en los años noventa destruyó una tercera parte del tejido industrial andaluz y que supuso la pérdida de empleo de 62.000 trabajadores en este sector.

Desde el año 1994 se han desarrollado tres programas industriales. Como saben, ha sido una respuesta que a lo largo del tiempo se ha demostrado adecuada y eficaz para superar aquella gran crisis industrial que vivimos a inicios de los noventa después de la Guerra del Golfo.

La aplicación de estos tres programas ha supuesto una inversión desde el año 1994 hasta ahora de 5.000 millones de euros.

El primer programa intentó por todos los medios, de alguna manera, paliar los efectos de aquella crisis industrial poniendo los cimientos de una reconstrucción industrial y, por tanto, aportando mejoras tecnológicas, financiación más asequible y formación para la empleabilidad en un ambicioso proceso de concertación social.

El segundo, desde el año 1998 al año 2001, consiguió recuperar ya el nivel industrial anterior a la crisis y supuso una estabilidad para el número de personas que trabajaba en el sector industrial, con una inversión de 1.700 millones de euros.

El último programa industrial, desde el año 2002 hasta ahora, priorizó ya las inversiones en modernización de nuestra industria, en infraestructuras y en equipamientos, en un nuevo marco económico que se diferenciaba totalmente de los años anteriores porque se desenvolvía en un periodo de bonanza económica.

Pero, señorías, la cambiante realidad económica de nuestro tiempo ha hecho aparecer claramente nuevos desafíos que requieren un plan capaz de ofrecer respuestas específicas a la nueva realidad. Esto implica reforzar la política industrial que se ha llevado a cabo en estos años y adaptarla a este nuevo contexto marcado, fundamentalmente, por dos elementos: la globalización y los avances tecnológicos que se están produciendo en el sector industrial a escala global.

Un factor decisivo en la configuración de una industria que pueda mantenerse de manera sostenible es la innovación y, en consecuencia, la política industrial queda supeditada a un objetivo superior que es crear aquellas condiciones para el desarrollo de una industria innovadora y, por lo tanto, capaz de competir en los mercados globales.

El Gobierno andaluz tiene la convicción firme de que una economía fuerte requiere de un potente sector industrial y que la industria sea un sector clave para la innovación, que ejerce además de locomotora y arrastre al conjunto de la economía.

Esto se ha puesto de manifiesto en la nueva definición que, por ejemplo, la Unión Europea hace de la política industrial, declarando que la principal función de la política industrial es propiciar un marco idóneo para el desarrollo de la innovación empresarial a fin de

constituir un lugar atractivo para la inversión industrial y la creación de empleo.

Desde esta concepción, el objetivo del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial es meridiano: lograr la convergencia de la industria andaluza con la industria española en términos de empleo, en términos de valor añadido, situando para ello a la innovación como el centro de nuestra planificación estratégica.

Como les decía, cualquier economía desarrollada se sustenta con una industria sólida y potente. En Andalucía, hoy tenemos la posibilidad de consolidar un fuerte sector industrial que dé estabilidad al futuro crecimiento económico de nuestra tierra y eso es, básicamente, lo que pretende este plan con más recursos que nunca, tanto públicos como privados, pero también con nuevas estrategias y nuevos compromisos por todas las partes implicadas: por las empresas, en primer lugar, por la Administración pública y por los agentes del conocimiento.

Para ello el plan se elabora desde una redefinición de las políticas industriales y, por lo tanto, diferenciándose claramente de aquellos programas industriales a los que antes hice referencia.

En el nuevo paradigma económico basado en la aplicación del conocimiento, se produce una especialización cada vez más importante de la industria y una intensa relación de la actividad industrial con una serie de servicios que tradicionalmente se han gestionado desde dentro de la propia industria, y que hoy se gestionan como empresas de servicios avanzados al total del conjunto de la industria en cualquier entorno. En este sentido, la competitividad de la industria se encuentra estrechamente relacionada con la calidad, con la accesibilidad y con el coste de dichos servicios. Una realidad que, aunque aún no está suficientemente contemplada en la normativa ni en los procedimientos para la elaboración de la estadística, sí que es asumida por el PADI y representa un cambio de óptica con respecto a los procesos de planificación industrial realizados hasta ahora.

Según todos los datos, parece que el sector industrial está disminuyendo, decreciendo a nivel global. Eso no es cierto, simplemente, gran parte de las cosas que antes se hacían dentro de las industrias y se contabilizaban como sector industrial hoy se realizan desde empresas de servicios a industrias desde fuera y se contabilizan como sector servicio.

En una planificación con contenidos más estratégicos que programáticos, como la que planteamos en este Plan Andaluz de Desarrollo Industrial, pretendemos ajustar nuestras posibilidades de actuación desde los poderes públicos, apoyar el tejido regional, tejido industrial regional, a un escenario en constante evolución y cambio como el que va a tener, sin ninguna duda, en los próximos años. Es decir, lo que hacemos en este plan es definir un modelo de referencia hacia el que queremos tender en los próximos años, asignándonos

unos retos y unos objetivos diferenciados para las empresas del sector, para la Administración y para los agentes u organismos intermedios que hoy interactúan con el sector industrial.

Esta mayor idoneidad de la planificación estratégica es producto de su flexibilidad y propicia la adaptación de esta acción pública a los cambios que se producen permanentemente en nuestro entorno, posibilitando, unas veces, la anticipación en la toma de decisiones y, en otras ocasiones, la respuesta a situaciones que puedan presentarse y que constituyan o bien amenazas para el sector industrial o bien oportunidades para este tipo de empresas.

Los objetivos que asigna el modelo de forma diferenciada son los siguientes:

Para las empresas, el objetivo que se marca el plan es convertir la industria andaluza en una industria más competitiva, basada en el conocimiento y en la innovación, con criterios de sostenibilidad ambiental y de responsabilidad social y con cinco desafíos fundamentales: crear una industria globalizada que alcance una buena posición en los mercados internacionales; alcanzar una industria innovadora que incorpore sistemas y tecnologías avanzadas en sus procesos y productos; tener una industria consolidada, que alcance una elevada tasa de valor añadido; también conseguir una industria mejor distribuida territorialmente que contribuya a la cohesión territorial, y cómo no, una industria socialmente responsable cuyo funcionamiento se base en criterios de sostenibilidad ambiental, que mantenga las mejores condiciones de trabajo, evite la conflictividad y los riesgos laborales.

Para ello, señorías, la industria andaluza debe afrontar en los próximos años un conjunto de cuestiones para resolver los principales retos como son, en primer lugar, la mejora de la productividad, el incremento de la dimensión operativa de las empresas, la modernización tecnológica, el impulso a la cooperación entre las distintas empresas y ramas productivas entre grandes empresas y pequeñas empresas para conseguir ser más competitivos en los mercados, la diversificación del tejido productivo industrial, en especial atendiendo a actividades de alta y media tecnología, el aumento del número de empresas exportadoras, la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y la mejora de la cualificación de los trabajadores del sector.

Para la Administración, señorías, el objetivo que plantea el PADI es crear un entorno favorable para que se produzcan esos procesos de innovación en el sector industrial, tanto en las empresas como en los propios trabajadores, así como en los agentes del conocimiento que prestan servicios avanzados.

Esto implica que la Administración debe regirse por principios tales como la flexibilidad, la anticipación, la transversalidad en sus actuaciones, la coordinación y la colaboración con el sector privado.

A los agentes se les plantean como objetivos esenciales, ya que cada vez hay un número más cuantioso, son empresas, en muchos casos privadas y en otros mixtas, que realizan actividades de mejora tecnológica y que prestan servicios especiales, que lo hagan en las mejores condiciones posibles, por lo tanto, que ofrezcan sus productos, sus servicios de la manera más tecnológica posible, con más calidad, aportando más innovación y al menor precio posible. Ahí se mueven en ciudades como son los parques tecnológicos, los centros de innovación y tecnologías, los parques científicos, los centros de transferencias tecnológicas, la red de espacios tecnológicos de Andalucía o toda una serie de dispositivos de la Administración como los BIC, UTEDLT, los agentes de desarrollo local, etcétera.

Hacemos este plan con nuevos enfoques y estrategias —el señor Vaquero decía que repetíamos permanentemente la misma estrategia—, enfoque absolutamente distinto a como nunca se había hecho. Para alcanzar el modelo se define una estrategia industrial que nos indica cómo queremos llegar a cumplir estos objetivos, que tiene dos componentes esenciales:

En primer lugar, definimos cuatro ámbitos de actuación en los que debe intervenir la Administración industrial, sobre las empresas y sobre los agentes del sector: dando soporte financiero y, por lo tanto, con una política clara de incentivos y de financiación; dando un soporte físico y, por lo tanto, desarrollando una política de provisión de infraestructuras para la industria; dando un soporte tecnológico, y por tanto, poniendo en marcha centros y agentes que presten servicios tecnológicos, y aportando flexibilidad mediante la regulación normativa del sector.

Y, en segundo lugar, definiendo una serie de propiedades estratégicas diferenciadas en tres enfoques: uno, de carácter transversal, para toda la industria y todo el territorio; otro de carácter sectorial, para todos los sectores que son claves en el futuro, en las estrategias de futuro de nuestro territorio; y otro, con enfoque territorial, para darle cohesión a nuestra tierra.

En el enfoque transversal, el primero sería la creación de un sistema regional de innovación en torno a la industria, a través de la transferencia de conocimientos, desde todos los centros: desde las universidades, desde los centros tecnológicos, desde todos aquellos que puedan aportar valor a los productos, servicios, procesos y generación de riqueza. A este eje se dedican en el plan 696 millones de euros.

También el apoyo a proyectos empresariales emprendedores para la globalización de las empresas y para la apuesta por la seguridad y la calidad industrial, un segundo eje, al que destinamos 3.000 millones de euros.

Un tercer eje, de sostenibilidad ambiental, mediante el impulso a la mejora de la calidad de la industria, reduciendo sus emisiones, incorporando criterios am-

bientales, y también mejoras en la utilización de los recursos naturales, con un presupuesto superior a los ciento seis millones de euros.

Un cuarto eje, que es de mejora de la formación y cualificación, y las condiciones laborales del capital humano, mediante la cualificación, la apuesta por la igualdad de oportunidades, la implantación de la responsabilidad social corporativa y la estabilidad laboral en la industria, con un presupuesto superior a los trescientos treinta y cinco millones de euros.

Y, por último, un quinto eje, de asistencia técnica, donde se recogen herramientas novedosas para mejorar el conocimiento de la realidad industrial, la evolución de esa realidad industrial, y, por lo tanto, la puesta en marcha de medidas, cuando sean necesarias, de anticipación a cualquier amenaza u oportunidad, así como para la creación de sistemas de información industrial de Andalucía, con una cuantía para este eje de 99 millones de euros.

Por primera vez, señorías, se establece una variable territorial, la variable territorial en la planificación industrial, este enfoque parte de la constatación de la existencia de un número importante de aglomeraciones de empresas, que se han denominado «aglomeraciones productivas especializadas», y que más allá del aspecto cualitativo constituye una oportunidad de desarrollo empresarial de Andalucía, sobre la que es posible definir estrategias específicas, para cada una de estas aglomeraciones industriales, que permitan aprovechar mejor los recursos que se han establecido en el enfoque transversal.

Se han definido 25 aglomeraciones productivas especializadas, conocidas, seguro, por sus señorías, y que tienen unos caracteres monocéntricos, por estar ubicadas en un área concreta de Andalucía, o policéntricas por estar ubicadas en muchas. Me refiero desde la piel y la marroquinería, en la zona de Ubrique, en Cádiz; la joyería, en Córdoba; el frío industrial, en Montilla y en Lucena; el calzado, en Valverde del Camino; la automoción, en Jaén; el plástico técnico, en Martos; la pastelería industrial, en Estepa; la industria, la gran industria del Campo de Gibraltar; la industria química de Huelva; u otras policéntricas, como el mármol, en Macael, o en Loja; los productos cárnicos, en Los Pedroches o en la sierra de Huelva; la industria de la agricultura intensiva; el aderezo de aceitunas; la industria naval; las tecnologías de la información; el sector audiovisual; la industria aeronáutica, etcétera, hasta las 25 aglomeraciones industriales más representativas de los sectores más competitivos que existen en nuestra tierra.

Además de estos aglomerados, por primera vez se establece, mediante ese observatorio al que antes me refería, la posibilidad de detectar aquellos sectores, o aglomeraciones emergentes que puedan irse produciendo a lo largo de los próximos años, con un sistema de información para prestar especial atención a esos

sectores que pueden ser especialmente competitivos en el futuro.

Para alcanzar la mejora competitiva de estas aglomeraciones, vamos a trabajar en unas líneas que nos permitan identificar los retos que cada una de estas aglomeraciones tiene, desde el punto de vista de aportación tecnológica, de diseño, de variables de apoyo comercial, o de cooperación entre ellas para mejorar la competitividad, o tener servicios comunes, como pueden ser ingeniería, u otro tipo de servicios avanzados.

Por último, un enfoque sectorial, que se ha diseñado para prestar especial atención a aquellos sectores que se consideran estratégicos por su relevancia, o bien por los efectos inducidos que pueden producir. Como saben, se han definido siete sectores considerados estratégicos en la industria andaluza: el sector aeronáutico, las tecnologías de la información y la comunicación, el sector metal-mecánico, el sector agroindustrial, la biotecnología, el sector energético y medioambiental, y la industria cultural.

En este enfoque sectorial se incluye, también, una línea de apoyo a la diversificación y mejora para la competitividad de aquellos sectores industriales manufactureros y sectores más maduros.

Como les comentaba, el presupuesto de este plan asciende a 4.254 millones de euros, lo que roza una media de 709 millones anuales, que prácticamente duplica la media anual del último programa industrial, que ascendió a 355 millones.

El desarrollo del plan se prevé hacerlo mediante dos programas concretos, que tienen un carácter ya de gestión y de seguimiento. En el primero de ellos se van a definir cada una de las medidas a desarrollar durante los años 2008 a 2010, concretando objetivos, contenidos, instrumentos, responsables, presupuesto, las fuentes financieras y los indicadores de seguimiento y evaluación de cada una de las medidas.

Asimismo, en este primer programa, vamos a poner en marcha mecanismos que contribuyan a hacer frente a la coyuntura económica que existe en el actual momento. Para ello, para acometer algunas actuaciones que contribuyan a mejorar el sector de la construcción se va a desarrollar un plan de infraestructuras tecnológicas, físicas, de parques tecnológicos, parques de innovación empresarial, alojamientos empresariales, naves para pequeñas empresas y emprendedores, etcétera. Con lo cual contribuiremos a reactivar en gran medida el sector de la construcción.

Vamos a diseñar nuevos instrumentos financieros que vengan a dar respuesta, también, a la crisis mundial, desde el punto de vista financiero que existe en cuanto a la capacidad de captar capitales en este momento.

Igualmente, vamos a poner en marcha un plan de mejora de la productividad y la globalización de las empresas para conseguir que las empresas más competitivas sean capaces de ir a nuevos mercados, y

lo hagan en mejores condiciones, también para hacer frente a otro de los problemas que tiene nuestra industria actualmente, que es la fortaleza del euro, y, por lo tanto, la dificultad de competir en territorios dólar, o en territorios donde es otra moneda la que opera.

Además de eso, hemos puesto en marcha un análisis, que tendremos en los próximos meses, de la vulnerabilidad de algunos sectores industriales que tienen una íntima relación con la construcción, de manera que podamos poner en marcha, también, medidas operativas sobre estos subsectores industriales que puedan verse afectados por la disminución de la actividad en el sector de la construcción.

El segundo programa, del 2011 al 2013, hará una evaluación de los resultados del primero y se adaptará a las nuevas circunstancias que puedan acontecer en ese momento, desarrollando aquellas actuaciones que mejor puedan adaptarse a la coyuntura económica del periodo, sin perder nunca la perspectiva de los objetivos esenciales que marca el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial. De esta forma, a la vez que se amplía la vigencia temporal se introduce una gran flexibilidad en el operativo del mismo.

Concluyo, señorías. Estamos hablando de una planificación estratégica que redobla el compromiso de la Junta en política industrial, y lo hace con dinero contante y sonante, con más de cuatro mil doscientos millones de euros, que establece claramente el papel que tienen que desempeñar la Administración, las empresas y los agentes tecnológicos. Evidentemente, son los empresarios los que crean industria, y son las empresas las que toman sus decisiones de modernización y definen sus estrategias de competitividad. La Administración, lo que debe hacer, lo que tenemos que hacer a lo largo de este plan, es generar el entorno más favorable posible para que se produzcan esas acciones, para captar industrias de fuera, y para darles dimensión a nuestras industrias y fomentar el espíritu empresarial y emprendedor de los andaluces, y hacerlo todo ello de la manera más rápida y eficiente posible.

Lograr la confluencia de todos estos elementos es el objetivo esencial que se plantea el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial, cuya aplicación inmediata esperamos que contribuya, también en lo posible, a mejorar el momento o el proceso de desaceleración económica que se está viviendo en los últimos meses, globalmente, pero que, evidentemente, afecta a Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y, para posicionar a los diferentes grupos políticos, interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo de

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Diez minutos, me señala el reloj, para analizar todo lo que acaba de explicar el señor Consejero. Y, además, 130 páginas de un plan, etcétera, etcétera. La industria, ahí es nada. En fin, en todo caso, perdonen, por tanto, que el rigor no sea muy excesivo en mi intervención, pero sí quiero clarificar cuál es la posición de mi grupo.

Miren, ¿qué decir de una planificación que se inscribe en el marco del papel asignado por la Unión Europea a las instituciones públicas? Pues eso, que tiene las virtudes y los defectos que la Comisión Europea ha impreso en la Estrategia de Lisboa y en el programa marco de innovación y competitividad, y, en concreto, la Comunicación 474, de 2005, por la que la principal función de la política industrial es proporcionar un marco idóneo para el desarrollo de las [...] empresariales. Se ha circunscrito el señor Consejero a ello, el plan es eso. Porque los poderes públicos en materia industrial, lo mismo que en todas las demás, deben dejar hacer. Permítame la simplificación, pero esa es nuestra posición, y quiero ser claro: deben dejar hacer, inyectando, eso sí, dinero público, de todos, para la innovación y el marco idóneo, que es poner a disposición de los empresarios todo lo público: clima favorable, *spin-off* o transferencia de conocimientos, suelo barato, créditos blandos, Administraciones que no interfieran el mercado, etcétera, para que todo sean beneficios para las empresas. Ahora bien, si vienen mal dadas, ineficiencias, que llama la Comisión Europea —neoliberal, claro—, entonces, socializar las pérdidas, con la coartada del diálogo con las partes interesadas, los sindicatos por delante, con la buena fe de los sindicatos, etcétera.

Nada nuevo; insisto, nada nuevo. Para nosotros, escandaloso, permítame que se lo diga. Y no me digan que exagero porque, realmente, lo que he hecho es poner un espejo delante de las políticas que ustedes hacen.

A partir de ahí, y puesto que se empeñan, su Gobierno se empeña en no utilizar el poder de los andaluces y andaluzas, el que les han dado, absoluto, mayoría absoluta. Vamos a ver el PADI; en concreto, algunas de las cuestiones que nosotros queremos resaltar.

Del texto de este PADI, nos quedamos con el diagnóstico que hace de la actual situación de la industria andaluza. El diagnóstico revela una situación de escasez de nuestro tejido industrial, de déficit en la capacidad de nuestros agentes y en el desarrollo

del papel de nuestras Administraciones, hasta ahora. Efectivamente, el lenguaje de este nuevo PADI, lo que nos acaba de explicar el señor Consejero, quiere dar un giro de mayor intervención, de mayor..., no solamente en dinero, eso es verdad, lo reconozco, la literatura es de otro ritmo, de otro sonido.

Pero lo primero que nos llama la atención es el objetivo que nos propone, que, bajo nuestro punto de vista, es alicorto y engañoso. Alicorto, pues pretende la convergencia industrial con España, cuando debería ser también con Europa porque, efectivamente, ese es el marco donde tenemos que competir, el mercado global, pero el mercado regional y, además, donde después del mercado nacional es donde más vendemos.

Bien. En segundo lugar, engañoso porque la Junta ha puesto en marcha otros planes como este, industriales. ¿No son iguales? Entonces, han fallado ustedes durante todos estos años. Bien, ¿por qué es distinto?

Lo segundo es la configuración laberíntica de la redacción del plan, que distingue objetivos, ámbitos, planteamientos, ejes, líneas y medidas; casi nada. Lo laberíntico es, sobre todo, la distinción... Y voy a centrarme solamente en el laberinto de los tres planteamientos o visiones del plan: el planteamiento transversal, el territorial y el sectorial; en realidad, la configuración del plan, en este aspecto, es impecable —tengo que decirlo—, desde el punto de vista técnico; pero permítame que yo vea ahí un cierto tratamiento desigual, un cierto engaño en el planteamiento. Por ejemplo, cuando en el planteamiento sectorial se nos proponen una serie de sectores, excluyendo otros, nosotros podemos estar de acuerdo, aunque son muy genéricos en esos sectores que señala. La industria de la cultura, la energía y el medio ambiente, pues ahí es nada; pero nos parece sospechoso que, a la hora de desarrollar las medidas más o menos concretas, estas se centren en la caracterización del plan transversal, estableciendo ejes, medidas, líneas y medidas dentro de él, y se olvide del plan de concretar, salvo vagamente, los ejes, líneas y medidas de los planteamientos sectorial y territorial; ese es el problema. Por tanto, el planteamiento sectorial, en concreto, va a ser —permítame que se lo diga— papel mojado, no se apuesta por el desarrollo sectorial.

Exijamos el dinero, usted lo ha hecho aquí, y nos ha explicado las líneas generales del dinero que se van a gastar en los distintos ejes, las líneas del planteamiento transversal. En cuanto al planteamiento sectorial, no tienen ustedes ningún planteamiento, tampoco en lo territorial. Y permítame que entre también en el tema territorial.

Hay una gran contradicción, bajo nuestro punto de vista, es decir, entre las grandilocuentes declaraciones de la búsqueda del igualitario desarrollo territorial de la industria y el concepto utilizado en el PADI de las aglomeraciones productivas especializadas: espe-

cializadas, consolidadas y emergentes. El plan hace una enumeración de esas principales aglomeraciones industriales por cada territorio, y parece que va a ser esta la base a desarrollar. ¿Y los territorios que no tienen ni industria, ni concentrada ni sin desconcentrar, ni que está consolidada ni que sea emergente? Pues que los zurzan, sobre todo si el diseño territorial se hace depender del POTA, que bastante tiene el POTA con impedir que haya un desarrollo especulativo como el que hay hasta ahora en otros ámbitos de la cuestión.

Por tanto, nos parece palabrería, demagogia, con todos los respetos, porque lo importante es dónde se van a gastar ustedes el planteamiento transversal; lo demás, ni lo territorial ni lo sectorial. Y ese es un déficit del plan, bajo nuestro punto de vista. Nosotros estamos de acuerdo con esos planteamientos transversales, que parecen más seriamente tratados en el plan, pero los otros no, los otros no, señor Consejero.

El dinero, seguir el dinero, claro, y verán ustedes la insuficiencia. Efectivamente, hay un doblete en la financiación. Claro, el doble de cero es cero; el doble de uno es dos. Pero no me digan a mí ustedes que dos es una gran cantidad. Por tanto, evidentemente, todo depende del punto de vista de dónde se mire, y esto no es cuestión del vaso medio lleno, el vaso medio vacío. Lo que pasa es que tenemos un déficit industrial enorme, por mucho que hayamos avanzado últimamente; que, por cierto, las cifras, los datos se quedan en 2006, pero desde 2006 hasta aquí ha habido también algún problemilla. Digo los del plan, estoy hablando de los del plan, los que he visto en el plan.

Bien, porque no me va a decir usted, señor Vallejo, que ya somos una gran potencia industrial, ¿verdad que no? No. Luego, entonces, el déficit es tan grande que a nosotros nos parece que el dinero que se pone ahí, encima de la mesa, no va a ser suficiente para lo ambicioso del plan, sobre todo en el ámbito transversal, porque en el otro es que ni siquiera lo tocan, con todos los respetos.

Por último, el plan pormenoriza una serie de indicadores. Nos parece bien que haya indicadores para el seguimiento del plan y haya instrumentos de seguimiento del plan. Muy bien, perfecto. Pero en ellos se observan las debilidades del plan. Porque, por ejemplo, ¿por qué no se evalúan los residuos peligrosos, la utilización de las energías renovables por parte de las empresas? ¿Por qué no se distinguen los índices de siniestralidad grave y mortal, solamente el índice general? ¿Por qué no se evalúa el crecimiento del empleo o la compatibilidad entre los incrementos de productividad y mejoras salariales y otras condiciones laborales? ¿O los incrementos de la renta per cápita de los territorios sobre los que se realizan acciones de industrialización? ¿O los avances sector a sector de los priorizados, teóricamente, en el plan? ¿O el descenso de deslocalizaciones o de cierres de empresas industriales? A nosotros se nos han ocurrido

estos índices, que no aparecen ahí, pero que serían para nosotros mucho más incisivos en lo que sería la realidad de un plan que se sigue con rigor, riguroso. Ahora bien, efectivamente, la industrialización es, sin duda, y en eso estamos absolutamente de acuerdo, y hay que contribuir a ello. Esta es una crítica que queremos que se entienda como positiva. La industrialización de Andalucía es una tarea prioritaria, pero siempre prometida y siempre preterida por el Gobierno andaluz.

¿Expectativas frustradas? Desde la Expo de 1992, que se decía que iba a ser el motor de la industria de alta tecnología para Andalucía, ¿se acuerdan? Suzuki, Gillette, Puleva, Santa Bárbara, Astilleros Españoles, Fujitsu de Málaga, Construcciones Aeronáuticas, Hytasa, Intelhorce, Delphi, Vitelcom...

¿Y qué dice el PADI sobre las deslocalizaciones, que es uno de los talones de Aquiles, o de la bahía de Cádiz, por cierto, más que de Aquiles, de la industria, en general, de Andalucía? Pues nada.

En resumen, señor Consejero, voy acabando porque el tiempo se me agota. Diez minutos para hablar de todo esto. Que el PADI 2008-2013, bienvenido sea. Siempre bienvenido es cualquier instrumento que tenga, al menos, la voluntad de cambiar las cosas, pero aparentemente es un buen plan: riguroso, sistemático, que, sin embargo, si se escarba un poco, nos suena a más de lo mismo. Y disculpe usted porque es lo que tengo que decir, porque es así, es lo que pienso. El quiero y no puedo de una Administración que dilapida el poder andaluz, porque se sabe bien y asume sin pestañear que su papel es dar dinero a los empresarios y cruzar los dedos esperando el milagro de que la mano invisible del mercado no nos vuelva a jugar la mala pasada que nos juega siempre.

Neoliberalismo, por tanto; neoliberalismo de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Vaquero, le ruego que vaya terminando.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Y acabo con esto, efectivamente. Porque nosotros tenemos enormes reservas, aunque, sin duda alguna, vamos a apostar por que se realicen, al calor de ese plan, con mucho rigor, todas las acciones que sea posible para generar, al final, una industrialización de Andalucía, que falta nos hace. Pero que mucho nos tememos que este plan es muy timorato, muy alicorto y que, efectivamente, genera, puede generar, frustraciones, también, para el futuro.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Y ahora tiene el turno de palabra, para fijar posiciones, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene el uso de la palabra su portavoz, el señor Sanz Cabello.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Tenemos muchos problemas, y con usted, con su Consejería, con su Gobierno, con sus políticas, tenemos un grave problema, señor Consejero. Hoy hemos tenido la sensación de vivir en un mundo diferente, lo que aquí tantas veces se ha llamado lo de la teoría de los mundos paralelos. ¿De quién está usted hablando, señor Consejero? ¿Usted está hablando de astilleros? ¿Usted está hablando de Altadis, de Delphi, de Vitelcom, de Airbus? Porque, evidentemente, señor Consejero, usted ha vendido el mundo ideal. Incluso se ha atrevido y será la exageración de que usted está muy satisfecho de estar ahí sentado, pero no es lo mismo la industria que usted esté satisfecho. Porque usted ha hablado de resultados excepcionales. ¿En qué industria mide usted eso, señor Consejero?

El problema que le decía: cuando ustedes presentan este plan es que ustedes no tienen ningún crédito, señor Consejero. El problema es que el historial que ustedes tienen en materia industrial es un historial devastador, señor Consejero.

Ustedes no creen en la industria. Cómo vamos a creer, entonces, nosotros, en su Gobierno. Porque ustedes no tienen ninguna credibilidad para hablar de industria. ¿De qué industria hablan? ¿De qué mundo ideal? ¿De qué resultados excepcionales? Ustedes han tenido demasiadas oportunidades, demasiados planes, señor Consejero, demasiada propaganda, demasiadas promesas, demasiados incumplimientos. Y hoy vuelven a insistir en la foto y en la propaganda. Una comparecencia como siempre. Ustedes siempre se presentan aquí para decir: vamos a hacer, pero nunca se presentan aquí para decir: hemos hecho. Siempre es el vamos a hacer, nunca es el hemos cumplido, el hemos hecho.

Y es que, señor Consejero, después de veintiséis años de Gobierno socialista, seguimos teniendo una industria débil, poco competitiva y soportamos un preocupante retraso tecnológico.

Señoría, ¿no le parece de sonrojo que, después de tantos planes, el PIA, PIA II, PIA III, el PIMA..., y ahora resulta que nos vamos al IV PIA, que es el PADI, y seguimos teniendo los mismos problemas, el mismo déficit o, lo que es peor, y ustedes no lo han querido reconocer, menor peso de la industria, menos empleo y

más industria en cierre y en crisis? Y ese es el balance que usted hoy, aquí, ha obviado conscientemente, ha querido ocultar a la Cámara, ha querido tapar para todos los andaluces.

Y es que, señor Consejero, perdemos oportunidades, perdemos competitividad, no logramos una diversificación industrial imprescindible. No se frena una creciente deslocalización empresarial, que se lo ha denunciado también Izquierda Unida y que usted no ha dicho absolutamente nada. Estamos ante la comunidad autónoma donde más impuestos se pagan, donde más inseguridad jurídica, con los cambios normativos que se producen, y eso espanta a muchísimas empresas que no invierten aquí. Y ustedes lo que hacen es volver a traer un plan que, perdone que así se lo defina, solo puede ser considerado la repetición de políticas fracasadas, que es la reiteración de todos los planes, PIA I, PIA II, PIA III, PIA IV, que es lo que ustedes han planteado aquí.

Y es que algo falla cuando los objetivos planteados, señor Consejero, son los mismos. Resulta que, si se analizan los cuatro PIA, por ejemplo, y todos los planes que ustedes presentan, son los mismos objetivos. ¿Eso qué significa? Pues significa, evidentemente, que ustedes han fracasado estrepitosamente en la política industrial. Algo falla cuando los objetivos que se definen en los planes son los mismos.

Y es que, señoría, la conclusión definitiva es que con ustedes la industria nunca va a levantar cabeza en Andalucía. Nunca va a levantar cabeza la industria en Andalucía porque llevan demasiados años viviendo del cuento de la segunda modernización, pero los mismos objetivos plan tras plan, y, evidentemente, significa el reconocimiento de su fracaso.

Alguien podría decir: «Se trata de que hay que superar el modelo industrial del PSOE». Pero si es que ustedes no tienen modelo, señor Consejero. El problema es que ustedes no tienen modelo de política industrial en Andalucía.

Usted se ha referido, señor Consejero, a una visión de la política industrial que contrasta mucho con la realidad. Señor Consejero, ¿ni una sola palabra de la crisis industrial, por ejemplo, en Delphi? ¿Qué credibilidad tiene su Gobierno, que encabeza manifestaciones cuando se creaba empleo industrial, y ahora se calla cuando se destruye el empleo industrial? Le voy a dar un dato: en la provincia de Cádiz, que soporta las principales crisis industriales, el paro, durante la etapa de gobierno del Partido Popular, el paro en la industria se redujo un 33,3%; políticas del Partido Popular. En los años que ustedes llevan en el gobierno: provincia de Cádiz, el incremento del paro en el sector industrial, provincia de Cádiz, se ha incrementado un 51%. Entonces hacían manifestaciones contra el Gobierno, y ahora callan.

Señor Consejero, le voy a contar la verdadera, pero muy triste realidad, que usted no ha querido contar

hoy aquí. ¿Por qué no ha hablado del futuro de los astilleros, que ustedes han contribuido a su práctica desmantelación? ¿Por qué usted no ha hablado aquí de la industria auxiliar? Le voy a dar otro dato: ¿Sabe usted que, por ejemplo, en la provincia de Cádiz, en la Bahía, había 6.500 trabajadores en la industria auxiliar, y quedan 500, señor Consejero? Eso sí, pusieron en marcha un plan. Pusieron en marcha un plan de choque. Yo nunca había visto nunca un plan de choque para la industria, en este caso para la industria auxiliar, cuyo resultado sea 125 prejubilaciones.

Así resuelven ustedes la política industrial. No habla de la regulación de empleo de Altadis. No habla usted de la paralización de la planta de Airbus. No habla usted del cierre de la azucarera de Jédula. No habla usted de la cancelación del proyecto de la planta de biodiésel en Jédula. No habla usted de la paralización del proyecto de la planta de biodiésel en el Bajo de la Cabezueta. No habla usted de Vitelcom.

Es que usted no ha hablado de la industria; usted ha hablado de la fotografía de su Gobierno, de la continua propaganda, de la publicidad engañosa, de un plan tras otro, con los mismos objetivos y siempre sin resultados, porque usted no ha evaluado aquí ninguno de los planes, y, por supuesto, ni mucho menos el plan que ha terminado, que ha finalizado y que ha dado lugar a este.

Señor Consejero, ustedes son responsables del fracaso de la política industrial. ¿Pero qué plan presenta usted, si han cometido una auténtica estafa política, durante estos últimos meses, con la presentación del plan de alternativas a Delphi? Sabe usted que se comprometieron con cinco empresas, que iban a resolver de verdad la situación de los 2.000 parados, que son los que ustedes han permitido que se generen en la provincia de Cádiz, como consecuencia del cierre de Delphi. ¿Y sabe usted cuál es el balance? Cero empresas. ¿Sabe usted cuál es el balance? Cero empleos creados. ¿Sabe usted cuál es el balance? Una gran estafa y tomadura de pelo, que es lo que ustedes les han hecho a los gaditanos. Y no fue una promesa de las autonómicas: fue una promesa de las municipales, y vamos camino de dos años.

Yo le voy a dar los datos. Usted no ha hablado de industria, señor Consejero. Yo le hablo: Sadiel, que no acoge mano de obra procedente de Delphi porque se dice que no da el perfil para los trabajadores de Delphi. Y esa era su solución.

SACESA. No se ha formado el consorcio para la instalación de la industria aeronáutica en la Bahía. La planta de biodiésel en La Cabezueta, ha paralizado su proyecto. Aeroblade, están estudiando la viabilidad de si se instalan o no se instalan. Génesis Solar, dice que solamente podrá acoger técnicos superiores.

Pero, señor Consejero, han pasado casi dos años, y usted viene aquí a hablar de resultados excepcionales, y los parados, los 2.000 parados de Delphi y el resto

de parados de las industrias andaluzas, ¿dónde están? Ustedes han ofrecido alternativas. Su balance es una tomadura de pelo, se lo digo con claridad.

Actualmente ninguna empresa, de las cinco que ustedes prometieron, ha acogido a ni un solo trabajador de Delphi, por lo que ustedes, claramente, les han estafado, una vez más, en política, a los gaditanos. Ya lo hicieron en el año 1980, señor Consejero. Si estamos en lo mismo que en el año 1980, cuando fueron a la calle 3.500 trabajadores, también con el PSOE, en Astilleros, prometieron cinco empresas, que iban a venir a la Bahía de Cádiz. Sodian, la fábrica de fibra óptica, Pacific Dunlop, Kinde Informática y CDL Belga. ¿Sabe usted cuál fue el resultado? Lo mismo que ahora. En los años ochenta, de las cinco empresas prometidas, ninguna se instaló en la zona afectada. Todas se marcharon, se fueron a Asturias y se fueron a otras comunidades y otras ni siquiera se instalaron en España. Ese siempre es el balance que usted nunca hace, pero esa es la realidad de la política industrial, señor Consejero.

Porque, sabe usted que le hablo desde la pasión de gaditano, pero también desde el sufrimiento de una provincia, que ustedes maltratan permanentemente, e intentan estafar políticamente, como lo han hecho con las soluciones para Delphi.

Le voy a decir un dato más: usted no ha hablado aquí, señor Consejero, del más del millar de empresas que no se pueden instalar, por ejemplo en la provincia de Cádiz, por falta de suelo industrial. ¿Qué respuesta tiene su plan para eso? Porque 1.000 empresas —no lo digo yo, lo han dicho los empresarios—, no se pueden desaprovechar. ¿Y quién es el responsable de hacer una política industrial para que se solucione ese problema? Pues, evidentemente, usted y su Gobierno. Se lo digo con claridad: ¿qué credibilidad tienen sus políticas?

Usted ha hecho un balance...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, disculpe. Le ruego que vaya terminando.

El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Usted ha hecho un balance, señor Consejero. Pero, se lo ha dicho Izquierda Unida: ¿dónde están los resultados y los datos de 2007? ¿Por qué usted ha hablado aquí de resultados excepcionales, si resulta que sigue bajando la participación de la industria en el total nacional? Ahora, el 10% del valor añadido bruto de toda la industria española. ¿Por qué usted no ha hablado que sigue bajando la aportación de la industria

a la economía andaluza, en términos de valor añadido bruto? Porque ese es el resultado. Sabe usted que ha bajado en los últimos dos años un punto. Y sabe usted que en 2005 ya estábamos 5,5 puntos por debajo de España, y sabe usted que estábamos 8,4 puntos por debajo de la Unión Europea. ¿Esos son sus resultados excepcionales, señor Consejero? ¿Ese es el balance que usted puede presentar para volvernos a plantear otro PIA, otro plan industrial?

Nos ha hablado de otros índices: el Índice de Producción Industrial. Pero usted no ha dicho cómo ha bajado la tasa de variación interanual del IPIAN, el Índice de Producción Industrial, un 5,2%. De eso usted no ha hablado, usted se queda, evidentemente, años atrás. Porque, evidentemente, estamos ante...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le recuerdo que su tiempo ha finalizado.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Por tanto, señor Consejero, usted hoy vive ajeno a la realidad. Usted ha querido trasladar una realidad ficticia. El problema es que, mientras, hay muchas empresas que tienen interés en instalarse en Andalucía, ustedes no ofrecen las condiciones, que hay muchos trabajadores que van a la calle como consecuencia de la pérdida de esas industrias, y, en definitiva, los andaluces están pagando que ustedes no crean en la industria. ¿Cómo nos van a pedir a nosotros que confíemos en ustedes?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Y a continuación, para fijar posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, interviene el señor Núñez Roldán.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Enhorabuena doble, señor Vallejo, doble enhorabuena. En primer lugar, por traer un magnífico plan estratégico. El primer plan estratégico industrial que se presenta en un Parlamento autonómico. Y, en segundo lugar, enhorabuena, señor Vallejo, porque si

nos critican tanto desde Izquierda Unida, como, con argumentos totalmente diferentes, la derecha, es que tenemos razón. Enhorabuena, señor Vallejo. Creo que vamos por el buen camino, creo que cada vez que hablamos de que la vocación industrial de Andalucía es algo que está cerca, tenemos razón. Enhorabuena, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Señor Vaquero, nos critica que estamos en la estrategia de Lisboa. ¿En qué otra estrategia podríamos estar, señor Vaquero? Y habla usted del mundo privado y el mundo público como si fueran realidades impermeables una de otra. Y hoy día estamos en un mundo donde lo más importante que hay es la interrelación, la permeabilidad, la ósmosis, señor Vaquero. Hoy día son fundamentales las alianzas universidad-empresa, las alianzas público-privada. Sin eso es imposible avanzar, señor Vaquero.

Y permítame, simplemente, entre algunas de las cosas que ha dicho, que si las deslocalizaciones... Hombre, que se queda con el diagnóstico. El diagnóstico es parte del plan —debería haberlo dicho. El diagnóstico, por crudo que sea, es parte del plan, naturalmente. ¿Que partimos de una situación que no es la más favorable de todas? Naturalmente. Pero que gracias a los tres programas sectoriales, señor Sanz, que han tenido lugar hasta ahora, llegamos a una situación idónea, para poner en marcha, no un plan sectorial, como ha dicho el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, sino como un plan estratégico, como un plan transversal, como un plan absolutamente agregado, un plan que recorre transversalmente y profundamente a todos los agentes del conocimiento, de la industria, en Andalucía.

Señor Sanz, la verdad es que no me ha decepcionado. Su intervención no me ha decepcionado en absoluto. La verdad es que empezar, un representante del Grupo Popular, por criticar la situación de Astilleros es, desde luego, para tentarse la ropa, señor Sanz. Que alguien del Partido Popular hable de la situación de Astilleros, con lo que ustedes hicieron, hundiendo a los astilleros de Sevilla y a tantos otros. La verdad es que es una cosa absolutamente temeraria.

Dice usted, señor Sanz, que hemos tenido demasiadas oportunidades. Señor Sanz, escúchelo por enésima vez: los socialistas hemos tenido las oportunidades que nos han dado los andaluces y las andaluzas. Ni muchas ni pocas, exactamente las oportunidades que nos ha dado el cuerpo electoral de Andalucía.

Y usted no ha entrado en el debate, usted ha traído, a multicopista, los mismos argumentos. Si hubiéramos hablado de cultura, si hubiéramos hablado de cualquier tipo de plan, medioambiental, etcétera, hubiera traído exactamente los mismos argumentos: que vamos a hacer... Hay que hablar de lo que hemos hecho. Un plan, señor Sanz, es algo que, de alguna manera, se dirige hacia el futuro, es algo que por naturaleza..., un plan es algo que se tiene con vistas a un desarrollo

del futuro. Y la política es también hacer realidad los sueños. Pero para hacer realidad los sueños hay que soñar, señor Sanz. Entiéndame, en el buen sentido de la palabra: imaginar el futuro. Y esa es la cuestión: imaginar el futuro, hacer realidad los sueños con miles de millones de euros. Setecientos y pico millones de euros por cada año del plan.

Dice usted que no invierten las empresas, que las empresas extranjeras no quieren invertir en Andalucía. Bueno, desde luego, si su intervención fuese oída, y sobre todo si usted tuviera credibilidad entre el mundo empresarial, realmente, menudo flaco favor le hubiera usted hecho a la industria andaluza. Porque, desde luego, la catástrofe que prácticamente ha dibujado es algo verdaderamente preocupante.

¿Que no tenemos modelo? ¿Cuál es el suyo, señor Sanz? ¿Es usted liberal? ¿Está usted de acuerdo con la capacidad de movilidad de las empresas, de las deslocalizaciones? ¿Está usted de acuerdo con eso? Porque usted nos preocupa..., nos critica exactamente por lo contrario que nos critica Izquierda Unida. ¿Está usted de acuerdo con eso? ¿Está usted de acuerdo en que deslocalicen, con que las empresas tengan libertad de movimiento, señor Sanz? ¿O no? ¿O también de eso tiene la culpa el Gobierno andaluz, de eso también tiene la culpa el derecho andaluz?

Mire usted, señor Sanz, esto es un plan integral, es un plan estratégico, no es un plan intervencionista, no es un plan proteccionista, es un plan que está basado, fundamentalmente, en crear, en favorecer las mejores condiciones para que Andalucía entre definitivamente en el club de las regiones mejor y más industrializadas de Europa. Naturalmente que converger con España es converger con Europa. Naturalmente.

En fin, señor Consejero, lo cierto y verdad es que, después de los programas sectoriales a que nos dedicamos en los años anteriores, era tiempo ya de avanzar con este plan estratégico. Andalucía, durante muchos años, durante todo el siglo xx, durante gran parte del siglo xix, vivió en una espiral negativa, en donde no tenía tejido industrial que planteara la necesidad de la innovación y, desde luego, sin innovación, sin I+D, es imposible hacer viable una industria competitiva. Y en ese mundo, en esa espiral negativa, en ese círculo vicioso se ha movido Andalucía durante muchos decenios. Esa es la realidad de la que hemos partido, nos guste o no nos guste.

Y ahora, tras —si se me permite—, la innovadora experiencia de una Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, primera en todos los Gobiernos autonómicos, junto a todos esos esfuerzos anteriores y en el marco de una coyuntura internacional —que ya el Consejero ha definido perfectamente—, el Gobierno nos propone un plan estratégico, que debe permitir —como decía antes—, hacer definitivamente de Andalucía una potencia industrial en su entorno. Un plan al que, en nombre del Grupo Socialista, damos la mejor bienvenida.

El PADI llega, señorías, a este Parlamento, puntual a su cita, tratando de cerrar definitivamente la espiral negativa —a la que antes hacía referencia—, con el objetivo de promover las condiciones necesarias para lograr la convergencia de la industria andaluza con la española, en términos de empleo y de valor añadido. Es decir, que si los sucesivos programas industriales consiguieron colocar a Andalucía en el mundo industrial, consiguieron la supervivencia de muchas de sus empresas, se trata ahora de atravesar nuevas fronteras que consagren definitivamente la vocación industrial de Andalucía.

Estamos, señorías, sin duda, en un momento histórico y —si me lo permiten también—, en el momento idóneo, pues coincide con el nuevo periodo de programación de los fondos estructurales de los vigentes marcos estratégicos nacionales de referencia, por un lado, y con la estrategia de desarrollo regional de Andalucía.

El PADI, señoras y señores diputados, plantea un modelo, según el cual, la planificación industrial no parte de una idea intervencionista, huye de una concepción proteccionista de la empresa. Es decir, no es un plan de desarrollo convencional al uso. Por el contrario, la planificación industrial que aquí se plantea, forma parte de una estrategia abierta, flexible, que moviliza —como decía antes—, transversal y profundamente a la mayoría de los agentes de la realidad sociopolítica de Andalucía, que sirve para la cohesión social y territorial de Andalucía. Es un modelo que reivindica la necesidad de que la política industrial se coordine con la del Medio Ambiente, con la territorial, la energética, la política científica, la universitaria, la laboral, la educativa y la de desarrollo rural. Y que busca algo muy importante, la singularidad de Andalucía.

Los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han hablado del problema de la Bahía y han hablado del tema medioambiental. Pues bien, permítanme citar Gamesa, Eozen —en Ferreira, en la provincia de Granada—, Consorcio SCHOTT, de tubos receptores solares en Aznalcóllar; Génesis Solar España, en Bahía de Cádiz; Enertec, generador de energía fotovoltaica; Aurantia, planta de biodiésel, en Puerto Real; y muchas nuevas empresas que están ya en Andalucía y que van, entre todas, a hacer posible que toda Andalucía sea, de alguna manera, una red industrial basada en el conocimiento y en las nuevas tecnologías.

En este plan, la Junta de Andalucía debe ser el catalizador que facilite la confluencia armónica de todos los agentes, públicos y privados, implicados en el desarrollo industrial. Para este objetivo, se van a movilizar 4.254 millones de euros. Personalmente me parece, desde luego, impecable, la formulación del objetivo principal del PADI, porque representa todo un planteamiento ideológico, señor Vaquero, especialmente me dirijo a usted. Se trata de convertir a la industria andaluza en

una industria competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, que sea motor del desarrollo de la región, sobre la base de criterios sostenibles y de responsabilidad social. Esto es una auténtica...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Núñez...

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—... una auténtica formulación política e ideológica.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... señor Núñez, su señoría debe ir concluyendo.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino enseguida. Termino enseguida, señora Presidenta.

En definitiva, el Grupo Socialista valora de manera muy positiva este carácter integrador del plan, un plan que promueve la diversificación y, al mismo tiempo, la cooperación, la búsqueda de sinergias entre las distintas ramas productivas del sector industrial. Un plan en el que la Administración andaluza se reserva el papel de gran dinamizador, ayudando a la comercialización de los productos, propiciando la concertación social, acercando a los diferentes agentes de I+D+I a los entornos productivos, fomentando la formación de *clusters*, de agrupamientos sinérgicos.

Señorías, este no es un planteamiento voluntarista, como aquí se ha dicho. Es, por el contrario, la constatación de una realidad. Andalucía ya es una tierra de oportunidades, como lo demuestra la progresiva implantación de muchas industrias, todas las que he dicho, además de Pascual, Rovi, etcétera, etcétera.

Termino, señorías. Agradecemos de este plan el análisis realista que se ha hecho —en el que no voy a insistir. Pero, desde luego, no creo exagerar si digo que estamos ante un momento crucial, ante una coyuntura que puede significar la inclusión definitiva de Andalucía, dentro del club de las regiones industrializadas. Tenemos en manos un instrumento de gran

poder transformador. Un plan que reivindica la coordinación entre los diferentes agentes, con respecto a la Administración pública y al propio sector industrial. Un plan que defiende la armonía hacia el interior y la fortaleza y la competitividad hacia el exterior. Un plan que cambia la cultura de la subvención por la cultura del incentivo. Un plan que debe permitirnos, señorías, mirar al futuro con optimismo.

Quiero, en nombre del Grupo Socialista, felicitar al Gobierno, felicitar al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa por esta iniciativa de futuro y de esperanza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez.

Y para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor VALLEJO SERRANO, CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Vaquero, sobre todo por haberse leído el plan, a diferencia del señor Sanz. Por lo menos con usted puedo hablar del plan. Con el señor Sanz tendré que hablar de otras cosas.

[Intervención no registrada.]

Evidentemente, para eso es mi turno.

Se lo digo porque, efectivamente, es de agradecer. No compartimos cuestiones esenciales. Y yo creo, además, no compartimos las más esenciales, que me preocupa. Y creo que el portavoz del PSOE daba directamente en la diana. Usted ha dicho todo en lo que no está de acuerdo. No está de acuerdo con Lisboa, no está de acuerdo en la estrategia europea de desarrollo industrial, no está de acuerdo en la política de innovación... No le ha faltado decir nada más que una cosa, ¿en qué está de acuerdo? ¿Cuál es la política que su señoría defiende? Me gustaría, de verdad, hablar el tema en profundidad. ¿Cuál es la política que su señoría defiende que, según usted, es contraria a esta, que, según sus palabras, socializa pérdidas y privatiza beneficios?

Yo creo que socializar pérdidas es no innovar en la industria, porque la industria que no innova entra en pérdidas y, al final, sus señorías, fundamentalmente Izquierda Unida, nos piden que socialicemos. Que

nos lo quedemos la Junta. No, no, lo digo. Aquí quien siempre ha pedido, fundamentalmente, que se socialicen pérdidas, han sido ustedes. Siempre, siempre. Cada vez que ha habido una crisis industrial, excepto en la crisis de Delphi, que también la Alcaldesa de Cádiz, del PP, nos pidió que socializáramos las pérdidas, siempre son ustedes los que piden eso.

No, por favor, hay que ser más coherentes, señor Vaquero. Cuando se dice no a muchas cosas, hay que decir sí a algo. ¿Cuál es, según ustedes, la política industrial capaz de hacer crecer el empleo, de que no haya especulación —tal como dice el POTA—, de que se mantenga la sostenibilidad ambiental, de que haya estabilidad laboral, de que haya buenas condiciones de trabajo y que cada vez tengamos más industrial? ¿Cuál es esa política?

Quiero, un día, escucharla aquí. Porque si me la dice y tiene un mínimo en sentido común, me cambio, me pongo a su lado. Pero un día me lo tienen que decir, pero jamás lo he escuchado. Un mínimo argumento razonable.

¿Cuál es la política industrial que les dice a los empresarios, que es lo que tenemos...? Mire usted, lo que tenemos, La revolución permanente se acabó hace mucho tiempo, desapareció. Vamos a hacernos cargo de que eso desapareció. Vamos a ser conscientes de dónde pisamos. Si hacemos debates metafísicos, los hacemos. Pero esto es política, no metafísica.

La revolución permanente se acabó. Se mantiene en Marinaleda, a nivel local, y en algún sitio, pero hay pocos sitios más. Vamos a ser realistas, vamos a intentar comprender el mundo antes de intentar cambiarlo, vamos a comprenderlo mínimamente.

La gente que trabaja en las empresas quiere que su puesto de trabajo en esas empresas se mantenga, que sus condiciones laborales mejoren, que sus hijos tengan otro puesto de trabajo. La otra aventura que usted propone todavía no me he enterado cuál es. Se lo digo de verdad, con el máximo respeto; todavía no me enterado de cuál es esa otra política industrial.

En temas menores. Usted sabe que el plan estratégico —que se lo ha leído, y me consta, porque, con lo que ha hablado, es suficiente para poderlo comprobar— va a llevarse a efecto con dos programas industriales, donde se van a definir perfectamente no solamente medidas, indicadores, elementos de evaluación de esa política transversal, sino también de la política sectorial y de la política de cohesión territorial. Por lo tanto, va a ser en los dos programas donde vamos a poder entrar en ese detalle que su señoría me pedía.

No puedo decir lo mismo, señor Vaquero —y en esto le agradezco especialmente su intervención—, de las palabras del señor Sanz.

Mire, señor Sanz, me decía que nosotros no podemos mejorar la industria porque no creemos en la industria.

Ha hecho usted un discurso —y lamento decirse-lo— que me ha llevado al pensamiento —yo que llevo las nuevas tecnologías como competencia— de que lo de las nuevas tecnologías tiene sus efectos también malos; esto que se llama «el corta y pega». Usted ha hecho un discurso..., que la mitad le vale para todos los debates: es exactamente y textualmente, como decía el portavoz del PSOE, el mismo discurso que hace hablando de políticas de vivienda, de cultura, de igualdad... Le da exactamente igual. El Gobierno ha fracasado, esto es un desastre, esto es una crisis, ustedes no tienen credibilidad... Los que la tienen son ustedes, por lo visto. No sé quiénes les dan esa credibilidad. Evidentemente, los resultados electorales no parece que sean los mayores avales de credibilidad que sus señorías tienen.

Usted ha hecho un discurso que lo único que me lleva a pensar es que usted no cree en la política. Usted no ha hablado aquí de política industrial nada, absolutamente nada. Usted ha venido con un dolor de estómago profundo hoy porque no saben qué decir con el tema Delphi; no saben qué decir. Entonces, están aprovechando una coyuntura muy sencilla: se cierra una empresa, y eso se decide en un día.

Una industria se cierra en un día; montar las 10 industrias... Que no es que lo haya anunciado el Gobierno andaluz, señor Sanz; que han ido las industrias a Cádiz, ellos, los empresarios. ¿Quiere usted decir que han mentido los empresarios que han ido a Cádiz? ¿Usted ha dicho aquí que han metido, que es que no van a montar la industria en Cádiz? Dígalo usted. Porque no ha sido el señor Vallejo el que ha ido a Cádiz a decirle a la sociedad gaditana, que tanto le duele a usted el problema...; no ha sido el señor Vallejo: ha sido cada una de las empresas, los empresarios. Han ido a Cádiz y han dicho lo que van a invertir, el empleo que van a crear, dónde lo van a montar y los trámites que están haciendo.

¿Cuál es el margen que le queda al Partido Popular? Que montar una industria tarda dos años o dos años y medio. Y dice: «Hay que aprovechar la desesperación de los trabajadores en ese tiempo». Un poquito de vergüenza les debía dar, si de verdad les duele tanto Cádiz, un poquito de vergüenza [*aplausos*]. Si les duele tanto, si les duelen tanto Cádiz y los trabajadores de Delphi, un poquito de vergüenza les debía dar. No ha sido el Gobierno quien ha dicho las empresas: han sido los empresarios; allí han ido. Y, si usted dice que han mentido, dígalo públicamente, dígalo usted públicamente.

Hay que creer un poquito más en la política, señor Sanz, para estar en política. No vale todo, no vale todo en política. No se puede utilizar al desempleado, al que está en malas condiciones, al que más sufre, para arañarle en el estómago, porque eso, el resultado que da, no es que no tenga usted credibilidad. Es que, aunque crean en usted, aunque creyeran en usted los

ciudadanos, no creen que usted esté habilitado para representar sus intereses.

Les pido un poquito más de dignidad cuando toquen estos temas, un poquito más de dignidad cuando toquen estos temas. Aquí no hemos mentado a nadie, señor Sanz, a nadie: cada una de las diez empresas se va a montar. ¿Cómo que hemos mentado? Permanentemente con el mismo discurso.

Y vienen y nos dicen siempre lo que vamos a hacer y nunca lo que hemos hecho.

Yo he venido aquí, y hemos dicho —he dicho— lo que hemos hecho, el cambio que ha dado la industria en los últimos diez años en Andalucía. Yo le he escuchado a usted un solo dato.

Sí le he escuchado que, claro, cada una de las crisis industriales que ha habido en estos años ha venido usted a contárnosla, cada una. Pues va a seguir habiendo crisis industriales siempre. Cuanta más industria tengamos, más crisis industriales habrá, señor Sanz. ¿Usted conoce alguna parte del mundo industrializado en que no haya crisis industriales? A lo mejor donde gobierna la derecha hay algún caso. Póngame un ejemplo: una región, un país, un sitio en Marte, si conoce. Por favor, no haga usted demagogia tan barata. Igual que usted me dice las crisis industriales que ha habido en los últimos diez años, yo le puedo decir todas las industrias que se han motado en los últimos diez años. ¿Y qué? ¿Eso es hablar del plan industrial? ¿Eso es hablar de la política industrial? Eso es vivir, vivir de la demagogia y de la anécdota. Siempre va a haber crisis industriales.

Pero, claro, ya el colmo es cuando se habla de los astilleros. ¿Quién llevó a la ruina a los astilleros? ¿Quién los llevó? ¿Quién llevó a la ruina a los astilleros? ¿Quién llevó a la ruina a Santana?

Se escondieron... Mire, se escondieron debajo del banco, debajo del banco se escondieron ustedes, cuando la Unión Europea, gobernando el Partido Popular, le dijo lo de las ayudas ilegales y les dijeron que cerraran los astilleros.

Hoy los astilleros de Cádiz tienen más trabajo que en los últimos quince años. ¿Por qué no lo dicen? ¿Por qué no dicen que están dando más empleo que en los últimos quince años los astilleros de Cádiz en este momento? ¿Por qué no lo dicen? ¿Que tienen más encargos y más barcos contratados que en los últimos quince años? ¿Por qué no lo dicen? ¿Por qué no lo dicen...?

No, pero sean un poquito coherentes. ¿Por qué no dicen que una gran empresa en crisis, como Santana, hoy son ocho industrias creciendo, privadas, que están fabricando trenes, que están fabricando aerogeneradores, que están fabricando industria solar, que están fabricando trenes de mercancías, que van a hacer trenes de alta velocidad, que hemos llegado a un acuerdo con una de las grandes

multinacionales del automóvil, IVECO, que daba futuro a esas empresas? ¿Por qué no hablan de estas cosas? ¿Por qué no hablan de que somos ahora líderes en desarrollo industrial de tecnología energética? ¿Por qué no se acercan a las industrias, que ayer mismo estuvo la CEA inaugurando aquí en Sevilla? La segunda industria europea, la tercera del mundo en fabricación de tubos receptores solares, una tecnología de primer nivel mundial, la empresa Schott. ¿Por qué no hablan de Gamesa, con las tres plantas que ha creado en Andalucía? ¿Por qué no hablan de Art Nova? ¿Por qué no hablan de Génesis Solar, ni de Energy? ¿Por qué no hablan de la fábrica de poliservicio que estamos montando en el Campo de Gibraltar? ¿Por qué no hablan también, en el sector de las tecnologías, de los centros de I+D que ha montado Telefónica, o Vodafone, o del centro que Oracle está montando en el Parque Tecnológico, con más de mil ingenieros? ¿O del centro que está montando el Banco Bilbao Vizcaya, con más de dos mil profesionales, en el Parque Tecnológico, para prestar servicio a las empresas? ¿Por qué no hablan del centro de Indra? ¿O por qué no hablan de que Andalucía recibió la primera industria de tecnología, de alta tecnología china, que viene a Europa, como es Huawei? ¿Por qué no hablan de la industria que está yendo al poniente de Granada, que nunca ha habido una industria, como Knauf, una multinacional de primer nivel de fabricación del famoso pladur? ¿Por qué no hablan de Ros Casares, de una industria de primer nivel, una feria de primer nivel en Andújar, en Jaén? ¿Por qué no hablan de servicios avanzados, como Everis, como Advanced Dynamic Systems? ¿Por qué no hablan de sector aeronáutico, que está creando mil empleos nuevos cada año en Sevilla y Cádiz, que ha duplicado el número de empresas en cinco años? ¿Por qué no hablan, también, de una industria que nunca hemos tenido en Andalucía, como es la industria farmacéutica? Ahí está Rovi, ahí está Fayser, ahí está MCD: los primeros laboratorios del mundo instalando sus centros de I+D en el Parque de la Salud de Granada. ¿Por qué no hablan de nada de eso? ¿Es que eso no ha ocurrido en esta tierra? Aquí lo único que ha ocurrido es eso que le duele tanto al estómago del señor Sanz, y es que hemos resuelto el problema de Delphi sin que nos cueste la cabeza. ¿Eso es lo que ha ocurrido y ahora quieren aprovechar el tiempo mientras se montan las nuevas industrias para intentar sacar la máxima rentabilidad?

Mire, yo creo que hay que ser un poquito más serio para hacer política, señor Sanz, y le recomiendo que en los debates intente usted aportar ese nivel de seriedad.

Hemos hecho un plan estratégico flexible y acordado con sindicatos y empresarios, que es como puede funcionar un plan; hemos hecho un plan que ordena las prioridades, que asigna un papel a cada uno de

los que tienen que intervenir, a la Administración, a las empresas y a los agentes tecnológicos; hemos hecho un plan que tiene la solidez de estar sustentado en la estrategia económica del Gobierno, de tener una financiación..., más del doble que anteriores planes; que se basa en esa política que no le gusta al señor Vaquero —lo lamento—, que es la estrategia de competitividad para Andalucía, y que se basa en una política de innovar, señor Vaquero. Porque, para que los países emergentes puedan crecer con costes más bajos, sin que nosotros, los países más desarrollados, nos vayamos fuera de los mercados, tenemos que innovar, poner nuevos productos en los mercados, y la única manera es añadir conocimiento a nuestra industria.

Hoy es posible hacerlo así, porque tenemos una industria como nunca habíamos tenido, por suerte, en Andalucía, porque tenemos un sector emprendedor como nunca habíamos tenido en nuestra tierra, y, por lo tanto, tenemos un sector sobre el que actuar.

Vamos a poner en manos de la industria, aunque usted crea que es regalarles a los empresarios... Ojalá tengamos muchos empresarios.

Mire usted, señor Vaquero, yo le recomiendo que haga un ejercicio: separe usted los especuladores de los empresarios y verá como empezamos a llevarnos mejor y a ponernos más de acuerdo.

Empresario es el que arriesga su dinero para crear riqueza y empleo; especulador es el que pone dinero para darle el pase al suelo al día siguiente. No tiene nada que ver una cosa con otra; aunque puedan pertenecer a la misma organización, pero no tienen nada que ver una cosa con otra.

Nosotros apostamos por los empresarios, no por los especuladores. A lo mejor otros apuestan por todo aquel que quiere ganar dinero. Nosotros no. Y en eso podemos empezar a buscar puntos de encuentro, podemos empezar a buscar puntos de encuentro.

Y sabemos que, en esa estrategia, para que mantengamos nuestra riqueza, para que creemos empleo y mejoras en la calidad del empleo, necesitamos innovar, y las políticas de aportación a la industria.

En la industria no hay especuladores, señor Vaquero: en la industria son empresarios que arriesgan su dinero. En otros sectores hay más especuladores. En la industria la gente arriesga mucho dinero y soporta muchas veces crisis muy duras, muy duras, y hay que apostar por ese sector, porque es un sector clave para nuestra economía.

Vamos a poner a disposición de ese sector muchos recursos, y vamos a hacerlo porque creemos que ese es el futuro de Andalucía, el que nos da solidez, el que nos da estabilidad en el empleo, y el que puede colaborar, sin ninguna duda también, a hacer mucho más sostenible nuestro desarrollo económico.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/APP-000029. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el sistema de protección de menores en Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Y continuamos con la comparecencia de la excelentísima Consejera de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el sistema de protección de menores en Andalucía, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco en esta tribuna, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar un tema que creo que es un tema que nos preocupa a toda esta Cámara, y es todo aquello que tiene que ver con los menores y con su protección integral.

Sobre ello, dos recordatorios o puntualizaciones que quiero hacer al inicio de mi intervención. De un lado, que la protección de la infancia sigue siendo una responsabilidad preferente de los padres y madres, que siguen siendo los primeros llamados a cubrir sus necesidades; junto a ellos y ellas, la Administración, obligada a ayudarles en el cuidado y atención integral de sus hijos e hijas, y, en el peor de los casos, a sustituirlos, y, finalmente, la mejor atención y protección a la infancia también es una responsabilidad de toda la sociedad.

En segundo lugar, recordar, como es tradicional, el concepto de protección de menores, referido, en sentido estricto, a las actuaciones de intervención directa de la Administración para proteger a niños y niñas, que ha dado paso al entendimiento de que la protección de menores es equiparable a la idea de atención a la infancia como un conjunto de actuaciones individuales, colectivas e institucionales tendentes a hacer plenamente efectivos los derechos infantiles.

Y, bajo esta doble premisa, se ha de concluir que la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un amplio desarrollo normativo en materia de atención a la infancia, con respecto siempre a la legislación civil y penal, como exige nuestro vigente Estatuto de Autonomía, con un sistema consolidado y fuertemente

garantista para los derechos de los menores, en el que siempre se protege, por encima de cualquier otro interés, el del menor.

Como ya saben, nuestra Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, se ha visto desarrollada directamente por instrumentos reglamentarios. No obstante, ya les adelanto a sus señorías que, a pesar de que nuestra ley marco es de abril de 1998, en esta legislatura pretendemos realizar una reforma en profundidad de la misma.

Han pasado casi diez años desde la aprobación de la Ley de Infancia de Andalucía; una ley que ha supuesto un instrumento adecuado, pero de la que, no obstante, es necesario plantearse la conveniencia de su adecuación a las nuevas realidades. Se han de regular de una manera más detallada fenómenos como la atención integral a los menores extranjeros no acompañados o a los menores con trastornos del comportamiento que tienen dificultades para convivir de forma normalizada con la familia o en la sociedad. El tema de la adopción internacional, igualmente, era una realidad muy acotada que en nada tenía que ver con el actual y fortísimo incremento del número de actuaciones en esta materia.

La Consejería para la Igualdad va a abordar, de una forma ordenada, una posible reforma legislativa, con la participación de todos los sectores implicados, que dé lugar a un futuro proyecto de reforma legislativa y, consecuentemente, también reglamentaria.

También les apunto que en breve se presentará de nuevo en el Parlamento el proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en nuestra Comunidad Autónoma, que, como saben sus señorías, decayó al final de la última legislatura. Se trata de una ley que permitirá ordenar adecuadamente los recursos ya existentes e impulsar una medida de solución consensuada de los conflictos que se generan en una institución cada vez más plural y más compleja como son las familias.

A partir de este marco que les he señalado, el Gobierno actúa, en primer término, en el campo de la promoción y defensa de los derechos, de una parte, y de la prevención, de otra, y, finalmente, de la protección infantil en sentido estricto.

En materia de promoción y defensa de los derechos infantiles, hemos de incidir, en íntima colaboración con los padres y madres y con los agentes educativos, sobre todo en la interiorización, por parte de niños y niñas, de sus derechos. Sensibilización en sus derechos, pero también de sus responsabilidades en cuanto a los derechos de los demás.

Englobadas, igualmente, dentro de esta área general de la promoción, no quiero dejar de hacer mención a las tareas de investigación, formación, información y documentación que la Consejería para la Igualdad viene desarrollando, sobre todo a través del Observatorio de la Infancia en Andalucía. Este se ha convertido en un instrumento fundamental para la toma de decisiones en

este campo por parte de los distintos agentes sociales con responsabilidad en la materia.

En materia preventiva, nos proponemos seguir impulsando, fundamentalmente, los mecanismos que incidan o favorezcan la detección de las actuaciones y de las situaciones de riesgo para esos menores.

Hemos reforzado el sistema de información de la línea telefónica del maltrato infantil, que, como saben sus señorías, es una línea telefónica que está abierta las 24 horas del día, a la que se puede llamar de manera absolutamente anónima, y de la que les garantizo que todas y cada una de las llamadas son investigadas.

Durante el año 2007, las llamadas recibidas en el teléfono del maltrato fueron 2.982, de las que se tramitó a las distintas delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social un total de 1.250 fichas relativas a presuntas situaciones de malos tratos y que requerían de una investigación más pormenorizada y de una verificación con respecto a la denuncia planteada.

También nos proponemos dar un impulso a los equipos específicos con ámbito autonómico para trabajar en el diagnóstico y tratamiento de los menores que han sufrido abusos sexuales, de los menores agresores y aquellas familias donde se han producido y emergen situaciones de violencia. Actualmente existen un programa en Andalucía occidental y otro en Andalucía oriental. En virtud de la orden reguladora de los programas dirigidos a familias en dificultad, vamos a duplicar en breve el número de programas.

Estamos incrementando el número de programas de apoyo, orientación y mediación familiar e intergeneracional, adaptado a lo requerido por estos casos, y, además, buscando siempre —y una vez más— el interés superior del menor, a fuerza de que a veces no se entiendan las actuaciones que realizamos. En este momento, en Andalucía ya existen ocho de estos programas, uno en cada una de las provincias andaluzas.

En cuanto a los recursos de los programas de tratamiento familiar, la actual orden reguladora, de julio de 2006, ha posibilitado que actualmente contemos con 138 equipos de tratamiento familiar, con más de quinientos profesionales, a los que me van a permitir que agradezca, una vez más —he tenido la oportunidad de hacerlo esta mañana en unas jornadas en Granada—, pero agradezca, una vez más en mi nombre y me atrevo a decir también que en el nombre de este Parlamento, el trabajo que realizan con los menores y con la familia.

Con ello, la Comunidad Autónoma andaluza, ha incrementado sustancialmente la red. Lo que, claramente, va a redundar en beneficio de los menores y de sus familias. Así, de los 7.100 menores atendidos por los equipos de tratamiento familiar durante el año 2005, hemos pasado a más de ocho mil trescientos en el año 2007.

El objetivo alcanzado es, por tanto, de un lado el incremento de forma sustancial de los actuales equipos de tratamiento familiar, a través de las diputaciones provinciales que, como saben, mantenemos esa colaboración, entre otras cosas, por cuestiones de dispersión geográfica. Y de otro, la dotación, definitivamente, de un equipo de tratamiento familiar para todos aquellos municipios de Andalucía superiores a 20.000 habitantes.

En el área de la protección infantil, en sentido estricto, nuestra clara apuesta sigue siendo la prevención. Indicador claro de ello es que, en el año 2007, se declaró en desamparo y, consecuentemente, se asumió la tutela, de 1.154 menores, frente a los 8.300 menores que fueron atendidos intrafamiliarmente en situaciones de riesgo. Cuando se toma una decisión de desamparo, no se toma a la ligera. Antes, se intenta por todos los medios, no tener que separar al menor del núcleo familiar. Pero ante circunstancias que puedan suponer un riesgo potencial para el menor, siempre se opta por garantizar, en primer lugar y por encima de cualquier otra cosa, el interés del menor y la seguridad del mismo.

Por tanto, como verán, la diferencia a favor de las actuaciones preventivas, sin necesidad de separación del menor del ámbito familiar, es de 7 a 1. No obstante, cuando se produce una situación de desamparo, continuamos, como nos exige la ley y nos imponemos nosotros mismos, trabajando en la integración familiar del menor. Siempre que ello sea acorde con ese interés preferente del menor y, además, se consiga la modificación de las conductas y de las situaciones que dieron lugar al desamparo. Y, en todo caso, priorizando siempre la alternativa con la familia extensa.

Andalucía cuenta con una red de centros de protección, cada uno de los cuales elabora un proyecto educativo de centros y cada menor residente cuenta con un proyecto educativo individual, donde se marcarán los objetivos a alcanzar en las diferentes áreas y cuya función principal es facilitar la atención individualizada de cada menor. Creo que a nadie, a ninguna de sus señorías se le escapa que obligatoriamente hay que hacer este tipo de intervenciones, porque cada menor, en sí mismo, es un proyecto de vida. Somos todos los seres humanos un proyecto de vida independiente, pero estos menores, desgraciadamente, en la mayoría de los casos, han tenido circunstancias muy duras y muy difíciles que aconsejan que esa atención sea lo más individualizada posible.

El objetivo de esta intervención es la inserción en la sociedad con plenas garantías de desarrollo. Por ello, creemos necesario atender a los jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, más allá de su mayoría de edad. En concreto, me estoy refiriendo al Programa Más 18. Si en cualquier familia, cuando nuestros hijos cumplen la edad legal de 18 años, la mayoría de edad a los 18 años, no los dejamos

abandonados a su suerte, salvo que ellos se nieguen, evidentemente, esa es una circunstancia que también hay que tener en cuenta, que nos hace sufrir mucho a los padres, creo que en este caso, los responsables de esa tutela, que hemos sido la Administración, no podemos dejar tampoco desamparados a esos menores porque hayan cumplido la edad legal, la edad legal para emanciparse, como son los 18 años. Y estamos desarrollando un programa de atención para dar respuesta..., —también, en función de las necesidades y, evidentemente, también, dentro de que ellos estén de acuerdo—, para dar respuesta a las necesidades que ellos plantean hasta su total emancipación.

El objetivo de este programa, que se convierte en un recurso complementario de la red de centros de protección de menores, es evitar una quiebra entre la mayoría de edad legal y las posibilidades reales para lograr la independencia en condiciones de igualdad. Para ello, los jóvenes que cada año deben abandonar los centros de menores, al cumplir la mayoría de edad, cuentan con un apoyo intenso, que facilita su inserción laboral o su integración social, el acceso a una vida independiente, etcétera.

Se trata de un programa que, poco a poco, ha ido creciendo y consolidándose. Durante el año 2007, fueron atendidos más de mil quinientos chicos y chicas en los distintos recursos de ese programa. El programa se desarrolla a través de distintas actuaciones, a través del recurso de alta intensidad, que son pisos de autonomía, donde tienen cubiertas todas sus necesidades y cuentan con el apoyo y seguimiento del equipo de orientadores y del recurso, también, de media-baja intensidad, que está compuesto por centros de día, donde reciben asesoramiento, apoyo, formación, orientación, de cara a su integración sociolaboral.

En concreto, actualmente, contamos con 24 pisos y 11 centros de día. Del análisis de los datos se constata el aumento de la población atendida en los tres últimos ejercicios en todos los recursos, lo que indica la aceptación y motivación para acceder a ese Programa Más 18. Su desarrollo ha supuesto, en el año 2007, la firma de 21 convenios de colaboración, por un importe de 4 millones de euros. Convenios —tengo que decirles, recordarles también—, con diferentes y distintas entidades, porque tratamos también de buscar un perfil, donde se adapten mejor los menores. Los programas van..., como digo, los convenios están firmados con entidades de todo tipo. Entidades religiosas, entidades u organizaciones sin ánimo de lucro... Entidades de todo tipo.

Unos programas que cuentan, además, con un importante grado de inserción laboral. Es evidente que la disponibilidad de estos recursos y esta atención, tiene su razón de ser en unas políticas de atención a la infancia, en esta Comunidad Autónoma, definidas sobre la base de un sistema de protección a los menores. En esta atención no existe distinción de origen

o nacionalidad. Saben también, sus señorías, porque lo hemos puesto de manifiesto varias veces ya en Comisión y en este mismo Pleno, que en el momento en que un menor llega a nuestra tierra, nos tenemos que olvidar de dónde procede y tenemos que tratarlo como a un menor.

Así pues, los menores procedentes de la inmigración, son atendidos con los mismos recursos, dispositivos y servicios que el sistema de atención a la infancia y a la familia ponen a disposición de los menores que han nacido aquí. Esta no es una atención segregada, no obstante, saben también sus señorías, que existen centros, en determinadas provincias, donde se desarrollan programas de acogida inmediata, que debido al alto número de ingresos de menores inmigrantes no acompañados, a causa también de su ubicación geográfica —digo de los centros—, desarrollan intervenciones y actuaciones prácticamente en exclusiva con estos menores.

Estas provincias, que comenzaron siendo Almería, Cádiz y Málaga, se han ampliado hasta la situación actual, en la que todas las provincias tienen centros de las características descritas. Por tanto, en cada una de las actuaciones emprendidas, se tendrá en cuenta tanto el interés superior de los menores como la garantía de que se cumplirán todos los derechos que les correspondan.

Respecto a las políticas de acogimiento de menores, preadopción y adopción, dentro del desarrollo normativo y de las competencias de la Comunidad Autónoma, actuamos siempre adecuándonos a la normativa internacional, nacional y autonómica. Para ello, el sistema andaluz establece unos procedimientos absolutamente garantistas con los derechos de los menores, pero que también tienen en consideración los derechos de los padres y madres y de las familias de estos menores. La única circunstancia es que los tiempos de los menores no son los tiempos de los adultos. Dos años en la vida de un menor son una eternidad; dos años en la vida de un adulto son un soplo.

Estamos ante medidas que solo se aplican en las situaciones en las que está descartada la reinserción familiar por diferentes motivos, siempre con la rigurosa aplicación de los criterios y procedimientos establecidos en la legislación vigente.

Además, las personas que solicitan un acogimiento familiar o adopción deben ser declaradas idóneas por la Comisión Provincial de Medidas de Protección. Por último, son situaciones propuestas por la Administración y constituidas por resolución judicial, cuando no hay acuerdo de los padres biológicos, y, en todo caso, siempre tienen que estar respaldadas por resolución judicial en los casos de adopción.

Por eso, quiero llamar un poco a la serenidad en estos temas, sobre todo, porque estamos ante un concepto fácil, para crear artificialmente, para..., son cuestiones que nos afectan, y nos afectan de manera

muy directa, que nos duelen, que no siempre desde la Administración, o, mejor dicho, casi nunca desde la Administración podemos exponer ante la opinión pública las circunstancias y los motivos por los que ha sido declarada en desamparo un menor —como pueden entender sus señorías—. Y ante la falta de esa explicación, a veces, no se entienden las decisiones que se toman. No lo hemos hecho y no lo vamos a hacer a pesar de que, a veces, no se entiendan esas decisiones.

Por eso, yo quiero hacer un llamamiento porque, dentro de la libertad que, por supuesto, tiene cada grupo parlamentario para hacer las críticas que estime oportunas sobre las políticas que desarrolla el Gobierno, quiero también buscar su complicidad —si me permiten, entre comillas—, su apoyo, su colaboración para entender que no en todas las situaciones de desamparo podemos..., —evidentemente sus señorías sí que tienen a su disposición, como es lógico, cualquier dato que necesiten—, pero no podemos dar demasiados datos, porque, a veces, el dar esos datos públicamente, primero, puede ir en contra del derecho fundamental de una persona a que no se conozcan esos datos, y, segundo, a veces, entorpece el desarrollo de la actuación que se está realizando con esos menores y con esas familias.

Por lo que se refiere al acogimiento familiar, y esa prioridad por la familias extensas de las que le hablaba, esta va a ser una de las claras apuestas —ya lo fue en la legislatura anterior— de esta legislatura, de nuevo. Y cuando hablo de acogimiento por familias extensas, quiero recordar, una vez más, porque alguna vez se nos ha dicho, que solo actuamos con aquellos menores que tienen una situación socioeconómica precaria... No es así, se lo puedo garantizar. Nunca, nunca, se determina la retirada de un menor por una falta de recursos económicos en las familias. Cuando estamos hablando de potenciar los acogimientos en las familias extensas, estamos hablando, también, en la mayoría de los casos, de acogimientos remunerados, para lo que hay un presupuesto de más de cinco millones de euros, por si la circunstancia que tiene la familia extensa o, incluso, la familia biológica, pero la familia extensa, para no poder atender al menor es una circunstancia económica.

Pero, le puedo garantizar que, por desgracia, en muchos casos no es esa la circunstancia, porque cuando se trata solo de un recurso económico, pues, tiene fácil arreglo.

Efectivamente, de los 7.500 menores bajo medidas de protección, y que, por tanto, no conviven con sus padres y madres biológicos, en la actualidad hay 4.400 en acogimiento familiar, de los que el 85% aproximadamente conviven con abuelos, tíos o hermanos mayores ya emancipados.

Por tanto, la mayor parte de las actuaciones protectoras tienen este soporte familiar, que precisa de

un apoyo, cada vez mayor, no solo económico sino también, y principalmente, de acompañamiento, asesoramiento, formación continuada y seguimiento. Por ello, la Consejería ha ampliado, en los dos últimos ejercicios, el número de los acogimientos familiares con carácter remunerado, pasando del 25% al 50%.

Como les comentaba, es preciso acompañar tal apoyo económico con el necesario apoyo técnico y formativo, a cuyo fin, prácticamente, además de los ocho programas de apoyo a familias de acogimiento ajenas, se han puesto en marcha otros ocho para apoyo a familias extensas.

Recordar, también, que muchos de los menores que en este momento tienen alguna medida de protección están en acogimiento con familias andaluzas y, en la mayoría de los casos, en acogimiento mientras se resuelve la situación del menor, y con no solo todo el cariño y toda la protección por parte de esas familias, sino también de manera absolutamente altruista, sin recibir nada a cambio, sin recibir ningún tipo de remuneración a cambio. Son más de 6.500 familias en Andalucía las que tienen o han tenido algún menor en algún momento. Menores a los que ayudan, precisamente, en ese espacio de tiempo hasta que se resuelve la situación del menor o de las familias y se puede tomar una decisión sobre si el menor vuelve al núcleo familiar o hay que adoptar alguna otra medida de protección.

Hemos pasado, también, de los dos únicos programas de acogimiento de urgencia que existían para aquellos casos en los que hay un abandono, y solo existían en Cádiz y Sevilla, a tenerlos en las ocho provincias de Andalucía.

En cuanto a la adopción, continuaremos garantizando que la adopción se constituya en interés siempre del menor a adoptar, y ello a través de procesos de valoración de la idoneidad de los adoptantes y con exigencia de previa formación, que, como saben, es totalmente gratuita; y siempre bajo el principio de búsqueda de una familia para el menor y nunca de un menor para una familia.

Seguiremos dando prioridad e impulsando el programa de adopciones y acogimientos familiares de niños con necesidades especiales: niños con discapacidad, enfermos crónicos, adolescentes y grupos de hermanos, que tienen muchas dificultades para ser adoptados por alguna familia, pero sí para ser acogidos y que puedan tener una vida normalizada y fuera de los centros de protección.

Además, hemos ampliado considerablemente el servicio técnico de apoyo postadopción para aquellos niños y familias que en su nueva situación necesitan consultar dudas o resolver problemas. Por lo que se refiere a la adopción internacional, se ha producido un incremento en la misma que nos ha llevado de las 700 tramitadas en el año 2003 a las 1.157 en el año 2007. Por ello, al inicio de este ejercicio se ha puesto en

marcha el contrato de gestión de servicio público, en cuya virtud resulta ya totalmente gratuita la formación para la adopción y la valoración de la idoneidad. Esto va a permitir atender con celeridad la demanda existente, sin menoscabo alguno de la profesionalidad de la evaluación y siempre en orden al interés preferente de los menores a adoptar.

Respecto a la medida de acogimiento residencial, se ha incidido significativamente en la mejora de la calidad de la atención en centros de protección de menores en nuestra tierra, en la línea ya iniciada, a través de la reducción progresiva de plazas por unidad, la plena integración del centro en su entorno social, la profesionalización del centro y del personal educativo, y el desarrollo de un marco de relaciones estables con las entidades colaboradoras.

Para terminar, decirles que estamos ante unas políticas en las que no nos vamos a detener un momento en todo aquello que signifique trabajar en beneficio de los menores, mayor grado de responsabilidad, si cabe, en la consecución de aquel objetivo marcado al inicio de mi intervención: el mayor grado de bienestar posible para los niños y niñas de Andalucía. Y quiero decirles, y quiero que entiendan bien lo que les digo, lo digo desde la mayor de las humildades y de la mayor de las responsabilidades: ante la duda, siempre actuaremos protegiendo los derechos del menor, siempre, siempre, porque creo que es mejor prevenir que lamentar.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Y, para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Tudela Cánovas.

Señora Tudela, su señoría tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer la comparecencia de la señora Consejera en el día de hoy, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, en un tema que además nos interesa y preocupa a este grupo, que es la atención a los menores. Agradecerle su comparecencia y también comunicarle la satisfacción de esta diputada, de este grupo parlamentario, ante las explicaciones y las valoraciones que ha hecho de la política de su consejería, que ha llevado a cabo en la anterior legislatura y que va llevar a cabo en esta que comienza.

El cuidado y la atención de la infancia suponen un reto para nuestra sociedad. Nuestros niños y niñas son

nuestro presente y nuestro futuro. Es responsabilidad de la Administración y, por supuesto, de nosotros y nosotras el cuidado, como padres y madres, y la protección de los mismos.

La atención a los derechos y la protección de los menores ocupan gran parte de los compromisos del Partido Socialista con los andaluces y andaluzas, reflejados en nuestro programa electoral, con el que nos presentamos en las elecciones de marzo. Es, por tanto, una obligación de este grupo impulsar las políticas incluidas en nuestro contrato con Andalucía. Estando convencidos de que el Gobierno cumplirá, queremos manifestarle, señora Consejera, que puede contar con este grupo par buscar espacios de consenso, apoyo y colaboración en la mejora de la calidad de vida de la felicidad de nuestros menores.

Todos los colectivos para los que trabaja su consejería merecen una especial atención. Hemos tenido oportunidad, desde este Parlamento, de ser protagonistas y pioneros en las políticas que acertadamente está llevando a cabo, la consejería que usted representa, en materias de igualdad, discapacidad, mayores y dependencia.

Por cierto, felicidades, señora Consejera, pues hoy se ha publicado el *ranking* de ayudas a cuidadoras, y Andalucía se sitúa la primera, mientras que Madrid se sitúa en la última.

En esta ocasión queremos hablar de nuestros menores, señora consejera, de su propia protección y de sus derechos. Hablar de los menores siempre lleva consigo, en nuestras palabras, hasta en el tono con el que lo hacemos, una especial sensibilidad. En este sentido, agradezco la intervención y la comparecencia de la señora consejera por esa sensibilidad. Estoy segura de que sus señorías reconocerán el trabajo de la Junta de Andalucía. Respuesta a una política social innovadora donde se ofrecen respuestas a las necesidades actuales con proyección de futuro ante los cambios que se vienen produciendo. Con ello no quiero decir que tengamos una actitud triunfalista. No es una actitud ni una característica de este grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, conformarnos con la realidad. Entendemos que hay que seguir trabajando y dando soluciones a las cuestiones, pero sí, por supuesto, reconocer el gran avance que se ha hecho.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista podemos afirmar con rotundidad que hemos avanzado en la protección de los derechos de los menores. Hablar de menores supone hablar de educación, de cultura y de salud. Nos parece oportuno destacar todo lo que se refiere, y usted lo ha hecho, a medidas preventivas y de apoyo a la familia, donde la consejería viene realizando una importante labor. En este marco, la consejería ha desarrollado sistemas de protección integral, dando respuesta a todas las situaciones de dificultad en que pueden encontrarse los menores, y que abarcan desde actuaciones generales y programas dirigidos a la detec-

ción y prevención del maltrato infantil, a otros dirigidos a familias, a la infancia, en situación de vulnerabilidad o programas de tratamiento.

En este entorno, y usted también lo ha hecho, merece, a nuestro juicio, una mención especial el papel que vienen desarrollando las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales, en el desarrollo de los diferentes programas que su consejería viene desarrollando.

En otro orden de colaboraciones, es de justicia, también, resaltar el importante trabajo que hacen las ONG, reconociendo la importante labor que desarrollan en esta materia, así como su interés principal en la atención a los menores.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se están cumpliendo notablemente los objetivos que todo sistema público debe acometer a la hora de plantearse un marco general de protección, prevención y apoyo a la familia.

En suma, a nuestro juicio, se está garantizando que los menores de la Comunidad Autónoma de Andalucía gocen de todos los derechos y libertades que vienen recogidos por la Constitución, por la Convección de los Derechos del Niño y, por supuesto, por nuestro Estatuto de Autonomía.

La señora consejera ha aludido a muchos de los programas y actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía. Permítame su señoría que haga especial referencia al programa de acogimiento familiar y adopción, en el que se apuesta por la familia como instrumento social idóneo para la formación y el desarrollo personal del menor, en la medida en que no solo es un medio de transmisión de valores y pauta de conducta, sino que también constituye un núcleo humano en el que el menor puede desarrollar mejor sus necesidades afectivas.

Sabemos que en determinadas ocasiones la familia, aunque es el núcleo fundamental, a nuestro juicio, es un elemento perturbador en el desarrollo del menor, generando actuaciones que menoscaban y lesionan los derechos de este. De ahí que no podamos permanecer impasibles ante este tipo de situaciones, para lo que se hace imprescindible la puesta en práctica de los mecanismos necesarios para velar por los derechos del menor.

En el ámbito de la prevención, ya lo ha destacado usted y lo ha señalado perfectamente, simplemente señalar el programa de tratamiento de familias con menores. A nuestro juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la prevención tiene un importante papel.

Señorías, estamos avanzado, sin duda, y lo estamos haciendo partiendo de la necesidad de situar al menor como protagonista. Su protección y sus derechos son los que nos importan, desde el presupuesto de que los niños y niñas tengan garantizada una infancia libre de malos tratos y de desatenciones.

Se reconoce a los menores como sujetos plenos de derechos en un marco que supera, definitivamente, otros

sistemas basados en criterios de pura beneficencia. El marco actual establece como premisa básica, y así lo ha declarado usted, la acción preventiva: evitar que se pueda llegar al desamparo; un marco dotado de garantías para los padres en todo su procedimiento, en el que se procura que, siempre que sea posible, los menores que se ven abocados a la siempre última decisión de separarse de sus padres permanezcan con sus familias extensas.

Señorías, en todo este escenario de atención a los menores, debemos hacer un paréntesis y felicitar a los equipos de profesionales que trabajan con las familias; equipos de menores magníficos y magníficos trabajadores y trabajadoras que impregnan de humanidad una labor en la que prima el interés del menor por encima de todo.

En anteriores comparecencias, la señora consejera ha manifestado su compromiso de seguir trabajando para salvaguardar el interés superior del menor, en las medidas preventivas, principalmente, ampliando los recursos de los programas de tratamiento familiar, impulsando los equipos específicos con ámbito autonómico, para trabajar en el diagnóstico y tratamiento de los menores que han sufrido abusos sexuales, propiciando la creación y puesta en funcionamiento de programas dirigidos a familias en crisis, al tiempo que se incrementa el número de programas y lugares de encuentro dirigidos a facilitar los contactos entre familiares tras situaciones de ruptura.

Hoy podemos afirmar que la señora consejera ha cumplido con sus responsabilidades, puesto que disponemos de un sistema consolidado, con un amplio marco legislativo que contempla todos los aspectos y que tiene todas las garantías.

De sus palabras, en esta comparecencia, volvemos a comprobar que los compromisos del Gobierno andaluz se reavivan con nuevos sujetos, nuevos horizontes que tienen como denominador común la felicidad de nuestros menores.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Tudela Cánovas.

No sé si la excelentísima señora consejera quiere hacer uso de la palabra.

Muy bien.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Solo un minuto para agradecer la intervención y felicitar, creo que es su primera intervención en este pleno, a la señora Tudela.

Decir que, evidentemente, las políticas referidas a la protección de los menores van a seguir siendo una prioridad; que, por supuesto, a nadie se le escapa que cualquier decisión política que se tome, pero no solo cualquier decisión política, cualquier decisión que toman esos equipos de tratamiento familiar nunca es fácil. Normalmente, las medidas las proponen los equipos de tratamiento familiar, y no son fáciles, sobre todo cuando se trata de aquellas medidas en las que, después de un trabajo continuado con el entorno familiar, se ve casi imposible la reinserción de ese menor dentro del entorno familiar. Por eso yo decía, y usted lo ha hecho también, esa felicitación a esos equipos de tratamiento familiar; pero vamos a seguir haciéndolo. Creo que las cosas difíciles en la vida son las que realmente merecen la pena, sobre todo si con eso estamos consiguiendo salvaguardar la vulnerabilidad que tienen esos menores.

Decirle, evidentemente, que esta tarde hemos hablado principalmente de lo que es el sistema de protección, pero, afortunadamente, la inmensa mayoría de los menores andaluces, de las familias andaluzas, no son esos los problemas que tienen con respecto a los menores, sino la preocupación, y por eso también se ha incidido en la creación de plazas en escuelas infantiles. Lo digo por hablar también de otras políticas también destinadas a los menores.

Quiero también, porque creo que es de justicia hacerlo, decir que, aunque puede en algún momento haber alguna distorsión, quiero agradecer también a los medios de comunicación el respeto que han mostrado a la hora de salvaguardar los datos de los menores. Evidentemente, los medios de comunicación están para transmitir la información, pero, desde luego, en ese cuidado que hay que tener para salvaguardar la identidad y las circunstancias de esos menores. Yo creo que es también justo que lo hagamos.

Y vamos seguir trabajando, sobre todo adaptándonos a las nuevas realidades y a las nuevas necesidades de las familias, partiendo del hecho que les decía al principio: que considero que, en primer lugar, los responsables de nuestros hijos somos los padres y madres. La Administración está para colaborar y ayudar a los padres y madres, y como última instancia para sustituirlos, y cuando tenemos que sustituirlos tenemos que hacerlo con todas las garantías. Y esto no quiero que se entienda como que todo está hecho, sino que creo que queda mucho por hacer, sobre todo en políticas como estas, que tienen que ver de forma muy directa con las situaciones de personas, en este caso menores, pero, además, menores en situación muy vulnerable.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/M-000001. Moción relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, que contempla dos mociones: la primera, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y, en el turno de posicionamiento, lo hacemos por el grupo, obviamente, proponente. De manera que, señor Mariscal Cifuentes, cuando usted quiera.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el debate de la interpelación en el anterior pleno, anunciamos, desde nuestro grupo, que se trataba en este debate de una primera toma de contacto con un tema crucial para la presente legislatura, que no es otro que el desarrollo, por parte de las distintas Administraciones competentes, del que se ha venido en llamar el cuarto pilar del Estado del bienestar. Bueno, así es como lo han llamado, aunque la verdad es que en Andalucía aún no sabemos qué es eso del Estado del bienestar. Los otros tres pilares se están construyendo aún en nuestra comunidad, como demuestran los indicadores que hablan, señorías, de desigualdad, de pobreza, con un 30% de pobreza en nuestra comunidad, de precariedad o de los avances que se han producido, pero que aún no nos ponen en la media estatal, y mucho menos en la europea, tanto en educación como en sanidad.

Afrontamos, pues, un enorme reto que debe ser vigilado desde el poder legislativo autonómico, desde esta Cámara. Y nuestro grupo quería dejar entonces clara una de las líneas centrales de su función de oposición, dedicando su primera interpelación y, por tanto, su primera propuesta de acuerdo en esta Cámara, a través de la moción, dedicándola al marcaje inicial al Gobierno en este aspecto, en el desarrollo de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad autónoma.

El primer objetivo irrenunciable de nuestro grupo es dejar clara la apuesta por que sea el sector público, la Administración pública, la garante de un derecho, de un derecho nuevo y de un derecho que debe ser universal.

La entrada del mercado, la introducción de elementos de mercado en los servicios sociales no solamente no constituye una garantía para los principios básicos que permiten avanzar en la construcción del llamado

cuarto pilar del bienestar, sino que puede tener efectos perversos para garantizar este nuevo derecho. Por lo tanto, nuestra apuesta decidida por lo público. Por lo público en una comunidad como la andaluza, que invierte, aproximadamente, el 0'32% en políticas públicas destinadas a servicios sociales —0'32% del Producto Interior Bruto—; que tiene, como decía, un 30% por debajo del umbral de la pobreza; que cuenta con 500.000 andaluces y andaluzas en situación de exclusión social. Y es que, señorías, de los 20 municipios más pobres del Estado español, nada más y nada menos que 14 están en Andalucía, 14.

Además, los servicios de ayuda a domicilio cubren el 3'48%; los servicios de teleasistencia, el 1'79%. De los 533 centros residenciales en nuestra comunidad, el 80% son privados.

Y de ahí el segundo punto de nuestra moción: que se establezca, dentro del sistema público de servicios sociales, el Sistema Andaluz de Ayuda a la Dependencia, como garantía de universalidad del nuevo derecho a la autonomía de las personas dependientes.

La señora consejera, en el debate de la interpelación, reinventó un nuevo concepto de lo público. Desde entonces, lo público, según el Gobierno andaluz, es todo aquello que se paga con dinero público. Asimismo, pudimos escuchar los agradecimientos de la señora consejera a los empresarios, no yo a los del sector, sino a las empresas privadas que están haciendo su agosto a cuenta de la Ley de Dependencia. Y, obviamente, este agradecimiento no podía ser menor; un agradecimiento hecho extensivo a un sector empresarial que está sacando las castañas del fuego ante la falta de inversión por parte de la Administración pública para garantizar que este nuevo cuarto pilar del Estado del bienestar se lleve a efecto.

Falta de personal o falta de calidad en el servicio, como mi compañero Ignacio García demostró en una pregunta oral, que se hacía después del debate, al hilo de las residencias geriátrica Gecosol Puerto Luz, en El Puerto de Santa María, como un ejemplo representativo de lo que puede suceder.

Gobernar es comprometerse, o al menos eso creo. No hay que tener miedo a comprometerse en plazos, en fijar compromisos. Y la consejera decía en el debate de una interpelación en el año 2007 que se comprometía —con cierto miedo, por haber dado un plazo— a que a finales del 2007 estaría la ley andaluza. En el debate del anterior pleno, la consejera decía «que sin tardar mucho tiempo». No fue capaz de comprometerse en el pasado pleno, señora Consejera, con un plazo. Si el Gobierno no lo hace, que sea esta Cámara quien le inste a hacerlo al Gobierno, es su función. Creemos que es la función de este poder legislativo rellenar los huecos que el Gobierno no quiere rellenar, y por ello proponemos en el tercer punto un plazo que nos parece razonable, una propuesta de compromiso de esta Cámara al Gobierno para que, en el próximo periodo

de sesiones, esté aprobada la Ley Andaluza de Promoción de la Autonomía de Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El primer punto de nuestra moción y otros que ahora pasaré a comentar recogen de forma literal, como se habrán dado cuenta, las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz para el reforzamiento del Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia, para conseguir niveles de protección superiores al mínimo estatal garantizado, porque hace falta en Andalucía un esfuerzo mayor que en otras comunidades, por las condiciones específicas socioeconómicas de nuestra tierra —de las cuales ya he hablado—, por la pobreza en nuestra tierra, por las condiciones ambientales en nuestra tierra, por el papel de la mujer en la atención a las personas dependientes en nuestra tierra.

También hemos querido reflejar en nuestra moción, a través de los puntos quinto y sexto, lo que tiene que ver con la Administración local, con el reforzamiento de las competencias que la Administración local tiene para el cumplimiento y para la garantía del nuevo derecho de las personas dependientes.

Se comentaba, y es así, que los servicios sociales comunitarios son la puerta de entrada a la dependencia, a los servicios de atención a la dependencia, unos ayuntamientos quejosos por la falta de recursos. Reconociendo que se están haciendo esfuerzos, por parte de la Administración autonómica, consideramos y nos hacemos eco de las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz para que se puedan reforzar esas competencias y que se pueda garantizar que las competencias de los ayuntamientos se hacen, se ejercen de manera decente.

Asimismo, también hacemos un llamamiento a agilizar los procedimientos, a reforzar los recursos destinados a la valoración de las personas en situación de dependencia, para que se resuelvan los procedimientos relativos al conocimiento del grado y nivel de dependencia, así como a los servicios derivados de las mismas, en los plazos establecidos por la ley.

Queremos que este Parlamento inste al Gobierno a aumentar, hasta 30.000, las plazas de centros para mayores dependientes que sean de carácter y de gestión pública. Y que se respete la prioridad de los servicios del catálogo sobre las prestaciones económicas que, como bien saben ustedes, la ley reza que tendrán un carácter excepcional. Y eso es lo que nosotros queremos. Y queremos que el Parlamento se pronuncie instando al Gobierno a que eso sea así. Y que, en todo caso, las prestaciones económicas sean lo que deben ser: una excepción.

Porque si no son una excepción estaremos condenando, sobre todo, a las mujeres, a las madres, a las hijas, a las esposas, a una situación que les ata a los cuidados familiares y que les impide, por lo tanto, incorporarse a la sociedad a través del empleo, a través de la formación.

Una serie de cuestiones —también añadimos— que tienen que ver con la elaboración de un plan andaluz de atención a las personas mayores en situación de dependencia, con incrementar las ayudas tendentes a la seguridad y la adecuación funcional básica de las viviendas, para que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas mayores dependientes.

Y un último punto, que nos parece especialmente relevante: creemos que es necesario que este Parlamento inste al Gobierno andaluz a elaborar un plan específico para atención a las personas dependientes del medio rural. La propia Consejera reconocía las dificultades que la atención a las personas dependientes del medio rural tienen. Bien, es una idea que ponemos desde nuestro grupo encima de la mesa, para que haya un plan específico que tenga en cuenta las condiciones específicas concretas, que en el medio rural se tienen, para poder atender a las personas dependientes de estos pueblos, de estas localidades.

En definitiva, una serie de puntos que, efectivamente, se hacen eco de las recomendaciones del Defensor del Pueblo, en gran parte de ellas, que tienen que ver con nuestro programa electoral, que creemos, en todo caso, que no son excesivamente ambiciosas, que son propuestas razonables en la moción, y que creemos, por lo tanto, que deben contar con el apoyo de los grupos de esta Cámara.

Gracias.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Y a continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, la señora Palacios Pérez, en un turno de posicionamiento.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Voy a posicionar al grupo que represento, al Partido Popular, ante la moción formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad.

Señorías, estamos debatiendo sobre una de las leyes promulgadas más importantes de nuestra historia democrática, y en la cual, el Partido Popular, tanto ha contribuido en su elaboración final, así como en su defensa y desarrollo institucional, dando una lección de coincidencias consensuadas en un plano tan fundamental como son los derechos sociales.

Como ustedes saben, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se promulgó con el objeto de reconocer un nuevo derecho subjetivo de la ciudadanía en el ámbito estatal: el derecho a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia. Tengo que partir de la premisa que esta ley debería formar el cuarto pilar del Estado del bienestar, tras el Sistema Nacional de Salud, Educación y el régimen de pensiones. Esta ley, que está inspirada en el carácter público de las prestaciones del sistema, en la universalidad, en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad y no discriminación, en la atención integral a las personas susceptibles de los usuarios, en la valoración de las necesidades de las personas atendiendo a criterios de equidad para garantizar la igualdad real, en la participación de los ciudadanos en situación de dependencia, y en su caso de sus familiares y de sus representantes legales, en la permanencia de los afectados —siempre que sean posible— en el entorno en el que desarrollan sus vidas, y en la cooperación interadministrativa. Por tanto, transcurrido más de un año desde la aprobación de esta ley —por supuesto necesaria y que contó con un amplio consenso político en su elaboración—, pensamos que por su naturaleza y su ámbito de aplicación, debe atender a las personas con tan grandes necesidades. Es lógico y racional que la misma no se convierta en un elemento estático y base de las disputas partidistas, que significarían estériles enfrentamientos, cuando de lo que se trata es de lograr un sistema de dependencia con calidad y accesibilidad, que asegure la plena efectividad del derecho de la atención.

Desde el primer día de su aplicación, señorías, estamos preocupados por una serie de cuestiones muy importantes, como un desarrollo reglamentario sin consensuar con las comunidades autónomas; con una dotación económica, por parte de la Administración General del Estado, a las autonomías claramente insuficiente, y no asegurada en el tiempo, lo que hace peligrar la aplicación real de esta ley, de la ley, y no garantiza la sostenibilidad del Sistema Nacional de Dependencia, ni el acceso en igualdad a los distintos servicios y prestaciones. Además, es constatable que el proceso y procedimiento establecidos en la ley desde la presentación de las solicitudes hasta el final, el usuario debe..., la presentación correspondiente es un largo y complicado proceso. Tiene que hacer la solicitud, la valoración, reconocimiento de la dependencia, la resolución de los grados y nivel, el cálculo de la capacidad económica, determinación de la aportación del usuario, la elaboración del plan individual de la atención, consulta y elección de ciudadanos, reconocimiento de la prestación, alta en la Seguridad Social,

recepción de la ayuda, etcétera. Como he dicho, es largo y complicado.

Igualmente, se hace necesaria la revisión del procedimiento de valoración, para tener en consideración las características de algunas discapacidades y colectivos, como las enfermedades vinculadas al envejecimiento, o las enfermedades mentales, a fin de garantizar que tengan un acceso efectivo al sistema de dependencia, que ahora no está muy claro ni se atiende mucho.

En el mismo sentido, es necesario establecer mecanismos de coordinación con el Sistema Nacional de Salud, la Seguridad Social y las Administraciones tributarias del Estado, por estar muy implicados en este proceso. Todas estas cuestiones son relevantes, sin las cuales el sistema no puede funcionar, y que provocan gran confusión en los ciudadanos. A quienes, por otro lado, se les ha generado excesivas expectativas por parte del Gobierno de la Nación, y permanentemente nos están trasladando sus dudas y sus necesidades de aclaración.

Por eso, toda iniciativa, venga del grupo que sea, del Parlamento, de colectivos, de asociaciones o de particulares, que signifique una mejora en la [...] de su desarrollo serán aplaudidas por el grupo al que represento.

Analizando detenidamente la moción que tratamos, he de señalar que compartimos y vamos a apoyar las iniciativas en aras del contenido del texto. Pero tengo que hacer una referencia al punto octavo, que coincidimos, en el objetivo de ampliar el Servicio Andaluz de Teleasistencia a toda la población que lo necesite en un plazo de dos años. Pero, además, proponemos hacer desaparecer las cuotas a pagar por los usuarios en este servicio.

Con respecto al punto decimosexto, estamos de acuerdo en la necesidad de incrementar las ayudas tendentes a la seguridad y adecuación funcional básicas de viviendas que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas mayores dependientes. Pero también consideramos que es una necesidad urgente suprimir las barreras arquitectónicas e instalar ascensores donde vivan dependientes que necesiten de este recurso, siempre que así lo determine un estudio previo, atendiendo a las características de esta dependencia.

Por otra parte —como les consta a sus señorías—, hemos presentado por escrito una serie de enmiendas al texto de la moción, y nuevas propuestas de la misma. En total 13 enmiendas que —creemos—, enriquecerán las posibilidades de la Ley de Dependencia y su real y eficaz implantación en Andalucía.

Hemos de señalar que coincidimos tanto en el necesario incremento presupuestario para alcanzar una adecuada cobertura y desarrollo de la Ley de Dependencia en nuestra comunidad como en el aumento y mejora de los recursos contemplados en esta ley.

En definitiva, señorías, la prioridad del Grupo Popular es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, incrementar su calidad de vida y conseguir la aplicación igualitaria de la ley en todas las comunidades autónomas. Y en esta premisa basaremos todo nuestro trabajo de oposición constructiva, con el fin y el objetivo de una mejor aplicación de esta ley.

Muchas gracias, señorías.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Palacios Pérez.

Turno de posicionamiento ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, Presidente.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a la moción presentada por Izquierda Unida, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

Señor Mariscal, yo creo que es un mal día —quizás por las casualidades— para defender una moción sobre la dependencia cuando hay medios de comunicación de ámbito nacional que, esta mañana, nos ponen precisamente como ejemplo de cómo se está desarrollando la Ley de Dependencia en Andalucía. Por lo tanto, creo que un mal papel que hoy haya tocado defender esta moción a su grupo. La verdad es que no he contado las veces que hemos subido a esta tribuna a hablar de la Ley de Dependencia y su aplicación en esta comunidad autónoma. Y, desde luego, no las he contado pero, desde luego, en mi memoria están bastantes veces las que hemos subido tanto la Consejera, por parte del Gobierno andaluz, como por parte de los grupos parlamentarios.

Al final de la legislatura pasada había un tema, casi en exclusiva, por su compañero, el señor Cabrero, que traía a esta tribuna, que era el tema de la dependencia. Y yo siempre le decía que, quizás, por estar al final de la legislatura, por un poco de hacer ruido, y la verdad es que mal comprendo que se vuelva a traer el tema y, como digo, después de conocer todos los datos que conocemos al día de hoy.

Hoy veo también que no solo se aprovecha hacer ruido, sino también, utilizar el doble discurso sobre lo público, el que aquí se hace y el que hacen cuando..., o se practica allá en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan. Desde luego, digo lo de los datos porque aún hay quien siempre dice que estamos en Andalucía y que, por tanto, hemos de referirnos a los datos de

Andalucía. La verdad es que hoy, yo no me resisto a ver los datos —datos que son públicos—, que están en la página del IMSERSO, donde dice que Andalucía cuenta a fecha de principios de mayo de 2008 con más de 133.000 solicitudes registradas, mientras que la Comunidad de Madrid cuenta con algo más de 11.000 solicitudes registradas, o la Comunidad de Valencia cuenta con algo más de 10.000 solicitudes.

En Andalucía se cuenta con algo más de 100.000 valoraciones hechas, frente a las 9.000 de Madrid o las 7.000 de Valencia, y tenemos más de 90.000 dictámenes hechos. Datos que da el IMSERSO, por lo tanto, datos objetivos —como decía—, y que ponen de manifiesto todo el trabajo realizado —que es bien importante. Y no solo eso, los datos que daba un medio de comunicación —como digo— de ámbito nacional, esta mañana, hablaba de las prestaciones y yo, sinceramente, en la intervención no tenía puesto lo de las prestaciones. Me he ido a la página del IMSERSO y, la verdad, es que es curioso: a principios de mayo de 2008, Andalucía, más de 74.000 prestaciones reconocidas; Madrid, 9.000; y Valencia, 6.000, en temas de prestaciones. Cuidados familiares, Andalucía, más de 7.000 reconocidas; Madrid, cero, que era el dato —creo—, al que se refería esta mañana, como digo, los datos que se han dado.

Pero, es más, Comisiones Obreras, la semana pasada, presentaba un informe relativo, también, a la puesta en marcha y desarrollo de la Ley de Dependencia, y hacía referencia a todas las comunidades autónomas y, curiosamente, a Andalucía no la critica. Critica a otras comunidades autónomas y a Andalucía —creo que en ese informe, si usted se lo ha repasado—, yo creo que sale bastante, bastante bien parada. Y, precisamente, critica el uso de fondos públicos y la gestión de Murcia, de la Comunidad de Valencia y de Madrid. Pero, es más, estoy completamente convencida de que diga lo que diga hoy yo, en esta tribuna, o lo que les explique, van a seguir en la misma dinámica. Y lo digo a raíz, también, de lo que decía anteriormente, de todas las veces que hemos subido a explicarles cuáles son los datos, cuáles han sido los procedimientos que se han hecho —como digo—, en Pleno, en Comisión. Hasta el punto que recuerdo que en el propio Pleno que se aprobaba el dictamen del grupo de trabajo, constituido en esta Cámara, sobre la realidad de las personas con situación de dependencia, y que se aprobó por unanimidad en este Pleno. En ese mismo Pleno, hubo una iniciativa de parecidas características a las que hoy nos traen.

De nada les ha servido, durante este tiempo, haber llegado a unas conclusiones en ese grupo de trabajo que —como digo—, se aprobaron por unanimidad, que son un compromiso —entiendo—, de presente y, además, de futuro, que se están cumpliendo. De nada ha servido que sepan que existe el compromiso por parte del Gobierno y por parte, también, del partido que

sustenta al Gobierno de aprobar una ley andaluza. Y de nada les ha servido saber todos los datos —como digo— que, reiteradamente, se les ha hecho saber durante 2006-2007. La Consejera ha intervenido, a petición propia y a petición de los grupos, para informar en el propio grupo de trabajo, en la Comisión de Discapacidad, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social y en el Pleno.

Y, como también saben que el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía ha hecho de las políticas sociales una bandera, su bandera, y que a lo largo de los distintos mandatos se han articulado medidas que han dado o han tratado de dar respuesta a las personas que por distintas circunstancias se encuentran en alguna de estas situaciones. Saben, además, que fue nuestro deseo y nuestro compromiso plasmar, como se hizo en el Estatuto de Autonomía nuestro compromiso con los derechos sociales. Y saben, además, respecto del sistema andaluz de atención a las personas en situación de dependencia, que Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma en desarrollar un sistema normativo que agilizara el disfrute de los derechos y la aplicación de la ley en nuestro territorio; que Andalucía ha optado por incorporar el sistema de atención a las situaciones de dependencia dentro de los servicios sociales comunitarios, haciendo una apuesta por las corporaciones locales, por los ayuntamientos, por las diputaciones, y, que Andalucía ha desarrollado un modelo que se ha articulado mediante el diálogo y la colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones pero, también, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales, y con el movimiento asociativo.

Saben, además, que esta comunidad ha dedicado más de 203 millones de euros, desde 2005 a 2007, y que en los presupuestos de 2008 son 270 millones los previstos, inicialmente, para atención a la dependencia, lo que supone un incremento de un 110% más, respecto de 2007.

Y saben que se ha hecho un esfuerzo importante con las corporaciones locales, distribuyendo créditos entre los ayuntamientos de población mayor a 20.000 habitantes. Y con las diputaciones provinciales, para la contratación de personal administrativo y de personal dedicado al trabajo social. Se les ha dotado de equipamiento informático. Se han firmado convenios de colaboración con 74 ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 y con las ocho diputaciones para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, a lo que se ha destinado 15 millones de euros —saben ustedes—, en este 2008, para el primer semestre.

Y, respecto del desarrollo, también saben, señorías, que esta comunidad autónoma ha estado trabajando y haciendo aportaciones desde el inicio del estudio de la puesta en marcha, incluso antes de la propia aprobación de la Ley de Dependencia en el ámbito nacional. Normativa, por cierto, en la que se ha regulado, desde el propio procedimiento, para el reconocimiento de la

situación de dependencia, la intensidad de la protección, el régimen de compatibilidad, la concertación de plazas en centros de atención especializada, el procedimiento para la acreditación de centros para personas mayores, las nuevas regulación del servicio de ayuda a domicilio, el incremento de los compromisos de calidad en los centros residenciales.

Por lo tanto, durante todo este tiempo, además de ser los primeros en prestaciones, hemos ido desarrollando toda una normativa que es importante e intensa que, desde luego, no ha parado —como digo— durante todo este tiempo. Importante e intensa como la propia red de servicios sociales específicos que se han puesto a disposición: 35.000 plazas residenciales, de las que 15.000 son financiadas, frente a las 8.000 que existían en 2004; más de 44.000 personas usuarias, un 78% más que en 2004 de unidades de estancia diurna; un servicio de ayuda a domicilio adaptado a las nuevas necesidades, y, a la nueva ley, para el que se destinan 30 millones de euros en 2008; 65.000 personas beneficiarias de Teleasistencia, la extensión del servicio andaluz de Teleasistencia para los menores de 65 años con algún tipo de discapacidad; y, como digo, una normativa amplia, extensa e importante y, además, también saben que la ley aprobada por todos los grupos parlamentarios en el Congreso, tiene un calendario de implantación que se está siguiendo tal como se aprobó por unanimidad de los grupos en el Congreso de los Diputados. Y, es más, tampoco se ha olvidado la parte que conlleva —que esa parece que es la que, también, a usted le molesta—, la ley en lo que se refiere a creación de empleo, y sabe que a mediados de diciembre de 2007 se aprobaba un acuerdo entre el Gobierno andaluz, los sindicatos —y se ríe el señor Mariscal, a mí me parece que no es para reírse—, un acuerdo entre el Gobierno andaluz, los sindicatos, los empresarios, y que ha contado con la colaboración y con la información del movimiento asociativo sectorial en todo el proceso de implantación de la ley.

Por lo tanto, señor Mariscal —le decía al principio—, mal día para defender una moción de criticar a una comunidad autónoma que, según todos los datos, vamos la primera en lo que se refiere a aplicación y a desarrollo de una ley tan importante como esta. Creo, sinceramente, que les da igual el fondo de la materia, que les da igual que se le den todos los datos, porque, como he dicho, se les han dado reiteradamente. Y, señor Mariscal, en la tarea de contribuir a mejorar el sistema, siempre encontrará a este...

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Muñoz, le ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Voy terminando, señor Presidente.

Decía que, en la tarea de contribuir a mejorar el sistema, siempre encontrará a este grupo y a este partido, y, es más, le reconozco que el sistema necesita perfeccionarse, necesita desarrollarse aún mucho más, y que sabe, además, que es un sistema que hay que seguir mejorando. En la tarea, señor Mariscal, de confundir, como ustedes pretenden y como han pretendido a lo largo de todo este tiempo, desde luego que no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Para cerrar este debate correspondiente a la moción del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz.

Señor Mariscal Cifuentes, su señoría tiene la palabra, con el ruego expreso de que manifieste su aceptación o no de las enmiendas que se han tramitado y debatido en el debate correspondiente a esta moción.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señor Presidente. Es lo primero que voy a pasar a hacer.

En primer lugar, agradecer al Grupo Popular el apoyo a los puntos de nuestra moción, así como también agradecer el trabajo que han desarrollado, con enmiendas que, efectivamente, creo que enriquecen el contenido de nuestra moción, con tres propuestas de transaccionales, en el punto número 20, en el punto número 22 y en el punto número 27 —20, 22 y 27—, donde se trataría de poner el acento en lo público, añadir el adjetivo «público» —«centros públicos de referencia de alzheimer»— en el 20, «centros de día de carácter público» en el 22, y «centros públicos para grandes dependientes» en el 27. Esas son las tres propuestas de transaccionales.

Señora Muñoz, ¿usted se ha leído la moción que hemos presentado? ¿De verdad? Permítame que lo dude. ¿Pero lo que usted me ha escuchado antes en la intervención también? ¡Caramba!

Empieza su intervención diciendo que es un mal día para defender una moción sobre la dependencia. Claro, yo creo que ese comentario da cuenta de su talante, porque ¿realmente usted cree que hay algún día que sea malo para el debate, para la deliberación,

para el diálogo, para el encuentro político constructivo? ¿Hay algún mal día para eso, de verdad? Son ustedes... En fin se creen que esto es su cortijo, de verdad, ¿eh?, no son capaces de escuchar ni de leer una moción que en todos y cada uno de los puntos tiene un carácter constructivo absolutamente, que no entra en uno solo de los puntos a cuestionar ni uno solo de los datos que usted ha puesto encima de la mesa, que habla del carácter público, que habla del impulso público, que habla de la red pública de servicios sociales, que contiene recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz y que trata de fijar un compromiso por parte del Gobierno para que venga a esta Cámara una ley, a la que se comprometió la Consejera en su momento, a que viniera antes del finales del año 2007. Y dicen ustedes que nuestra moción no es constructiva, y que son cuestiones que vienen a cuestionar el trabajo que viene haciendo el Gobierno.

Me parece a mí, me parece a mí, señora Muñoz, que, sinceramente, ni se ha leído la moción, ni ha escuchado mi intervención, y que en su intervención da cuenta de algo que no tiene nada del talante ese que nos han venido vendiendo en la anterior legislatura. Y parece que le molesta que vengamos aquí a debatir.

Vamos a seguir debatiendo —ya se lo anuncio— todas las veces que haga falta. Se lo anuncio a usted también, señora Consejera; espero que no le moleste demasiado. Porque, claro, entra en nuestra..., no ya en nuestro derecho como grupo, sino en nuestra obligación, defender nuestro programa electoral, defender nuestras propuestas políticas desde un punto de vista de izquierdas y desde un punto de vista constructivo. Y eso, por mucho que les moleste, por mucho que nos sigan dando datos, pues es algo que vamos a seguir haciendo. Lo siento: este —ya lo hemos anunciado— es un de los puntos esenciales de nuestra tarea de oposición política durante esta legislatura: los plazos para esa ley andaluza, el Estatuto de Autonomía, al cual usted también se ha referido, que contó con el apoyo de todos, y que también es responsabilidad y obligación de todos los grupos hacer seguimiento de su desarrollo en función de los criterios políticos del programa de cada uno de nosotros, y nosotros queremos poner el acento en ello.

Pero es que, en los puntos contenidos en nuestra moción, donde ya digo que se hace una defensa de lo público y que, efectivamente, es algo que se venía conteniendo o que venía contenido en las conclusiones del dictamen del grupo de trabajo, en su incapacidad, señora Muñoz, para la escucha, para el diálogo, para la construcción, para la deliberación, van a caer en el ridículo político de votar en contra del punto número tres, que está calcado de su programa electoral, señora Muñoz, el ridículo de votar en contra de su programa electoral.

La defensa de lo público es algo que vamos a seguir poniendo encima de la mesa, porque una cosa son los datos y otra cosa es cómo se haga, la desigualdad que se vaya generando, los mecanismos de mercado que se introduzcan. Y me permitirá, o convendrá usted conmigo, que es debatible, desde posiciones ideológicas claramente diferenciadas, entre las que usted representa y las que yo represento en esta Cámara, con mi modestia sí...

Ya sé que está usted pensando que tenemos nada más que seis diputados, pero seis diputados muy dignos, que representamos este programa y que tenemos la obligación de decir y de nombrar ese tipo de cuestiones.

Lo que no vale, desde luego, es poner en un programa electoral la defensa de lo público, como ustedes hacen, y después practican a diario absolutamente lo contrario. Tampoco creo que sea malo ese compromiso de plazos con la ley. Ya he dicho que gobernar es comprometerse. ¿Qué trabajo cuesta decir que, si no es en el próximo periodo de sesiones, puede ser en el siguiente periodo de sesiones? Nos van a negar absolutamente el plan y la sal, por lo que veo.

Bien, eso no nos va a nosotros a amilanar en absoluto. Vamos a tratar de seguir defendiendo nuestro programa, y vamos a tratar de seguir utilizando la herramienta del Parlamento para atraer aquí los problemas concretos de la sociedad real que vive en Andalucía, de ese 30% de andaluces y andaluzas que vive en la pobreza, de ese medio millón de andaluces y andaluzas que viven en la pobreza, de ese medio millón de andaluces que viven en situación de exclusión social; datos que ustedes sí que no son capaces de escuchar, datos que ustedes no son capaces de atender, datos que le entran por un oído y le salen por el otro.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Bien, pues, concluido el debate sobre esta moción, vamos a proceder a la votación.

Debo preguntarle al Secretario General del Grupo Popular, señor Ramos Aznar, si acepta las transaccionales 20, 22 y 27 que ha propuesto el Grupo de Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Bien, pues, entonces, vamos a proceder a la votación en bloque de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/M-000002. Moción relativa a política general en materia de justicia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la siguiente moción, relativa a política general en materia de justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para comenzar el debate, tiene la palabra el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia. Muy buenas noches, señorías.

Subo a esta tribuna para defender la moción del Grupo Popular de Andalucía como consecuencia de la interpelación que ya tuvimos aquí en el pasado Pleno en esta misma Cámara.

Son, señorías, diez años ya de competencias de la Junta de Andalucía en materia de justicia, donde no se han hecho las cosas bien y donde, desafortunadamente, tenemos un retraso secular en materia de administración de justicia que todo el mundo puede comprobar y que los andaluces viven día a día.

Tenemos, en este tiempo reciente de este gobierno nuevo, pero que es el mismo de hace veinticinco años, una buena noticia. La Consejera ha reconocido que hay muchas cosas que no funcionan bien en la justicia en Andalucía. Y, al mismo tiempo, es una noticia llamativa, y es que el Gobierno del señor Chaves exhibe su lado más cínico no reconociéndose ninguna responsabilidad en el catastrófico estado que tiene la justicia en Andalucía y que lleva sosteniendo desde que la Junta tiene las competencias en esta materia.

Nosotros presentamos, señorías, una moción muy completa, que tiene carácter constructivo, que quiere venir aquí con la voluntad de consenso y de que sea aprobada por todos los grupos políticos presentes en esta Cámara, para que pueda ser llevada a efecto y para que los ciudadanos noten que el servicio público mejora de manera ostensible. Para eso está la oposición que es alternativa, para eso está el Grupo Popular haciendo una oposición constructiva e intentado ayudar a que los servicios públicos, que son básicos, como el de la justicia, mejoren de manera notable en Andalucía.

Por eso, el primer punto de la moción es muy significativo. Habla de todas estas cosas, señorías. Ofrece un pacto por la justicia en Andalucía para que las cosas se hagan mejor, para que el Gobierno pueda contar siempre con la ayuda de la oposición y de todos los operadores jurídicos que quieren también opinar en el funcionamiento de la justicia, que no han tenido cabida, puesto que no ha habido diálogo social, no ha habido

diálogo que pudiera ser fructífero para, en estos diez años, mejorar las cosas en la justicia.

Ofrecemos este pacto por la justicia en Andalucía. No nos referimos al pacto que tiene que haber también en el Gobierno de la Nación y a nivel estatal. Hablamos de nuestra Comunidad, y hablamos de las competencias que tienen la Junta de Andalucía y el Gobierno del señor Chaves en materia de justicia. Y, sobre esas competencias, ofrecemos un pacto auténtico, un pacto leal, un pacto por la justicia que pueda mejorar las condiciones que tiene la justicia en nuestra Comunidad.

También ofrecemos en esta moción una serie de propuestas positivas para arreglar la situación que tiene la justicia en la actualidad, y que son bastante diversas, pero que conoce bien el Gobierno de la Junta puesto que, día a día, en la justicia de Andalucía se encuentran estos problemas, y, desgraciadamente, no se han ofrecido todavía soluciones por el Gobierno.

Ofrecemos la garantía, el pacto de aumentar los recursos económicos en materia de justicia. Al final hablamos, como casi siempre, de un problema de financiación y un problema de recursos económicos.

La justicia siempre ha estado en el segundo plano de la financiación y de las inversiones por parte de la Junta de Andalucía en todos estos presupuestos desde hace diez años que se tienen las competencias, siempre ha sido el patito feo, siempre se ha entendido por el Gobierno que la justicia era un tema secundario, y es un tema prioritario para Andalucía y para los andaluces.

Siempre ha hablado el Gobierno, el Consejo de Gobierno, de comprometerse a llegar por lo menos al 2% de los presupuestos, para que estuviera destinado, ese 2%, a justicia. Nunca se ha llegado a ese 2%. Se ha intentado engañar mezclándolo con Administración Pública y haciendo esa mezcla conjunta para ver que superaba ese porcentaje, pero, al final, nunca se ha cumplido.

Por tanto, pedimos que haya un mayor compromiso para aumentar el gasto público en materia de justicia, porque esa es la base fundamental de la mejora del servicio público y hacia ahí nos tenemos que dirigir todos.

También pedimos que se termine de una vez el Plan de Infraestructuras Judiciales de la propia Junta de Andalucía, del propio Consejo de Gobierno, que presentó aquí la primera de las consejeras de Justicia y Administración Pública, la señora Herмосín, con muchas ganas, con mucho ímpetu, pero que fue un proyecto que nunca se ha cumplido por el Gobierno de la Junta.

Fíjense que el Consejo de Gobierno dijo que ese plan de infraestructuras iba a estar terminado en el año 2009. Nos encontramos a las puertas de ese año 2009 y el plan de infraestructuras que se presentó en este Parlamento en el año 2002 aún no se ha cumplido

ni en el 20%. Las ciudades de la justicia no son una realidad, no son la realidad que se prometía en el año 2002. Una vez más el Gobierno engañó a la Cámara, engañó a todos los andaluces, nos engañó a todos, al proponer un plan de infraestructuras judiciales que no han podido cumplir o que no han querido cumplir, engañando a todos los andaluces. Igual que se nos engañó cuando se nos prometió la Oficina Judicial, la reforma de la Oficina Judicial.

Señorías, esta reforma es clave y básica para que mejore el servicio público de la justicia. La organización de tareas, el reparto de funciones dentro de un juzgado, es algo clave y básico, y ya se propuso para una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que exigía que esa reforma de la Oficina Judicial estuviera ya en la anterior legislatura, y el Gobierno del señor Zapatero y la Junta de Andalucía no hicieron nada en los cuatro años que hemos pasado, en la anterior legislatura, para reformar la Oficina Judicial. Y de ahí, de ese problema, de esa falta de reforma de la Oficina Judicial, han venido cientos de casos que han tenido mucha notoriedad, desgraciadamente, y que se refieren a los fallos seculares en el sistema del servicio público de la justicia, a sentencias que no se ejecutan, a sentencias que no se cumplen, y que hacen que la gente tenga la opinión, de verdad, de que la justicia no funciona y que el sistema está mal.

Pero el sistema está mal porque los que tienen que invertir en el sistema, los que tienen que tomar decisiones, que son los gobernantes, no se han ocupado de mejorar el sistema, y ahí es donde entra el Gobierno de la Junta de Andalucía, que tiene que cumplir con su responsabilidad.

Pedimos, señorías, en esta propuesta, que se terminen de una vez, que se concluyan ya de una vez los juzgados de violencia de género. En Andalucía están previstos 85 juzgados específicos de violencia, y, con la que está cayendo, con la violencia machista con la que tenemos que luchar con todos los medios y con todas nuestras fuerzas, contra esa violencia machista, si se pone uno en medio, si hay una ley que dice que tiene que haber ochenta y cinco juzgados en Andalucía, no podemos esperar veinte años más para que su Gobierno ponga en marcha esos juzgados: tiene que estar mañana. Tienen que estar con inversión presupuestaria, tienen que estar, desde luego, con el ímpetu y las ganas que merece un problema tal como es la violencia de género para luchar contra él, para luchar contra los maltratadores y para luchar contra la violencia machista. Ahí tiene que volcarse la Administración, invirtiendo y poniendo en marcha esos juzgados de violencia de género.

Señorías, la justicia gratuita está mal dotada en nuestra Comunidad. Es otra de nuestras propuestas. Queremos que la justicia gratuita tenga inversiones, tenga dotaciones económicas.

Les voy a poner un ejemplo. En Cataluña, con cuatro provincias, hay una inversión en justicia gratuita de 45 millones de euros; en Andalucía, con ocho provincias, con muchísimos andaluces más que en Cataluña —más habitantes—, señorías, tenemos tan solo una inversión de 30 millones de euros. Cuarenta y cinco millones de euros en Cataluña, 30 millones de euros en Andalucía.

Queremos que se colabore también con los ayuntamientos para destinar efectivos de Policía Local a las tareas de garantizar la protección de las mujeres acogidas a las órdenes de protección, ejerciendo así el correlativo efecto disuasorio en el agresor. Los ayuntamientos no pueden caminar solos, tienen que tener la ayuda de la Junta de Andalucía en este tema, que es una competencia también de la propia Administración autonómica.

Necesitamos nuevos juzgados, claramente. Lo dice el Poder judicial, lo dicen todos los operadores jurídicos, lo dicen los jueces, los secretarios judiciales: no tenemos juzgados suficientes en Andalucía. Y el Gobierno andaluz tiene que ser firme para exigir también al Gobierno central más juzgados que puedan solucionar todas las carencias que tiene la justicia en nuestra Comunidad.

Hay que hacer un refuerzo extraordinario de médicos forenses, porque así lo necesitan Andalucía y la justicia en Andalucía, y hay que hacer un plan de choque, ya, también para mañana, que salga de esta iniciativa, que salga de este Pacto por la Justicia en nuestra Comunidad, para acabar con las bolsas de asuntos pendientes en los juzgados.

Se cuentan por miles en toda Andalucía. No es posible que el ciudadano pueda tener un buen criterio o una confianza en su Administración cuando sabe que un asunto en la justicia puede tardar años. ¿Y por qué puede tardar años? Porque no hay medios, porque no hay juzgados, porque la Junta no se toma en serio la justicia, porque se necesitan muchos más recursos en materia de justicia y porque hace falta un plan de choque para acabar con todos los asuntos pendientes, que son muchísimos.

Tenemos que garantizar la modernización del sistema informático, que se ha demostrado que es catastrófico. Después de tanta publicidad que le dieron al Plan Adriano, se ha demostrado que es un sistema que ni siquiera permite la interconexión de datos, y que no permite siquiera que la justicia esté encima del delincuente, que es lo que tiene que hacer, que es para lo que está concebido, que es para lo que queremos los andaluces que funcione.

Queremos esa seguridad jurídica. Son propuestas, señorías —y finalizo—, propuestas en positivo, son propuestas de pactos, son propuestas que no van contra nadie, que respetan, por supuesto, la política que tenga que hacer el Gobierno, que es su política. Pero nosotros estamos aquí para proponer cosas,

para proponer alternativas, y para proponer, sin duda, instrumentos que sirvan a los andaluces y, en este caso, que sirvan a la justicia en Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Para el turno de posicionamiento, interviene en primer lugar Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Señora Presidenta. Señorías.

La justicia, la ley y la justicia, no son fruto de la creación del Espíritu Santo ni es consecuencia de ninguna voluntad divina, sino que responde a la voluntad concreta de las personas concretas, en un entorno cultural, político, social y económico determinado. Y es necesario recordar esto porque, en una sociedad como la nuestra, a 2008, dividida en clases sociales con intereses antagónicos, la clase dominante, lo mismo que impone su ideología, también impone las reglas del juego de la sociedad y su concreción de esas reglas del juego, que son las leyes, y la aplicación de las leyes, que es la justicia. Por tanto, hoy, a 2008, desgraciadamente, ni la ley ni las personas que aplican la ley son neutras.

Y nosotros decimos que hace falta plantear seriamente un análisis de la situación.

El Grupo Popular nos presenta un debate sobre política general en justicia. Y yo tengo que decir que básicamente estoy bastante de acuerdo con lo que se plantea; pero me da la impresión de que se queda en la superficie y que no va a los cimientos, de que blanquea el cortijo pero no toca los cimientos de esos cortijos. Y creo que hace falta un cambio profundo de la justicia en Andalucía.

Desde Izquierda Unida pensamos —y que nadie se asuste— en un cambio cuasi revolucionario. Y, para eso, ¿qué hace falta? En primer lugar, hagamos una radiografía profunda de la justicia en Andalucía, en el Estado español, porque las leyes del Estado español repercuten en Andalucía, y hagamos también en Europa. Y hagamos esa radiografía y veamos el enfermo qué es lo que tiene: si la justicia está resfriada y solamente con una aspirina la curamos, o padece un cáncer terminal y hace falta atacar y operar de manera urgentísima.

Nosotros pensamos que la justicia está gravemente enferma, y que, ante eso, hay que derribar tres mitos,

tres mitos de la justicia, si queremos ir a la raíz de los problemas. Primer mito de la justicia: la justicia presentada como algo sagrado —el mito de lo sagrado—, la justicia como una diosa omnipotente, omnipresente...

Cuando alguien discute algo, es infalible: «No, es que hay una sentencia del tribunal no sé cuántos...» Pero puede tener un error ese tribunal.

Nosotros pensamos que no es infalible la justicia, ni es divina, sino que es hecha por hombres, por intereses, muchas veces mezquinos, muchas veces inconfesables.

Segundo mito que nosotros creemos que hay que derribar: el mito de la especialidad. Parece que el tema de la justicia es como un sanctasanctórum, donde solamente los sacerdotes, ¿eh?, de la justicia pueden intervenir. El pueblo, lejos, a miles de años luz de los problemas que la justicia tiene. Y nosotros pensamos que hay que acercar justicia y pueblo, y que, por tanto, el pueblo tiene que participar activamente, no solamente a través de los jurados, sino también a la hora de votar organismos jurídicos y, por supuesto, a la hora de decidir en asuntos de sus competencias en muchos círculos en que podía participar pero, como es sagrado, no se participa. Creo que hay que simplificar la justicia, para que todo el mundo la entienda, porque después la van a sufrir, la van a padecer o van a tener algún resultado positivo. Y la justicia en Andalucía anda mal.

Miren ustedes, desde que recibimos las competencias de justicia, ahora hace 11 años —1997—, que era con el Gobierno de Aznar, creo —sí, con el Gobierno de Aznar—, se recibió mal, porque dieron pocas competencias, y, sobre todo, con muy poco dinero. Por tanto, la justicia ha ido de mal en peor. Mal, porque no dio el salto cualitativo que tenía que haberse dado, porque no hubo dinero; pero peor, porque los señores del PSOE, en 11 años, no han hecho absolutamente nada por cambiar las circunstancias de la justicia.

Y me dicen: «Venga ya, hombre», me dicen por ahí. Me parece que es una expresión poco respetuosa para el que está hablando, pero se la acepto.

Le digo que en Andalucía hay —y a ver si usted es capaz de rebatírmelo—, hay nueve jueces, nueve jueces y magistrados por cada cien mil habitantes; en Cataluña, diez. Hay un millón menos de habitantes en Cataluña. Y en Andalucía tenemos siete mil funcionarios de justicia, y en Cataluña, señora —ya que usted se ha dirigido a mí—, pues, en Cataluña, resulta que hay doce mil. Hay un millón menos de habitantes. Y en Andalucía hay cuarenta y cinco mil causas pendientes de ejecución. Y en Andalucía, señora, tengo que decirle —y yo los he padecido, no solamente los he visitado, sino los he padecido— que los calabozos de detención son una vergüenza, son una vergüenza. Y, por supuesto, los juzgados de pueblo, pues dejan muchísimo que desear.

Nosotros planteamos, por tanto, que hace falta ir al fondo, y por eso Izquierda Unida ha planteado, en

primer lugar, que la señora Consejera nos presente un estudio profundo para el debate aquí —creo que el tema lo merece— sobre el desarrollo de los Títulos V y IV del presente Estatuto de Autonomía. Creemos que hace falta que se profundice de verdad en que la justicia funcione, en que la maquinaria funcione, sea rápida y sea diligente, y sea eficaz, pero que también sea capaz de ir al fondo de las cuestiones, porque da la impresión, cuando uno mira el panorama, de que la justicia tiene muchas veces la manga muy ancha para con los poderosos pero la tiene estrecha para con los débiles, y eso es todavía más importante.

Y resulta que nosotros hemos planteado también que... Y acabo de recibir la noticia de que a los fiscales, para el tema de la siniestralidad laboral, se les diera dinero y medios técnicos y personal para que se evite lo que yo llamo, con palabras suaves, violencia patronal o estructural, porque no es posible que, en pleno siglo XXI, mueran ocho trabajadores en 24 horas, o que Andalucía bata el récord de accidentes laborales con 185 muertos.

Y yo digo que aquí hay verdugos y víctimas, porque la violencia nunca es neutral: siempre la provoca alguien y siempre la padece alguien. A los muertos, como, además, son pobres, no se les tiene muy en cuenta. Digo yo que alguien está cometiendo delito y no se le está poniendo ninguna solución.

Y pensamos nosotros también que haría falta que realmente se cuantificara, puesto que recibió una competencia con menos dineros de los necesarios, la Deuda histórica, también en el tema de la administración de justicia.

Y yo pregunto: ¿Para cuándo las competencias sobre cárceles? ¿Para cuándo las competencias sobre cárceles?

Yo he tenido la oportunidad de visitar las cárceles de Andalucía en varias ocasiones, y hay que decir que la mayoría de los presos andaluces tiene que cumplir, tiene que cumplir sus condenas fuera de Andalucía. Por ejemplo, Sevilla produce cuatro mil presos, Sevilla, y hay una cárcel con capacidad solamente para 711 presos, aunque hay —eso sí— mil setecientos presos.

Pero hacen falta jueces de vigilancia penitenciaria. Uno solo en Sevilla. Resulta que hay una media de ochocientas a mil personas, de ochocientas a mil personas —de ochocientas a mil—, que están pendientes de sus causas, y resulta que es un clamor ver cómo la mitad de los presos, en muchas cárceles de Andalucía, están en régimen de preventivos; es decir, que mañana, cuando se les juzgue —y esperan meses y a veces años—, puede que sean inocentes. ¿Quién les quita la cárcel de encima? Y por eso yo he planteado que, habiendo 14.500 presos en Andalucía, que están hacinados, que no se pueden clasificar, sería necesario que hubiera una figura, dentro del Defensor del Pueblo —adjunto, por ejemplo— del defensor del preso, porque la problemática es tremenda. Y será que,

como los presos, normalmente, no votan, casi nadie se preocupa de ellos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, su tiempo ha concluido. Le ruego vaya finalizando.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando. Terminó rapidísimamente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—... Y nosotros pensamos que hace falta que se dote a los fiscales antimafia, para que, realmente, intervengan en ciertos sitios intocables, pero que, desde luego, están blanqueando dinero de todo tipo y están haciendo la criminalidad silenciosa, pero cada vez más terrible, en Andalucía.

Pero, en fin —y ya termino porque no tengo más tiempo y me gustaría decir más cosas; espero que haya un debate más profundo sobre esto—, quiero decir que, por encima de todo eso, que es que la maquinaria funcione y, por eso, yo voy a apoyar muchas de las cosas que aquí se han planteado... Por encima de eso, hay un tema de fondo. Y el tema de fondo es que nosotros nos preguntamos: ¿Para qué y para quién tiene que funcionar esa máquina que vamos a engrasar entre todos, que vamos a consensuar entre todos, parece ser? Pues tendrá que... ¿Para qué es? Para enderezar los derechos humanos, que están muy torcidos en Andalucía, a poco que ustedes salgan de las paredes de este recinto tan importante para Andalucía.

Y hace falta ¿para quién? Pues yo digo que para los inmigrantes, que lo están pasando muy mal. No entiendo —y los he visitado— cómo se puede tener a un inmigrante —yo creo que ninguna persona es ilegal— retenido durante cuarenta días, y ahora parece que durante dieciocho meses. Nos parece una auténtica barbaridad. Y nos parece que es importante que vayamos al fondo.

Es decir, yo espero que mañana, cuando hablemos de otras leyes, avancemos. Hace falta legislar, para que la justicia sea justa, no solamente que la maquinaria funcione, que no funciona, sino también que funcione para hacer justicia. ¿Y eso qué significa? Que hará falta

una ley de suelo, para que el suelo rústico, cuando pase a urbanizable, pues sea inespeculable...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

... o para hacer una ordenación del territorio o para que no pase lo último que ha pasado... Y termino, señora Presidenta, con su benevolencia.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espero que ahora ya sí sea de verdad.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino ya, termino.

... o para que no pase lo último que acaba de pasar, que se haga una ley para que, en Andalucía, aviones conducidos por la CIA, no lleven a presos ilegalmente, pisoteando el derecho internacional, y paren aquí, con consentimiento, parece ser, o mirando para otro lado, del Gobierno central y del Gobierno autonómico.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Para posicionar al Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, me van a permitir que mis primeras palabras en esta Cámara, como portavoz del Grupo Socialista en materia de justicia, sean, como no podía ser de otra forma, para desearle, en nombre de mi grupo, a la nueva Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, todo lo mejor en su nueva andadura, en esta difícil tarea que tiene por delante en estos próximos años. Y por supuesto, también, volver a manifestarle nuestra colaboración y nuestro apoyo, desde el Grupo

Socialista, para este trabajo; colaboración, por otra parte, señorías, que esperamos encontrar del resto de grupos políticos que conforman esta Cámara, apelando ante todo a su altura de miras y a la importancia del tema que nos ocupa.

No descubro nada, señorías, si digo que la justicia es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia y sobre los que se asienta, también, nuestra autonomía, desde hace diez años. Por eso entendemos, desde el Grupo Socialista, que es muy importante que cuando nos refiramos todos y todas, en esta Cámara y en cualquier ámbito, pero especialmente en esta Cámara, cuando nos refiramos a los temas de justicia de nuestra tierra, lo hagamos con el rigor y con el realismo que se merece la materia.

La intención del Grupo Socialista, durante esta legislatura que se ha iniciado hace poco, es, ante todo, generar un clima de entendimiento y de consenso con el resto de grupos políticos de esta Cámara, para intentar consensuar las materias que nos van a ocupar en materia de justicia, sobre todo partiendo de una premisa que nosotros creemos que es fundamental, y es que la justicia, en España, no está todo lo bien que debería, por desgracia. Eso es cierto, señorías, y es justo reconocerlo. Pero también hay que reconocer —y todos tenemos que estar de acuerdo— una serie de aspectos que también contribuyen a poner en sus justos términos este debate.

En primer lugar, hay que decir —y todos debemos reconocer— que no se trata de un problema nuevo, ni mucho menos, ni tampoco es un problema exclusivo de Andalucía.

En segundo lugar, también hay que decir y hay que reconocer que en Andalucía estamos mejor que en otras comunidades autónomas, aunque tenemos que seguir mejorando, por supuesto.

En tercer lugar, hay que decir y hay que reconocer que en Andalucía hemos avanzado bastante en estos diez años, desde que asumimos las competencias en materia de justicia.

Y, por último, también hay que tener muy en cuenta, sobre todo en este debate que vamos a mantener, que estamos manteniendo la distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma andaluza.

Voy a desarrollar brevemente los aspectos que acabo de enunciarles.

En primer lugar, les decía, señorías, que no es un problema nuevo. Por desgracia, podemos decir sin equivocarnos que la justicia, la mejora de la justicia en nuestro país, es una de las principales asignaturas pendientes de nuestra democracia. Y, para sustentar esto que acabo de afirmarles, les voy a leer textualmente unas palabras que seguro que les van a sonar. Leo textualmente: «Se persigue que la justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados. Junto al necesario aumento de la dotación de medios personales

y materiales, la evitación de las dilaciones indebidas de nuestro sistema judicial exige procedimientos que, con pleno respeto a las garantías constitucionales, procuren la resolución del conflicto en el menor tiempo posible». ¿Les suena, verdad? Así se expresaba el pacto de Estado para la reforma de la justicia, firmado por el Partido Popular, en el Gobierno de la Nación, y el Partido Socialista, un día como hoy, un 28 de mayo, tal día como hoy, pero de hace ya siete años.

Hoy, siete años después, seguimos reivindicando estos mismos objetivos. Eso quiere decir que estas palabras siguen teniendo toda su vigencia. Y eso quiere decir también, señorías, que todos y todas tenemos parte de culpa en que la justicia no haya mejorado todo lo que debería haber mejorado. Porque, de esos siete años, les recuerdo, señorías, que tres gobernó el Partido Popular en España y cuatro, los últimos cuatro, el Partido Socialista.

No se trata por tanto, señorías, de buscar los culpables, sino de intentar encontrar entre todos las soluciones.

En segundo lugar, como les anunciaba al inicio de mi intervención, hay que reconocer que en Andalucía estamos mejor que en otras comunidades autónomas. Esta afirmación, que, dicha de forma independiente, puede resultar exagerada o triunfalista, no es más que la constatación de una realidad. Y no es una realidad que manifieste la Consejera de Justicia o que manifieste el Grupo Socialista, sino que es una realidad que se desprende del último informe del Consejo General del Poder Judicial.

Según este informe, en Andalucía, a pesar de tener una tasa de litigiosidad muy superior a la media nacional y a la media de otras comunidades autónomas, nuestras tasas de pendencia y de congestión son notablemente inferiores a la media nacional y, muy especialmente, a la media de otras comunidades autónomas, en las que gobierna el Partido Popular, singularmente a las de Madrid y a las de Valencia.

No quiero, señorías, que estas palabras sean entendidas como excusa o como justificaciones, ni mucho menos como muestra de autocomplacencia; todo lo contrario: desde el Grupo Socialista, somos conscientes de que debemos seguir mejorando en la justicia en Andalucía, pero también somos conscientes y queremos reivindicar que debemos hacerlo partiendo de la base y de la realidad en la que nos encontramos en la actualidad en nuestra tierra. Y esa realidad se debe encontrar partiendo de la iniciativa que hace quince días la Consejera de Justicia anunció en esta Cámara, de encargar un análisis, un diagnóstico, de la situación real de la justicia en nuestra tierra, diagnóstico del que se derivarán actuaciones a poner en marcha en los próximos meses y, además, actuaciones que se van a consensuar con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En todo caso, señorías, desde el Grupo Socialista creemos que es especialmente importante que

las valoraciones que se hagan sobre la justicia, en nuestra tierra, se hagan ante todo de forma rigurosa y ajustándose a la realidad. Por ello, no voy a decir que consideramos inaceptable, pero sí cuando menos que contribuyen poco al consenso, señorías del Partido Popular, que se refieran en su moción a las dependencias judiciales de Andalucía como de tercermundistas.

Sin ánimo de polemizar, señorías, sin ánimo de polemizar, les voy a leer textualmente un titular. «Funcionarios de Justicia de Valencia» —donde gobierna el Partido Popular, sus compañeros y amigos— «se hacen mesas con cartones y pagan por sus estanterías», *Diario 20 Minutos*, de 19 de mayo del año 2008. Así es como se gobierna y se hace la justicia donde ustedes gobiernan.

Y algo parecido debe estar haciendo también su compañera Esperanza Aguirre, en Madrid, ¿también amiga o no? No lo sé, pero, desde luego, tierra en la que los funcionarios han denunciado y también leo palabras textuales: «salarios prehistóricos» —lo han denunciado ellos mismos—. Son los peor pagados de todas las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia y con una tasa de temporalidad que ronda el 30%. Así es como gobiernan también ustedes donde..., así es como va la justicia donde ustedes gobiernan.

A la vista de todo esto, señorías, estarán de acuerdo conmigo en que la justicia en Andalucía está mejor que en otras comunidades autónomas, aunque vuelva a decir que tenemos que seguir mejorando en nuestra tierra.

En tercer lugar, le señalaba que hemos avanzando bastante en estos 10 años desde que se transfirieron las competencias en materia de justicia. Como bien saben ustedes, las transferencias se hicieron por un Gobierno del Partido Popular en España, Gobierno que cifró la justicia en Andalucía, el precio o el valor de la justicia en Andalucía, en 98 millones de euros. Hoy, 10 años después, el presupuesto de Justicia, que ha otorgado la Junta de Andalucía, es de 396 millones de euros. Eso quiere decir, señorías, que en solo 10 años el presupuesto de Justicia específico ha crecido un 297% en 10 años. Podíamos haber hecho más, pero tampoco está mal.

Por tanto, señorías, nadie que hable con rigor y sin recurrir a la demagogia puede negar el importante esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía en materia de justicia, especialmente en los últimos cuatro años, tal y como además lo señala el informe del Consejo General del Poder Judicial.

Algo parecido podemos señalar, también, en relación con el crecimiento de los órganos jurisdiccionales y la comparativa entre qué hicieron ustedes cuando gobernaban en Madrid durante ocho años —solo aprobaron la creación de 88 órganos jurisdiccionales en nuestra tierra—, frente a los cuatro últimos años de Gobierno

socialista en los que se ha aprobado la creación de 104 órganos jurisdiccionales. Las cifras están ahí.

Por último, quisiera señalarles, señorías, que es muy importante que tengamos en cuenta la distribución de competencias en materia de justicia entre Andalucía y el Estado. Y digo esto, porque la reforma de la justicia en España es una cuestión de Estado que compete al Congreso de los Diputados y que, por tanto, debe negociarse entre los portavoces parlamentarios del Congreso de los Diputados, cosa que, por cierto ya están haciendo.

Una vez que se suscriba dicho pacto, pacto que además debe sustituir al de 2001 y que no ha sido fructífero, serán las comunidades autónomas con las competencias transferidas—entre ellas, especialmente, Andalucía— las que deban complementarlo y aportar recursos económicos.

Ahora, bien, ello no obsta, señorías, a que en el ámbito de nuestras propias competencias y, sobre todo, en el marco dibujado por nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda avanzar en aspectos concretos. Muy singularmente en tres:

En primer lugar, la creación del Consejo de Justicia de Andalucía. En segundo lugar, la definición de la nueva Planta Judicial en Andalucía. Y, en tercer lugar, la puesta en marcha de un Plan de Calidad.

Sobre estas cuestiones, señorías, les vuelvo a recordar—por si no lo recuerdan suficientemente—, que ya el Presidente Chaves anunció y propuso un amplio acuerdo con todos los grupos representados en esta Cámara en su discurso de investidura. A ese acuerdo, volvemos a remitirnos desde el Grupo Socialista.

Y este es el principal motivo, señorías, por el que, desde el Grupo Socialista, no podemos apoyar la moción que ustedes presentan hoy en esta Cámara. Porque la moción que ustedes presentan—como ha dicho también el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— se sustenta sobre la base de llevar a cabo una serie de medidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, medidas que en realidad competen al Gobierno de la Nación y a un pacto de Estado...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro Rodríguez, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Y esto que digo no es una cuestión que afirmemos los socialistas andaluces, sino que lo han afirmado sus compañeros y amigos tanto de Valencia como de Madrid.

Y es que es curioso, señorías, la vida, a veces, hace alianzas un poco curiosas. Sus compañeros de Madrid y de Valencia se han aliado para exigirle al Ministro Bermejo, al Ministro socialista, un pacto de Estado con 13 propuestas, entre ellas muchas de las que ustedes plantean en esta Cámara. Siendo esto así, señorías, parece evidente que alguien se equivoca en este punto en el Partido Popular; o se equivocan ustedes planteando esta cuestión en este Parlamento, si es una cuestión de Estado, o se equivocan sus compañeros de Madrid y de Valencia que se han unido, curiosamente, liberales y socialdemócratas, en este caso se han unido, para exigir una pacto de Estado en Madrid.

En todo caso, señorías, yo le agradecería al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que en su segundo turno de intervención nos aclarara qué piensan ustedes de quién se equivoca, en este caso, porque no se puede estar en los dos sentidos acertados; o se equivocan ustedes y, por tanto, deberían retirar esta moción, o se equivocan sus compañeros de Madrid y de Valencia y, por lo tanto, lo más normal es que les manden corriendo una copia de esta moción para que ellos la presenten en su Cámara autonómica que es donde gobiernan y puedan llevarlo a cabo.

Termino ya, señora Presidenta, volviendo a apelar a intentar encontrar los puntos que nos unen por encima de los puntos que nos puedan separar, apelando a la altura de miras de los grupos políticos de esta Cámara y, sobre todo, diciéndoles que si de verdad ustedes quieren, de verdad, que siga mejorando la justicia en Andalucía, demuéstrenlo llegando a acuerdos concretos sobre las cuestiones que afectan a nuestra comunidad autónoma y sobre las cuestiones sobre las que ya el Presidente Chaves propuso un amplio acuerdo.

Les puedo asegurar, señorías, que desde el Grupo Socialista no vamos a escatimar todos los esfuerzos por llegar a ese importante consenso.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Muchas gracias y para cerrar el debate de nuevo tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta, con su venia.

Quiero agradecer las aportaciones del Grupo de Izquierda Unida. De las 16 enmiendas que han presentado: 14 son de adición y 2 de modificación. Consideramos que son positivas para su inclusión en el documento las enmiendas relativas a los puntos 23, 26, 30 y 32. Proponemos transaccional en la enmienda 28 y en el punto 29. En el 28, «para mejorar la dotación de medios materiales y personales para el cumplimiento efectivo de la Ley del Jurado». Y en el 29, «para la dotación adecuada de medios y personal a la fiscalía para reducir los índices de siniestralidad laboral en nuestra comunidad.»

El resto las vamos a rechazar, pero quiero agradecer esas aportaciones positivas que paso a la Mesa para la posterior votación.

Gracias, señora Presidenta.

Señorías y, especialmente, señora Navarro, portavoz del Grupo Socialista en materia de justicia, quiero darle la enhorabuena por esa portavocía. Espero que sean un periodo fructífero estos cuatro años de legislatura y podamos llegar a muchos acuerdos. Lamento decirle que el principio que usted ha tenido, aunque ha podido ser bien adornado, en el fondo no tiene ninguna chicha. En el fondo, usted no acepta ninguna de las propuestas que les hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular.

Y sabe usted que deberá explicar bien a los andaluces por qué no acepta un pacto por la Justicia en nuestra comunidad autónoma, porque aquí no lo ha hecho. Deberá explicar por qué no acepta una propuesta como la mejora del sistema informático para que se puedan intercambiar datos y podamos tener bien cogidos a los delincuentes, que es lo que quiere la Justicia y lo que queremos los andaluces. Usted tendrá que explicar aquí, por qué no acepta que se cubran las bajas del personal de Justicia, en tiempo y forma, para poder luchar contra ese atasco judicial. Y tendrá que explicar por qué no acepta que haya más medios para los fiscales, más formación y que se trabaje con más consenso y más diálogo.

[Aplausos.]

Porque todo, señora Navarro, se puede adornar, todo se puede hablar, si palabras... El otro día, el señor Zapatero hablaba en el Senado y decía: «El vacío y vaporoso mundo de las palabras al final necesita una respuesta de los hechos». Denla usted aquí, señora Navarro. Denla, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, dejen el vaporoso mundo de las palabras y voten con sus hechos esta propuesta que es positiva para Andalucía y para los andaluces.

[Aplausos.]

Es la manera de demostrar que siguen ustedes en la línea del señor Zapatero.

Vamos a ver, señora Navarro, le voy a replicar a los asuntos que usted ha tratado y ha expuesto, aquí, en esta tribuna.

Usted ha dicho: «No es un problema nuevo la justicia». Estamos de acuerdo, no lo es. ¿Tienen la culpa solo algunos? No, probablemente la culpa la tengamos todos, pero unos más que otros, señora Navarro. Unos más que otros porque el Partido Socialista va a hacer treinta años gobernando en Andalucía, donde no ha habido todavía Gobierno de otro color político y porque el Partido Socialista va a hacer veinte años gobernando en nuestro país. Por tanto, algunos tienen más culpa que otros. Y si hay una responsabilidad clara y evidente es del Partido Socialista que no ha querido reformar la Justicia, que no ha querido pactar la Justicia y que no ha querido que la Justicia sea un servicio público con garantías para los ciudadanos. Eso para empezar.

Señora Navarro, yo lamento que no haya entrado de verdad a debatir las propuestas. Se ha deslizado ligeramente por el pacto de la justicia, y ha dicho que no podemos entrar en un pacto autonómico, que tenemos que entrar en un pacto de Estado, antes que el autonómico. Y yo puedo respetar esa opinión, pero, evidentemente, usted podrá también convenir conmigo en que el pacto autonómico es necesario y en que el señor Chaves —que usted ha citado aquí que ofreció un pacto en su discurso de investidura—... Señora Navarro, usted no estaba aquí, y yo tampoco, pero sí el *Diario de Sesiones*. Y ese pacto lo ofreció hace catorce años el señor Chaves, en esta misma tribuna. Por tanto, no hay incumplimiento más claro, y no nos podemos fiar, salvo que ustedes voten y apoyen la propuesta que les estamos presentando

[Aplausos.]

Señora Navarro, ustedes han utilizado la técnica, que esta mañana creo que, en el Congreso de los Diputados, mencionaba con acierto la señora Sáenz de Santamaría, y la ha denominado, la señora Sáenz de Santamaría, la técnica Bermejo —de su Ministro—, y es que culpan del atasco de la justicia a Franco; de la financiación autonómica, al Partido Popular, y, pronto, el señor Corbacho achacará los problemas de inmigración a Colón. Pero ustedes nunca hablarán de su responsabilidad. Esa es la técnica [aplausos] del Ministro de Justicia, que, en este tipo de filigranas dialécticas, es muy hábil, hay que reconocerlo.

Andalucía está mejor que otras comunidades. Eso es lo que ha dicho usted, y ha citado un informe del Consejo General del Poder Judicial. Yo le voy a citar otro informe, porque lo bueno de la dialéctica y del debate es que los datos sean claros.

Informe del Consejo General del Poder Judicial, que dice lo siguiente de la justicia en Andalucía, señora Navarro:

«No disponemos de turno específico de asistencia letrada para víctimas de violencia de género en 26 partidos judiciales de Andalucía». Un 33%.

«El 86% de los partidos judiciales no tienen un turno específico de asistencia letrada para imputados en delitos relacionados con la violencia de género», en este tema tan importante sobre el que hay que focalizar todos nuestros esfuerzos. Así estamos en Andalucía. Y no lo dice el PP, señora Navarro: lo dice el Consejo General del Poder Judicial.

Y dice también que «el 95% de los partidos judiciales andaluces no cuentan con equipos psicosociales», y hay que tener en cuenta que, en el 5% de los que sí disponen, es un servicio compartido con otros partidos judiciales.

Y dice también el Consejo General del Poder Judicial «que no existe sala de espera para testigos protegidos en un 92% de los partidos judiciales».

Por cierto, he escuchado atentamente la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social, y ha hablado de los puntos de encuentro familiar, haciendo mucho autobombo de su política. Pues, señorías, el Consejo General del Poder Judicial dice que «en el caso del servicio de puntos de encuentro familiar, en Andalucía, el porcentaje de partidos judiciales que no disponen del mismo es del 87'2%».

Esto no nos agrada decirlo en esta tribuna, porque es una vergüenza, literal, del funcionamiento de la Administración de justicia, comandada por ustedes, en nuestra comunidad. Y lo que queremos, precisamente, con nuestras propuestas es que estas cosas cambien.

Ha hablado usted de que la situación de la justicia y de las infraestructuras en Andalucía... Bueno, no es tan preocupante. Yo le voy a poner un ejemplo, señora Navarro.

Anteayer, los propios jueces de Sevilla, directamente, han puesto de manifiesto que más del 75%, de los 36 juzgados de los pueblos de Sevilla, cuentan con infraestructuras literalmente en ruina; eso es lo que dicen los jueces.

Y, sobre las transferencias, usted ha hablado de un dinero que ha ido subiendo paulatinamente, sin decir que esas transferencias —que, por cierto, las otorgó el Partido Popular para desarrollo de nuestra autonomía y de las competencias autonómicas en los tiempos del señor Aznar—, esas competencias fueron otorgadas a Andalucía y fueron aumentadas, de forma paulatina, en las transferencias del Estado, señorías.

Bien, esas transferencias, que eran muy malas cuando gobernaba el Partido Popular, y que, de repente, se volvieron totalmente buenas, cuando entró el señor Zapatero, en el año 2004... Pues, aquí hemos estado discutiendo sobre justicia y sobre el dinero que le hacía falta a la justicia en Andalucía, y ustedes estuvieron cuatro años, cuando gobernaba el señor Aznar, reiterando que faltaban 60 millones de euros en flecos de esas transferencias. Cuando, por cierto, las firmaron y las aceptaron en el año 1997, sin rechistar y sin poner ningún tipo de obstáculos. Pues bien, esos 60 millones de euros que nos faltaban

a los andaluces, de repente se evaporaron, como las palabras vaporosas del señor Zapatero, cuando llegó el Gobierno socialista del señor Zapatero. Eso demuestra una clara falta de responsabilidad política del Gobierno socialista en Andalucía, que va, simplemente, al aire del partido que gobierna en Madrid, para hacer confrontación o no hacer confrontación. Eso demuestra que hay una falta de sensibilidad muy importante a la hora de gobernar, donde no se cumplen los principios constitucionales; entre ellos, de lealtad institucional, que está consagrado en la Constitución. Y eso demuestra que ustedes tienen que dejar de ser Gobierno en Andalucía, dentro de cuatro años, en las próximas elecciones, y lo van a dejar de ser, señorías del Grupo Socialista.

[*Aplausos y rumores.*]

Yo, simplemente, les quiero decir que tenemos que lamentar que no voten a favor de todas estas propuestas en positivo; tenemos que lamentar que ni siquiera hayan entrado en el fondo del asunto. Pero lo que no vamos a hacer es arrojar al suelo nuestras esperanzas de seguir aportando cosas a la justicia y de que alguna vez ustedes puedan escuchar la voz de muchísimos andaluces, que está aquí representada por el Partido Popular de Andalucía. No vamos a perder esa esperanza, vamos a seguir trabajando por la justicia, y estoy convencido de que algo positivo tendrán que hacer, de tantas cosas positivas que, todos los días, estamos presentando en esta Cámara.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Señor Sánchez Gordillo, le recuerdo que el Partido Popular ha aceptado las enmiendas 23, 26, 30 y 32, y ha propuesto dos transaccionales: las números 28 y 29.

¿Aceptan las transaccionales?

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Sí, sí. Pero el tema es que se puedan votar por separado, sobre todo un solo punto, que es el punto 8; que separe el punto 8..., separado del resto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias.

Muy bien, señorías, pues comenzamos la votación, y lo hacemos votando el punto número 8.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 43 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

Continuamos ahora la votación con el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

Se suspende la sesión hasta mañana, a las diez, cuando comenzaremos con la interpelación.

Muchas gracias.